INFORME MENSUAL No. CIAA-CCI-MENSUAL-40

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 de 2022



Vista arquitectónica del Edificio CIAA
Imagen tomada de Render presentado por el consultor

PERIODO DEL 15 JUNIO 2026 AL 14 JULIO DE 2026

JULIO 15 DE 2026

Contenido

1. INTRODUCCION 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4. DATOS GENERALES 8
4.1 Información General del contrato 8
4.2 Estado General del Contrato de Obra 9
5. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 13
5.1 Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance 13
5.2 Avance de actividades de obra 14
5.3 Gráfica avance físico del contrato de obra 15
5.4 Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento 16
5.5 Actas de liberación de obra, y/o de recibo de la actividad ejecutada - Productos 17
5.6 Programación de actividades para el siguiente período 19
5.7 Cumplimiento de las gestiones por disciplinas del contrato de obra 20
5.8 Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato 25
5.9 Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas 26
6. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 28
6.1 Cuadro financiero del contrato: programado, ejecutado, control de cobros y pagos 28
6.2 Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado 29
6.3 Gráfica presupuestal 30
6.4 Soporte de las actas de pago 31
7. LABORATORIOS Y ENSAYOS 32
7.1 Laboratorios de concreto realizados 32
7.2 Análisis técnico y recomendaciones de los resultados obtenidos en los ensayos de concreto. 60
7.3 Laboratorios de acero realizados 60
7.4 Análisis técnico y recomendaciones de los resultados obtenidos en los ensayos de acero. 84
7.5 Laboratorios pruebas PIT (Prueba Integridad Pilotes) 84
7.6 Informe de revisión de control técnico de materiales, especificaciones y controles de obra 85
7.7 Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente período 85

7.8 Recomendaciones y observaciones a los laboratorios y ensayos 85
8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS 86
8.1 Alcance administrativo – inversión anticipo y rendimientos generados 86
8.2 Alcance técnico 88
8.3 Alcance ambiental 89
8.4 Alcance de seguros 89
8.5 Alcance a la evaluación de riesgos 89
8.6 Alcance contable 90
8.7 Otros alcances de gestión 90
9. RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 92
9.1 Recurso Humano 92
9.2 Recurso equipo y herramienta en obra 92
9.3 Control climatológico y de horas trabajadas 93
9.4 Recurso Materiales en obra 93
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 95
11. GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES 102
11.1 Oficios del desarrollo del contrato en el periodo (Incluye oficios radicados desde el área HSQE) 102
11.2 Radicados Contabilidad 105
11.3 Informes de comités y avance de compromisos, planes de acción 105
11.4 Copia del libro diario de obra 108
11.5 Certificaciones y fichas técnicas 108
11.6 Informes de Gestión SST-MA 108
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 111

Ilustración 1 Vista arquitectónica del edificio CIAA 6
Ilustración 2 Localización del proyecto 7
Ilustración 3 Flujo de caja de acuerdo con la programación Línea Base 8 14
Ilustración 4 Gráfica avance de actividades por capítulos, Línea Base 8 15
Ilustración 5 Gráfica Curva S, Línea Base 8 16
Ilustración 6 Cuadro Financiero del contrato, a cierre informe semanal No. 161 y acumulado, Línea Base 8 28
Ilustración 7 Cuadro relación facturación 29
Ilustración 8 Cuadro presupuesto programado vs ejecutado 29
Ilustración 9 Grafica presupuesto programado según Línea Base 8 vs ejecutado 30
Ilustración 10 Cuadro inversión y buen manejo de anticipo 86
Ilustración 11 Resumen rendimientos generados 87
Ilustración 12 Cuadro relación personal vinculado al proyecto 92

Ilustración 13 Gráfica histórico personal vinculado al proyecto 92
Ilustración 14 Cuadro relación de equipos utilizados en el proyecto..... 93
Ilustración 15 Gráfica control climatológico 93

Tabla 1 Resumen del Contrato 9
Tabla 2 Cuadro de las tareas que están atrasadas en comparación con la fecha de estado..... 17
Tabla 3 Cuadro de Actas de Liberación de actividades y calidad..... 18
Tabla 4 Proyección de ejecución de actividades..... 19
Tabla 5. Resultados concretos Estructura..... 59
Tabla 6 Trazabilidad de ensayos de acero de refuerzo durante el periodo del inform 83
Tabla 7 Relación correspondencia administrativa y HSEQ 105
Tabla 8 Listado Actas de comité de seguimiento del período..... 105

1. INTRODUCCION

Con la presentación del siguiente informe, el Consorcio Construcciones de Ingeniería – CCI - hace entrega de la información correspondiente al informe mensual CIAA-CCI-MENSUAL-40, comprendido entre el período del 15 junio 2026 al 14 de julio de 2026 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, que tiene por objeto “REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)”.

El proyecto de construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, contempla la intervención de la infraestructura aeroportuaria correspondiente a edificaciones y obras civiles, mediante la construcción del edificio objeto del contrato 22001449 H4 de 2022. El proyecto arquitectónico comprende la construcción de un edificio de dos sótanos (2) y cinco (5) pisos de área administrativa, con un área construida de 9.433 m2 aproximadamente, destinado como Centro de Investigación de Accidentes Aéreos de la Aeronáutica Civil y la construcción de las obras exteriores de una plazoleta de acceso y el andén exterior.

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades como:

- Se realiza instalación de formaleta o entarimado para nivel +9.38, incluyendo doble entarimado para vigas de concreto de diferentes alturas.
- Instalación de redes sanitarias en sótano 1 y redes de eyección en sótano 2.
- Se arma acero de vigas de nivel N+9.38 y se realiza vaciado de concreto de vigas aéreas nivel +9.38.
- Se instala platinas a vigas de concreto para estructura metálica, platinas de conector de cortante e instalación de vigas IPE.
- Se realiza installación de malla electrosoldada de refuerzo entrepiso nivel +9.38.
- Se realiza instalación de lámina colaborante calibre 20 en nivel +9.39.
- Se realiza cableado de redes eléctricas en sótano 1 y 2.
- Se realiza vaciado de vigas de concreto del nivel +9.38
- Se realiza instalación de luminarias en sótano 1.
- Se realiza vaciado de concreto para placa voladizo nivel +6.50.
- Se continúa con demolición de vigas de proceso constructivo en sótano 2.
- Se recibe acero de refuerzo de columnas y se arman columnas sobre el eje E.
- Se inicia armado de entarimado para nivel +13.75 o cuarto piso.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto Centro de Investigación de Accidentes – CIAA – está diseñado arquitectónicamente de la siguiente forma:

- Sótanos 1 y 2, conformado por parqueaderos de visitantes, funcionarios, cuartos técnicos de cuarto de seguridad etc.
- Primer piso, conformado por accesos peatonales y vehiculares, lobby de recepción y vestíbulo, auditorio taller y bodega de investigación de accidentes, almacén de piezas y almacén de evidencias, cuarto de fotografías de componentes, jardines exterior e interior.
- Segundo piso, conformado por vacío a doble altura en la recepción, oficina de radicación de documentación, cafetería, gimnasio, habitación invitados, comedores empleados.
- Pisos tercero y cuarto, conformado por ampliación de la oficinas abiertas y archivos para la Entidad.
- Piso quinto, oficina del Grupo Investigación de Accidentes, aula múltiple, salas de reuniones, área de análisis de datos, archivo documental, sala de juntas, laboratorios de datos y fotografías.
- Cubierta / terraza transitable.



Ilustración 1 Vista arquitectónica del edificio CIAA

Imagen tomada de Render presentado por el consultor

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio destinado al proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Engativá (No.10), en el barrio catastral 005508 - La cabaña y la UPZ Las Ferias (No. 26), y dirección AK 72 63F -20. Este predio está registrado bajo la escritura 836 del 27 de marzo de 1974 y matricula inmobiliaria número 50C-252395 como propietario registrado está el Fondo Aeronáutico Nacional.

El predio se encuentra ubicado en una zona de consolidación intermedia, con edificaciones de tipo residencial y de servicios de alto impacto. La consolidación de esta manzana logra un carácter urbano importante para la zona manteniendo el perfil urbano sobre la Av. Boyacá, contribuyendo a la revitalización del entorno.



Ilustración 2 Localización del proyecto

4. DATOS GENERALES

4.1 Información General del contrato

No. CONTRATO	22001449 H4 de 2022
OBJETO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIASFUTURAS)"
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA
NIT	901.667.908-3
PLAZO INICIAL CONTRATO	28 meses / 851 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.264.066.722 COP
VALOR ADICION	$ 11.431.284.462 COP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 50.695.351.184 COP
FECHA DE INICIO	20 Enero de 2023
PRORROGA No. 01	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRORROGA No. 02	Hasta el 15 de julio de 2026
FECHA VENCIMIENTO	15 Julio de 2026
MODIFICATORIO No. 01	21 de Julio de 2023, por medio del cual se prorroga la etapa de pre construcción por treinta (30) días
SUSPENSION No. 01	Veinte (20) días, del 18 Agosto de 2023 hasta el 07 de Septiembre de 2023
PRORROGA SUSPENSION No. 01	Diez (10) días, del 08 Septiembre de 2023 hasta el 17 Septiembre de 2023
REINICIO No. 01	18 Septiembre de 2023
SUSPENSION No. 02	Diez (10) días, del 20 Septiembre de 2023 hasta el 29 Septiembre de 2023
PRORROGA SUSPENSION No. 02	Quince (15) días, del 30 de Septiembre 2023 hasta el 14 de Octubre de 2023
REINICIO No. 02	15 Octubre de 2023
MODIFICATORIO No. 02	15 de Abril de 2024, por medio del cual se retira y/o suprime y/o elimina la restricción del Anexo de Apropiación de "no exceder el presupuesto contractual"
APROPIACION ESTUDIOS Y DISENOS	25 de Abril de 2024
MODIFICATORIO No. 03	7 de Junio de 2024, Modificación de la cláusula tercera del contrato - Alcance del objeto, modificación del formato 8 A – especificaciones técnicas e inclusión de 3 ítems no previstos sin adición.

MODIFICATORIO No. 04	19 de diciembre de 2024, Modificación de la cláusula 6 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, por el cual la Entidad otorgó un segundo anticipo al contrato, por valor de $ 5.414.143.663.
MODIFICATORIO No. 05	27 de febrero de 2025, Incluir 8 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos.
MODIFICATORIO No. 06	02 de julio de 2025, Incluir 7 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos.
MODIFICATORIO No. 07	09 de julio de 2025, por el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
MODIFICATORIO No. 08	15 de octubre de 2025, Incluir 7 ítem no previstos (NP) al contrato de obra pública sin adición de recursos
MODIFICATORIO No. 09	30 de diciembre de 2025, Por el cual se prórroga el contrato hasta el 15 de julio de 2026, se realiza adición de recursos al contrato por valor de $ 11.431.284.462, se incluye 1 ítem no previsto (NP), y se realizan aclaraciones de especificaciones técnicas a los ítems contractuales 1.2.1, 1.2.2, 21.1.1, 21.1.2 y 21.1.3.

Tabla 1 Resumen del Contrato

4.2 Estado General del Contrato de Obra

A la fecha el contrato se encuentra en etapa de construcción desde el pasado 25 de abril de 2024, fecha en la cual se suscribió el ACTA DE APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO), suscrita entre el Consorcio RA5 y El Consorcio CI, interventoría y constructor, respectivamente.

Así mismo, luego de obtener un presupuesto concertado para el proyecto a la fecha de apropiación, el cual incluía dentro de su cálculo 233 ítem no previstos identificados inicialmente, el valor actualizado, revisado y concertado del Presupuesto del proyecto al 25 de abril de 2024, ascendía a la cifra de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 47.830’925.795, de acuerdo con las cotizaciones presentadas por el contratista de obra y comparadas con las cotizaciones presentadas por la interventoría.

Estos 233 ítem no previstos inicialmente identificados, se resumen en los siguientes capítulos:

- 2 NP del Capítulo 2 Pantallas Pre-Excavadas y Pilotaje.
- 1 NP del Capítulo 4 Estructuras de Concreto.
- 123 NP del Capítulo 23 hidrosanitarios y RCI.
- 11 NP del Capítulo 24 Eléctrico.
- 96 NP del Capítulo 25 Mecánico HVAC.

El presupuesto concertado para la suscripción del Acta de Apropiación reflejó la necesidad de realizar inicialmente adición al contrato de obra por valor de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.566.859.073), valor que correspondía al 21.82% sobre el valor contractual para esta fecha.

De acuerdo con las comunicaciones que elevó el Consorcio CI desde el pasado mes de enero de 2025 y que corresponde a los comunicados CIAA-OF-CCI-00714 del pasado 27 de enero, CIAA-OF-CCI-00794 del pasado 08 de marzo de 2.025, CIAA-OF-CCI-00930 del pasado 27 de mayo de 2.025, CIAA-OF-CCI-01156 del pasado 09 de octubre de 2.025, CIAA-OF-CCI-01250 de fecha 27 de noviembre de 2.025, CIAA-OF-CCI-01292 de fecha 19 de diciembre de 2.025 y CIAA-OF-CCI-01300 de fecha 22 de diciembre de 2.025, en las cuales se sustentó la necesidad de realizar prórroga al contrato para restablecimiento de tiempos así como la necesidad de realizar la adición presupuestal al contrato de acuerdo con el monto actualizado según lo manifestado en el comunicado CIAA-OF-CCI-00794 del pasado 08 de marzo, el cual asciende para esa fecha a la suma ONCE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($11.431.284.462), la Entidad dio viabilidad para realizar la prórroga al contrato hasta el próximo 15 de julio de 2026, así como realizó la adición de recursos por el valor antes mencionado, suscribiéndose de esta manera el Modificatorio No. 09, documento en el cual se incluyó una actividad no previstas y se realizaron las aclaraciones a las especificaciones técnicas de varios ítem contractuales dado su requerimiento en carencia o incongruencia de especificaciones claras para estos ítem contractuales.

Es importante precisar también que, al cierre del año 2025, es decir, al 31 de diciembre del año 2025, fenecieron recursos por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 7.320.375.877), valor que a hoy ha sido reintegrado mediante las respectivas reservas informadas por la Entidad.

De acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra No. 12, se incluyó las mayores y menores cantidades de obra a ejecutar según se ha identificado para los ítems del contrato y según la información de diseños entregada, se ha vinculado nuevamente al contrato las actividades consideradas para la FASE II del proyecto según el Modificatorio No. 03 suscrito, se ha considerado la inclusión de un ítem no previsto, y todo lo expresado en el comunicado CIAA-OF-CCI-01300 de fecha 22 de diciembre de 2.025.

Al momento el Consorcio CI presentó ante interventoría una nueva solicitud de modificatorio al contrato de obra, mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01693 de fecha 03 de julio de los corrientes, el cual atendió los requerimientos solicitados por la Entidad en su comunicado Id 2615532, y contiene los siguientes puntos principales:

1. Solicitud de inclusión de 219 actividades no previstas, de acuerdo con los comunicados que han sido radicados en torno con este numeral de presentación de actividades no previstas, previamente concertadas con interventoría.

2. Formalización del Formato 76, el cual incluye las mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de actividades no previstas al contrato, manteniendo el balance del contrato en valor cero ¨0¨, esto es recortando el

alcance de actividades contractuales, mantenimiento los ítems del capítulo 7 Cortasoles de fachada.

3. Presentación del cronograma de obra para la prórroga del contrato, la cual se extiende hasta el próximo 30 de noviembre de 2026, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante de ser este el tiempo hasta el cual se puede adicionar el contrato de interventoría.

De esta solicitud la interventoría elevó a la Entidad el respectivo traslado del modificatorio para dar continuidad al contrato de obra, dejando la salvedad que el tiempo requerido para la construcción del proyecto es mayor y que se requieren recursos para la terminación del objeto contractual. Se espera que la Entidad otorgue la prórroga al contrato de obra dado que el plazo del mismo está próximo a finalizar.

En relación con la gestión del anticipo que reposa en el FIDEICOMISO SIFI 112134 con Alianza, en el período anterior se realizaron los últimos pagos a terceros vinculados con el desarrollo del proyecto, y en cuanto a los rendimientos generados, los mismos fueron consignados por la fiducia a la Entidad y se han presentado los respectivos informes mensuales. Por lo anterior, y habiendo agotado los recursos se procedió a realizar el cierre de la fiducia presentando el informe final de este FIDEICOMISO.

Por otra parte, en cuanto a la ejecución del proyecto, al cierre del presente informe se presenta una desviación negativa en el cronograma de obra de – 49 %, en relación con la Línea Base 8 y su respectivo flujo de caja, Línea Base 8 establecida por interventoría el pasado 12 de febrero de 2025 mediante comunicado SAL-26-001725, del cronograma presentado por el contratista de obra para soporte de adición y prórroga al contrato, adición basada en el diseño estructural presentado por el Consorcio CI en el mes de diciembre 2025, pero desestimado por interventoría al solicitarse inclusión del nivel +6.50 al modelo ETABS para los voladizos de cortasoles de fachada. De este atraso reportado el Consorcio CI manifiesta que este no es imputable al contratista de obra dado que con los cambios que fueron realizados al modelo ETABS para los diseños y a la aprobación del nivel +5.00 o segundo piso el pasado 13 de febrero de 2026 mediante comunicado SAL-26-001841, una vez el Consorcio CI hace los cambios solicitados por interventoría de manera tardía, la línea base establecida no refleja las condiciones actuales de ejecución del contrato.

Así mismo, es preciso mencionar que durante la ejecución que enmarca el presente informe no se presentó tiempos de lluvias, disminuyendo este porcentaje en relación con el mes anterior.

Respecto a la ejecución de actividades durante el período, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza instalación de formaleta o entarimado para nivel +9.38, incluyendo doble entarimado para vigas de concreto de diferentes alturas.
- Instalación de redes sanitarias en sótano 1 y redes de eyección en sótano 2.
- Se arma acero de vigas de nivel N+9.38 y se realiza vaciado de concreto de vigas aéreas nivel +9.38.
- Se instala platinas a vigas de concreto para estructura metálica, platinas de conector de cortante e instalación de vigas IPE.

- Se realiza installación de malla electrosoldada de refuerzo entrepiso nivel +9.38.
- Se realiza instalación de lámina colaborante calibre 20 en nivel +9.39.
- Se realiza cableado de redes eléctricas en sótano 1 y 2.
- Se realiza vaciado de vigas de concreto del nivel +9.38
- Se realiza instalación de luminarias en sótano 1.
- Se realiza vaciado de concreto para placa voladizo nivel +6.50.
- Se continúa con demolición de vigas de proceso constructivo en sótano 2.
- Se recibe acero de refuerzo de columnas y se arman columnas sobre el eje E.
- Se inicia armado de entarimado para nivel +13.75 o cuarto piso.

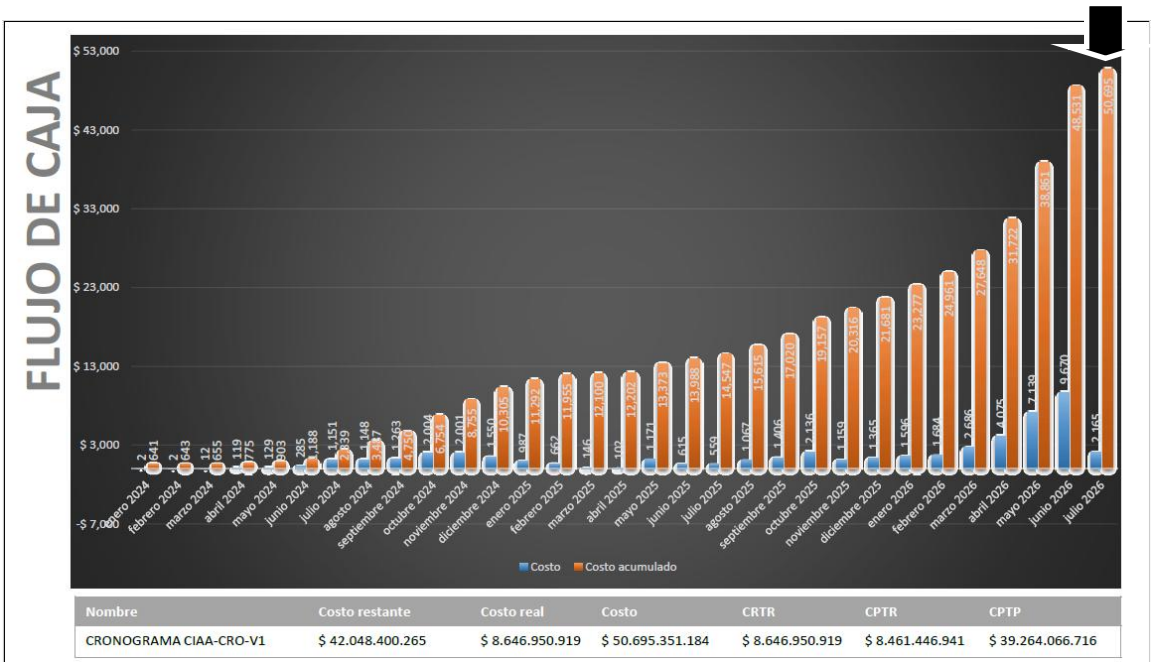
5. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.1 Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance

Durante el periodo del presente informe se realizó control y seguimiento con la Línea Base 8, de acuerdo con el establecimiento de la misma realizado por la Interventoría Consorcio RA5 al cronograma presentado por el contratista de obra para soporte de adición y prórroga al contrato, adición basada en el diseño estructural presentado por el Consorcio CI en el mes de diciembre 2025.

Hasta el pasado 14 de julio de 2026 que corresponde con el informe semanal No. 174, se tenía % programado acumulado del 98,92% y el % ejecutado acumulado fue de 50,35%, lo que refleja una desviación negativa de -48,57%, esto debido a que el cronograma presentado en diciembre de 2025 estaba basado en el diseño estructural presentado por el contratista de obra y que para la fecha del presente informe ya debía estar en ejecución las actividades de conformación de la terraza del proyecto, cuando en la realidad la aprobación de diseños del nivel +5.00 o segundo piso se dio el día 13 de febrero de 2026 mediante comunicado SAL-26-001841, y esto debido a los cambios que fueron solicitados incluir al diseño estructural por los voladizos de cortasoles de fachada en el nivel +6.50, nivel que no hacía parte del modelo estructural. Así mismo es preciso recordar que dentro de este cronograma presentado en el mes de diciembre de 2025, nuevamente las actividades del contrato se encuentran concentradas en ejecución durante los últimos meses de ejecución.

En el Anexo No. 1 se presenta en archivo PDF el cronograma de obra Línea Base 8 aprobado por la interventoría y del cual se obtuvo el flujo de caja para la curva S de la Línea Base 8, la cual marca la pauta para el avance económico en ejecución del proyecto.



Nombre	Costo restante	Costo real	Costo	CRTR	CPTR	CPTP
CRONOGRAMA CIAA-CRO-V1	$ 42.048.400.265	$ 8.646.950.919	$ 50.695.351.184	$ 8.646.950.919	$ 8.461.446.941	$ 39.264.066.716

Ilustración 3 Flujo de caja de acuerdo con la programación Línea Base 8

Como se mencionó en párrafos anteriores, la línea base 8 establecida por interventoría no contiene la aprobación de los diseños del nivel +5.00, la cual fue dada luego de incorporar al modelo ETABS el nivel +6.50 para los voladizos de los cortasoles de fachada, condición que cambio la modelación estructural realizada desde el año 2024 y que impacta el cronograma entregado por el contratista de obra en el mes de diciembre de 2025, lo cual no refleja la realidad del proyecto a hoy. Posteriormente a la aprobación dada al diseño del nivel +5.00 o segundo piso, procedió la aprobación del nivel +9.38 o tercer piso por parte de la interventoría el pasado 08 de marzo de 2026 mediante comunicado SAL-26- 002755, sin embargo la construcción de este nivel se vio impactada en su ejecución por las dificultadas que se presentaron por cambios de sección en una misma viga, congestión de aceros de refuerzo en nudos, y otras consideraciones que llevaron al nuevo especialista estructural a validar la información que previamente había obtenido en aval para su construcción. Así mismo, es preciso indicar que la aprobación de diseños de los niveles +13.75 y nivel +18.13, esto es, cuarto y quinto piso, se dio el pasado 10 de junio de los corrientes mediante comunicado SAL-26-006930.

En el Anexo No. 2 se encuentra el informe de seguimiento a las actividades ejecutadas a la fecha del presente informe, y se listan las que se encuentran en ejecución.

A la fecha el valor del contrato ha ascendido en relación con el monto adicionado al contrato, $ 50.695.351.184, como se mencionó en el apartado “Estado General del Contrato”. Al momento, el monto de recursos que había fenecido en diciembre de 2025, monto de $ 7.320.375.877, ya fue restituido al contrato. Así mismo, se mantiene balanceado el contrato con el Acta de Mayores y Menores cantidades No. 15 suscrita entre las partes a efectos de las necesidades que han surgido en la ejecución del mismo.

5.2 Avance de actividades de obra

Como se observa en la siguiente imagen, y según la Línea Base 8 establecida por interventoría sobre el cronograma presentado en diciembre de 2025 como soporte de adición y prórroga al contrato de acuerdo con los diseños estructurales presentados por el contratista de obra, se muestra un atraso representativo en actividades del capítulo 4 Estructuras en concreto y capítulo 5 Estructura metálica, toda vez que a la fecha ya debían haber finalizado actividades del nivel +22.50 o terraza, así como de pañetes y mampostería, también se suman actividades del capítulo 25 Instalaciones mecánicas y de Aire Acondicionado, capitulo 24 Instalaciones eléctricas y capítulo 23 de Instalaciones de redes hidrosanitarias, gas y RCI. Importante indicar que está sumando atraso actividades del capítulo 7 cortasoles GRC, los cuales son ampliamente conocido que no pueden ser instalados ya que la cimentación no soporta su peso y hasta el pasado 06 de mayo de 2026 mediante comunicado SAL-26-005320, la interventoría trasladó la respuesta de la Entidad en torno al tercero escogido para el desarrollo de la fachada de cortasoles para el proyecto. De esto se solicitó validar la propuesta comercial definitiva.

Así mismo, actividades como pisos, pintura y obras exteriores también aportan al porcentaje de atraso del cronograma, pero evidentemente son actividades que no

pueden ser ejecutadas hasta que se haya dado avance a la estructura y se hayan definido consideraciones previas de ejecución de ítem que preceden.

En cuanto a los equipos especiales – ascensores, se incluye avance ya que estos se encuentran en su proceso de fabricación e importación, por lo cual ya no reflejan un atraso en el cronograma. El contratista manifiesta que este porcentaje de atraso no le es imputable dado la aprobación al diseño del nivel +5.00 o segundo piso dado el pasado 13 de febrero de 2026 mediante comunicado SAL-26-001841, por lo cual esta línea base no refleja la realidad del proyecto de acuerdo con su ejecución e hizo que la ejecución posterior establecida en el cronograma se haya desplazo en el tiempo.

CAPITULO	VALOR PROGRAMADO SEMANAL LB8	VALOR CT EJECUTADO SEMANAL LB8	DESVIACIÓN SEMANAL LB8	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	DESVIACIÓN ACUMULADA
1 - PRELIMINARES	$ -	$ 13.341.715,13		$ 754.897.180,16	$ 740.830.518,0	-1,9%
2 - PANTALLAS PRE-EXCAVADAS Y PILOTAJE	$ -	$ -		$ 11.079.397.145,03	$ 11.076.981.434,4	0,0%
3 - CIMENTACIÓN	$ -	$ -		$ 7.753.799.546,21	$ 7.970.502.979,3	2,7%
4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	$ 18.151.185,10	$ 180.863.193,19	896,43%	$ 7.674.835.107,87	$ 4.140.929.800,3	-47,0%
5 - ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 191.542.386,87	$ 9.400.488,30	-95,09%	$ 2.323.992.279,03	$ 713.128.875,6	-73,8%
6 - MAMPOSTERIA	$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 901.795.895,20	$ -	-100,0%
7 - ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO	$ 29.277.042,14	$ -		$ 1.796.917.784,01	$ -	-100,0%
8 - PAÑETES	$ 9.228.517,57	$ -	-100,00%	$ 540.758.811,46	$ 8.210.816,9	-98,5%
9 - PISOS	$ 4.284.498,69	$ -	-100,00%	$ 2.017.172.595,97	$ -	-100,0%
10 - CIELORRASOS Y TABIQUERIA	$ -	$ -		$ 1.339.519.685,98	$ -	-100,0%
11 - VENTANERIA Y CORTASOLES	$ 75.675.723,79	$ -		$ 2.987.573.024,36	$ -	-100,0%
12 - CARPINTERIA METALICA	$ 14.336.310,88	$ -	-100,00%	$ 938.285.246,97	$ -	-100,0%
13 - CARPINTERÍA DE MADERA	$ 18.421.109,71	$ -		$ 405.452.449,98	$ -	-100,0%
14 - ENCHAPES	$ 15.070.027,31	$ -		$ 151.669.397,00	$ -	-100,0%
15 - EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 46.805.371,83	$ -		$ 232.738.453,00	$ -	-100,0%
16 - CERRADURAS	$ 4.241.289,07	$ -		$ 47.253.246,99	$ -	-100,0%
17 - CUBIERTA	$ 6.678.808,67	$ -	-100,00%	$ 222.580.025,06	$ -	-100,0%
18 - IMPERMEABILIZACION	$ -	$ -		$ 777.351.679,03	$ -	-100,0%
19 - PINTURA	$ 14.503.661,28	$ -	-100,00%	$ 463.030.004,00	$ -	-100,0%
20 - COCINA	$ -	$ -		$ 162.066.949,13	$ -	-100,0%
21 - EQUIPOS ESPECIALES	$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 1.014.700.462,93	$ 501.926.459,1	-50,5%
22 - OBRAS EXTERIORES	$ 7.950.882,71	$ -	-100,00%	$ 415.155.716,08	$ 25.266.603,1	-91,0%
23 - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA	$ -	$ 19.523.874,83	#¡DIV/0!	$ 1.331.911.919,00	$ 67.227.851,8	-95,0%
24 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ -	$ 20.679.715,70	#¡DIV/0!	$ 4.716.726.460,40	$ 523.574.446,4	-88,9%
25 - INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO	$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 528.947.798,31	$ -	-100,0%
26 - ASEO Y LIMPIEZA	$ 90.960.332,00	$ -		$ 116.822.322,99	$ -	-100%

Ilustración 4 Gráfica avance de actividades por capítulos, Línea Base 8

5.3 Gráfica avance físico del contrato de obra

Según la Línea Base 8 establecida por interventoría, y la gráfica Curva S, se observa que para el período a cierre del informe semanal No. 174, el % programado acumulado es del 98,92%, el % ejecutado acumulado es del 50,35%, por lo cual presenta una desviación negativa de – 48,57%, relacionado con todas las actividades y capítulos del presupuesto, ya que el plazo contractual esta a dos días de vencimiento.

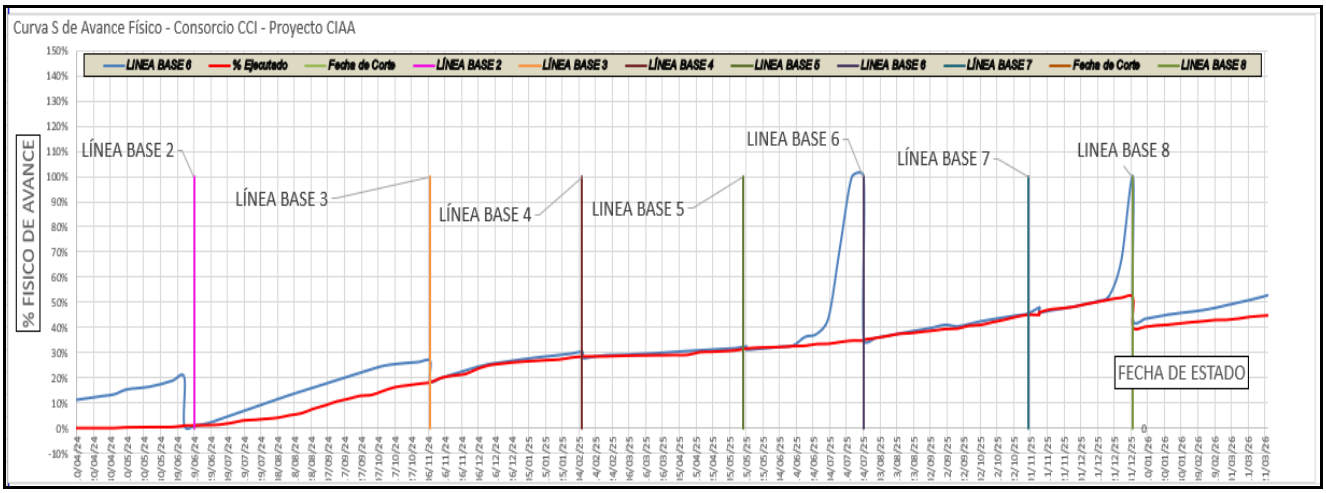


Ilustración 5 Gráfica Curva S, Línea Base 8

5.4 Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento

De acuerdo con la programación de obra, las actividades que no se han ejecutado o que presentan atraso al corte del informe anterior correspondían a,

CAPITULO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	DESVIACIÓN ACUMULADA
1 - PRELIMINARES	$ 754.897.180,16	$ 740.830.518,0	-1,9%
2 - PANTALLAS PRE-EXCAVADAS Y PILOTAJE	$ 11.079.397.145,03	$ 11.076.981.434,4	0,0%
3 - CIMENTACIÒN	$ 7.753.799.546,21	$ 7.970.502.979,3	2,7%
4 - ESTRUCTURA EN CONCRETO	$ 7.674.835.107,87	$ 4.140.929.800,3	-47,0%
5 - ESTRUCTURAS METÀLICAS	$ 2.323.992.279,03	$ 713.128.875,6	-73,8%
6 - MAMPOSTERIA	$ 901.795.895,20	$ -	-100,0%
7 - ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO	$ 1.796.917.784,01	$ -	-100,0%
8 - PAÑETES	$ 540.758.811,46	$ 8.210.816,9	-98,5%
9 - PISOS	$ 2.017.172.595,97	$ -	-100,0%
10 - CIELORRASOS Y TABIQUERIA	$ 1.339.519.685,98	$ -	-100,0%
11 - VENTANERIA Y CORTASOLES	$ 2.987.573.024,36	$ -	-100,0%
12 - CARPINTERIA METALICA	$ 938.285.246,97	$ -	-100,0%
13 - CARPINTERÍA DE MADERA	$ 405.452.449,98	$ -	-100,0%
14 - ENCHAPES	$ 151.669.397,00	$ -	-100,0%
15 - EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 232.738.453,00	$ -	-100,0%
16 - CERRADURAS	$ 47.253.246,99	$ -	-100,0%
17 - CUBIERTA	$ 222.580.025,06	$ -	-100,0%
18 - IMPERMEABILIZACION	$ 777.351.679,03	$ -	-100,0%
19 - PINTURA	$ 463.030.004,00	$ -	-100,0%
20 - COCINA	$ 162.066.949,13	$ -	-100,0%
21 - EQUIPOS ESPECIALES	$ 1.014.700.462,93	$ 501.926.459,1	-50,5%
22 - OBRAS EXTERIORES	$ 415.155.716,08	$ 25.266.603,1	-91,0%
23 - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA	$ 1.331.911.919,00	$ 67.227.851,8	-95,0%
24 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 4.716.726.460,40	$ 523.574.446,4	-88,9%
25 - INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO	$ 528.947.798,31	$ -	-100,0%
26 - ASEO Y LIMPIEZA	$ 116.822.322,99	$ -	-100%

Página 3

Tabla 2 Cuadro de las tareas que están atrasadas en comparación con la fecha de estado

De acuerdo con la Línea Base 8 establecida por interventoría , en general todos los capítulos presentan atraso, esto dado a que a la fecha ya debería estar en finalización el proyecto, y lo cierto es que esta ejecución se vio afectada por la inclusión del nivel +6.50 para voladizo de cortasoles de fachada lo que generó cambios en el modelo de diseño y a su vez en el diseño estructural, por lo cual la aprobación de diseños del nivel +5.00 o segundo piso se dio hasta el día 13 de febrero de 2026 mediante comunicado SAL-26-001841, lo que trae un atraso acumulado ya que se debería estar terminado la ejecución de últimos acabados, por lo cual el atraso no debe ser imputable al contratista de obra y más cuando se dependía de definición y aprobación de diseños, así como de actividades que no pueden ser ejecutadas como es el caso de los cortasoles de fachada en su ítem contractual.

5.5 Actas de liberación de obra, y/o de recibo de la actividad ejecutada – Productos

A la fecha del presente informe, se presentan las actas de liberación de las siguientes actividades:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	Kg
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	Kg
4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg
4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	M3

4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	M2
4.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und
4.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und
NP 4.3.1	Acabado superficial de rampa vehicular, estriado tipo espina de pescado ,escobillado y gualeado en bordes.	M2
NP 4.6.1	Lamina Metaldeck 2" Calibre 20 (0.91 mm)	M2
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg
24.2.10	Salidas para luminaria hermética rectangular	und
24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	und
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	und
24.6.1	Bandeja tipo ducto galvanizada 30 cm con tapa tipo cerrado	ml

Tabla 3 Cuadro de Actas de Liberación de actividades y calidad

Se presenta como Anexo No. 3 carpeta con archivos Excel, las actas de liberación de actividades y liberación de calidad, de las actividades anteriormente listadas, para el corte parcial de obra No. 29.

En cuanto a las actividades ejecutadas o productos entregados, se indica que durante el período se ejecutó:

- Se realizó localización y replanteo del nivel +9.38 y otras áreas en 1.760,57 m2.
- Se realizó demolición de 6,02 m3 de concreto de sobre volúmenes de pantallas y vigas de proceso constructivo en sótanos.
- Se realizó vaciado de concreto de columnas en 52,11 m3.
- Se realizó vaciado de concreto para vigas áreas del nivel +9.38 en 56,64 m3.
- Se realizó construcción de placa en voladizo espesor 15 cm en 66,50 m2 para el nivel +9,38.
- Se vació concreto en 941,86 m2 de entrepiso sobre lámina colaborante.
- Se armo acero de columnas en el nivel +9.38 o tercer piso en 24.161,21 Kg.
- Se armó acero de vigas aéreas en 6.807,84 Kg
- Se armo acero de malla electrosoldada en 2.911,80 Kg de M1.88, y 2.177,90 de M 3.35.
- Se realizó demolición placa puntal en 6,67 m3 para conformación de rampa vehicular al sótano 1.

- Se realizó escarificación sobre superficie en 13,06 m2
- Se realizaron 221 und de anclajes 3/8¨y 1 und de anclaje de 5/8¨.
- Se realiza acabado en rampas vehiculares en 190,93 m2
- Se realiza suministro de lámina colaborante metaldeck 2¨calibre 20 en 1.246,13 m2.
- Se instaló 15.427,13 kg de estructura metálica de viguetería IPE para en entrepiso del nivel +9.38.
- Se construyeron 26 salidas para luminarias herméticas en sótano 1 y 2, se construyeron 10 salidas para luminaria de emergencia, se instalaron 98 lámparas herméticas en sótano 1 y 2, y se instalaron 189,90 ml de bandeja tipo cerrado galvanizada.

5.6 Programación de actividades para el siguiente período

Para el siguiente período se tiene proyectado ejecutar las siguientes actividades,

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UNI
1	PRELIMINARES	
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2
1.2	CAMPAMENTO Y CERRAMIENTO	
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). IncluyeTransporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO	
4.1	**ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO: n Concreto Arquitectónico Color Gris Claro a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoria. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo,**	
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3
4.2	**ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO REFORZADO:** En Concreto Arquitectónico Color Gris Claro a la Vista. El	
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3
4.3	**PLACAS EN CONCRETO AEREAS:** En Concreto Arquitectónico Color Gris Claro Arquitectónico a la Vista. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto diseñador e interventoría. Incluye costo: de gravilla fina; bombeo, desmoldantes (tipo Rheofinish 255 cast-off o similar), curadores y cualquier otro aditivo que se requieran para obtener un concreto arquitectónico	
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2
	Placas Steel-Deck	
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2
4.6	**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**	
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	kg
4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg
4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg
4.7	DEMOLICIONES Y ANCLAJES	
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2
4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2
5.1		
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg
23	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y GAS	
24	INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	

Tabla 4 Proyección de ejecución de actividades

5.7 Cumplimiento de las gestiones por disciplinas del contrato de obra

5.7.1 Técnico - Diseños:

Durante el período se continuó con la atención de observaciones al componente de diseño estructural.

El pasado 14 de marzo de 2025 mediante comunicado SAL-25-003600 se dio aprobación al sistema constructivo para las placas del nivel 0.00 y +0.50, el Consorcio CI atendió las observaciones que se realizaron al diseño del nivel -3.00, así como radicó la atención de las observaciones de los diseños de tanque de almacenamiento, diseño de elementos no estructurales y diseño de dados y vigas de cimentación, las cuales fueron revisadas por el especialista de interventoría.

El pasado 30 de abril de 2025, se adelantó mesa técnica con el nuevo especialista estructural de la interventoría, quien emitió un nuevo comunicado con consultas con relación a los componentes de sistema constructivo de los niveles +0.00 y -3.00, así como de dados y vigas de cimentación, información que fue revisada por parte del especialista estructural del Consorcio CI y de la cual ya se emitió respuesta. En relación con los diseños de dados, los mismos fueron aprobados en alturas de 1.30 y 1.70, de acuerdo con su geometría, excentricidades de columnas y criterios técnicos de diseño. Para las vigas de cimentación, el especialista del Consorcio CI, presentó varias versiones de diseño, sin embargo, luego de varias revisiones de interventoría y de la solicitud de optimización, se presentó una nueva versión aprobada para las vigas de cimentación, en las cuales se tienen vigas de sección de 70x100 y de 70x130, esto de acuerdo con los resultados del modelo y los análisis del comportamiento de la cimentación. De estas observaciones se tomó en consideración lo solicitado por interventoría y se aplicaron los criterios de revisión de norma realizados por el especialista del Consorcio CI.

Así mismo, se presentó el diseño para los complementos de placas aligeradas de los niveles -3.00, -0,00 y -0.50, diseños que conservaron la construcción de los elementos que se habían presentado para la placa puntal de sistema de construcción de sótanos, dando continuidad a los elementos principales, viguetería y espesor de la losa o torta superior. De estos diseños se han solicitado por parte de interventoría varias justificaciones sobre los refuerzos presentados para losa y vigas, así como para el espesor de la placa. El especialista del Consorcio CI ha entregado los diseños en cumplimiento de Norma NSR-10, identificándose que se busca una optimización basada en criterios económicos.

Al momento el Consorcio CI presentó el diseño del refuerzo de losa de espesor 10 cm con la utilización de doble malla electrosoldada, la interventoría ha solicitado la instalación de una sola malla basados en análisis matemáticos que presento el especialista estructural de interventoría, sin embargo bajo los análisis del modelo SAFE presentado por el especialista estructural del

Consorcio CI, se requiere instalar doble malla para evitar lo que se presentó ya en el proyecto y es la falla en dos sitios puntuales de la placa puntal, donde se fisuro y se perdió espesor de la torta superior de la placa.

Así mismo, se ha presentado análisis por parte del Consorcio CI a través de su especialista estructural en relación con la solicitud de interventoría de que se contemple instalar en la estructura metálica IPE 270 para toda la estructura mientras que para el especialista de CCI la estructura requiere IPE 330 para cumplir con criterios de resistencia, capacidad y vibraciones, y que adicionalmente del requerimiento técnico de resistencia cumpla para el confort de quienes habiten la edificación una vez se dé al servicio. Se presentó por parte del consorcio CI la justificación de los diseños.

En relación con el diseño de la superestructura, el especialista del Consorcio CI entregó la actualización del despiece de columnas, de acuerdo con las observaciones emitidas por la interventoría en cuanto a longitudes de planos de despieces, y separación de estribos. Para los arranques de columnas del sector 1 se presentaron cartillas, las cuales fueron aprobadas por interventoría haciendo énfasis en la separación de estribos cada 10 cm. Así mismo, para los demás componentes de superestructura se radicó un informe con respuesta a las observaciones realizadas por el especialista de interventoría, Ing. Jairo Mesa, de las cuales se dio respuesta entre otras, a los complementos de placa, rampas vehiculares y marquesinas en cubierta, y esto está en revisión por parte de interventoría.

El pasado 09 de diciembre de 2025 mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01275 se remitió a la interventoría el consolidado de los diseños estructurales por cada diferente etapa del proceso que ha llevado los rediseños del proyecto CIAA. Así mismo, y de acuerdo con lo solicitado por interventoría, mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01281 de fecha 10 de diciembre de 2025, nuevamente se entregó la información de los diseños en medio físico a la interventoría para su revisión.

Durante el mes de febrero de 2026 se solicitó incluir al modelo estructural el nivel +6.50 para los voladizos de fachada. Esta inclusión del nivel intermedio +6.50 generó cambios considerables en la configuración del modelo estructural y en general en los pisos superiores a este. Razón por la cual se revisó nuevamente todo el modelo de ETABS para los diseños de pisos superiores. Así mismo, de acuerdo con la definición de la arquitectura para los voladizos de fachada, definición notificada al contratista de obra el pasado 05 de marzo de los corrientes mediante comunicado SAL-26-002672, se inició con el diseño estructural de acuerdo con la geometría o arquitectura definida para estos voladizos.

Para el cierre de diseños de estructura, la interventoría presento un cronograma de contingencia para la presentación y cierre de diseños por componente, cronograma que ha sido atendido con las entregas que han surgido del cambio posterior realizado al modelo estructural. Actualmente han finalizado las mesas técnicas con el cierre de diseños estructurales.

El Consorcio CI presentó un nuevo especialista de estructuras en aras de dar cierre a la fase de diseños estructurales, los cuales aun se encuentran

pendientes de cierre. El especialista del Consorcio CI elaboró su modelo matemático de diseño de la estructura para presentar sus diseños correspondientes a cada piso, a fin de dar cierre a las observaciones presentadas por interventoría o en su defecto la revisión de la información previamente presentada para validar cumplimiento de requisitos de Norma. Al momento se han llevado a cabo reuniones técnicas de contingencia para cierre de diseños.

El Consorcio CI el día 18 de junio de 2025, remitió a interventoría mediante comunicado CIAA-OF-CCI-00972, la revisión de la información del diseño eléctrico del proyecto, la cual fua adelantada por el Ing. Jonathan Martínez, especialista eléctrico del Consorcio CI. En esta revisión se identificó que el cuadro de cargas registraba falencias por lo cual se hizo necesario realizar una validación general del diseño presentado, a fin de cumplir con las necesidades del proyecto y esto también validado en el diseño SERIE 3 del proyecto, que fue traslado a la interventoría para su respectiva revisión y validación, previo a la presentación ante ENEL Colombia.

En cuanto al componente de redes hidrosanitarias, de gas y RCI, también se entregó a la interventoría para su conocimiento, una revisión a los diseños apropiados, en los cuales se atendieron ajustes de acuerdo con la revisión realizada. De este componente en importante que se revise en mesa técnica lo relacionado con los equipos de bombeo, pues de la revisión adelantada en el año 2023, el especialista del Consorcio CI identificó la falencia en los equipos de bombeo, siendo estos sobredimensionados en un criterio y subdimensionados en el otro, es decir, pueden estar sobredimensionados en caudal, pero subdimensionados para la altura de abastecimiento del último aparato sanitario a cubrir. Para la apropiación el Consorcio CI presentó las actividades de los equipos de bombeo de acuerdo con las necesidades reales del proyecto, sin embargo, no fueron aceptados por la interventoría, el Consorcio CI ratifica que es necesario el cambio de estos equipos de equipos para satisfacer las necesidades del proyecto CIAA y además basados en criterios de especialistas de interventoría y contratista de obra, en los que se concluyen que los equipos contractuales están mal especificados para el proyecto, en los cuales no se presentan sistema de bombeo, sino bombas individuales.

En cuanto a los equipos especiales, como lo son los equipos de transporte vertical, dentro del Modificatorio No. 09 se dio aclaraciones a las especificaciones técnicas de los ascensores, dado que para estos equipos las especificaciones técnicas del Formato 8 A, también presentan falencias en su elaboración.

El diseño original en fachadas contemplaba Cortasoles en GRC (Glass Reinforced Concrete). Sin embargo, la estructura del proyecto no fue calculada para soportar el peso de estos elementos. Por tal motivo, y buscando mantener la arquitectura del proyecto se evaluaron y formularon propuestas en diferentes materiales, las cuales fueron presentadas en comité de obra en la reunión de arquitectura revisión de espacios y fachadas Proyecto CIAA realizada el 28 de octubre de 2025. El pasado 6 de mayo de los corrientes, la interventoría comunicó la decisión tomada por la Entidad en cuanto al tercero escogido para el desarrollo de la propuesta de fachada de cortasoles, de esto se adelantó

mesa técnica para la presentación de la propuesta comercial del tercero de acuerdo con el diseño aprobado de arquitectura, y se verificó el estudio bioclimático para el análisis de material diferente al GRC concreto.

5.7.2 Técnicos de monitoreo– Ejecución:

Durante el presente período ya no se realizan lecturas de piezómetros e inclinómetros, por otra parte, las lecturas de asentamientos a las edificaciones vecinas y vías aledañas se realizarán con periodicidad mensual. Se instaló el equipo acelerógrafo para lecturas de movimientos sisimicos, en el nivel -3.00 sótano 1, garantizando un espacio para uso exclusivo de este equipo, al momento no se ha presentado novedad con estas lecturas de acelerógrafo, manifestando que mensualmente se carga el archivo crudo de este reporte en el informe semanal correspondiente.

5.7.3 SST-MA:

En el período se presentó a la interventoría la documentación relacionada con el ingreso de personal a laborar, tanto operativo como administrativo, así como de la maquinaria que realizó actividades.

Dentro de esta disciplina se realizaron actividades de charlas diarias con las siguientes temáticas:

- Transporte de carga y pesos limites
- Autocuidado
- Control de residuos de comida
- Uso de EPP de manera correcta según la actividad
- Uso adecuado de arnés y línea de vida
- Control y seguridad en los diferentes accesos a los niveles
- ¿Por qué usar el código de colores?
- Material particulado
- Transito sobre los diferentes frentes de obra
- Manejo de los derrames
- Uso de os equipos en buen estado
- Instalación de plataforma nivel +5
- El recurso agua
- Uso de baños portátiles
- Comunicación asertiva
- Autocuidado manejo de vectores
- Higiene postural
- Caídas a distinto nivel
- Riesgos en los izajes
- Reciclaje

En el período de este informe, se realizaron señalizaciones delimitando borde placa con malla estabilizadora plástica, sistema de barandas de acuerdo con la formaleta instalada, maderas tipo durmiente, aceros y cintas de señalización.

De acuerdo con la implementación de equipos mecánicos eléctricos como torre grúa, planta de concreto y planta eléctrica, se implementa su adecuada señalización para prevención de posibles riesgos eléctricos.

5.7.4 Calidad:

Dentro de la disciplina de calidad, el contrato actualmente cuenta con los siguientes planes, los cuales se han implementado según las necesidades del proyecto,

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA): se encuentra en ejecución de acuerdo con lo aprobado. El seguimiento, avance y resultados se presenta en el informe de Gestión Ambiental.
- PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT): Se presenta actualización vigente según COI No. 22, de 28 mayo de 2026. Al corte del presente informe se encuentra implementado en el 100% de señalización y constantemente se implementa para las actividades de cargue y descargue de material y para ingreso de vehículos a la obra.
- PLAN DE CALIDAD: de este plan de calidad se recibió solicitud de la interventoría para su actualización, de esto el Consorcio CI está validando las actualizaciones que aplican.
- PLAN DE GERENCIA: se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
- PLAN IZAJE DE CARGAS - Pantallas y Barretes, se encuentra en ejecución de acuerdo con lo aprobado el día 14 de octubre de 2024.
- PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS Y BARRETES EXCAVADOS V02, se encuentra en ejecución de acuerdo con lo aprobado el día 14 de octubre de 2024
- PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: Se encuentra en la versión N.2.
- PROCEDIMIENTO PARA LA EXCAVACION DE LOS SOTANOS V01: Se presentó el día 5 de junio de 2025 y con la finalización de la actividad no se presentarán actualizaciones.
- PROCEDIMIENTO DE IZAJE DE TORRE GRUA: Presentado el 4 julio de 2025 y está en proceso de revisión por parte de interventoría.
- INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DE PLANTA ELECTRICA: radicado el 4 Julio de 2025 y está en proceso de revisión por parte de interventoría.
- PROCEDIMEONTO DE PARA IZAJE DE HITACHI EX 60 V01: está en proceso de revisión por parte de interventoría.
- PROCEDIMIENTO TRABAJO EN ALTURAS VS2: radicado el 14 noviembre de 2025 y está en proceso de revisión por parte de interventoría.

Así mismo, durante este periodo se realiza seguimiento a muestras de cilindros de concreto, para validar la resistencia de los concretos suministrados de planta

por nuestro aliado Holcim, concretos correspondientes elementos de superestructura tipo vigas, columnas y placas entrepisos.

5.7.5 Factibilidad y Permisos:

A la fecha se encuentran vigentes las factibilidades para provisionales de servicios públicos. En relación con la factibilidad de la provisional de energía, la misma fue actualizada por parte de la empresa prestadora del servicio de energía de acuerdo con la modernización realizada en las redes de media tensión. Se cumplió con la ejecución de la construcción de la provisional de energía por tanto el PMT otorgado para esta actividad finalizó sin inconvenientes. Se está a la espera de la conexión de la energía.

El pasado 2 de febrero, se solicitó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Bogotá, la prórroga de TPO N. 3677-TPO la cual fue aprobada por dicha empresa prestadora del servicio.

En relación con el PMT, el mismo se encuentra actualizado por un período de un año más para la ejecución del contrato.

5.8 Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato

A la fecha se estableció por interventoría la Línea Base 8 del cronograma de obra, de acuerdo con el Modificatorio No. 09 suscrito con la Entidad y al Acta de Mayores y Menores cantidades No. 12, con el cual se incluyó al contrato las cantidades del diseño estructural presentado por el Consorcio CI en el mes de diciembre de 2026 el cual motivo la adición y prórroga del contrato, y las actividades enmarcadas en la FASE II de acuerdo con el Modificatorio No. 03. A inicios del mes de febrero de 2026 se modificó el modelo ETABS por la inclusión del nivel +6.50 para los voladizos de fachada, una vez se realiza esta inclusión al modelo, y se presenta nuevamente el nivel +5.00, este es aprobado el 13 de febrero de los corrientes, razón por la cual la línea base 8 establecida del cronograma presentado en diciembre de 2025 no se ajusta a la realidad del proyecto.

La Línea Base 8 establecida por interventoría dejó de contener *hitos constructivos* para control de los tiempos de inicio y fin de actividades representativas del proyecto.

En relación con afectaciones, una de las afectaciones directas al cronograma, se evidenció durante el período anterior con el incremento en las lluvias durante los meses de junio y julio de 2025, las cuales originaron cierres repentinos de lugares para disposición de materiales de excavación que originaron un bajo rendimiento en la ejecución de la actividad y con ello, también afecto la construcción de la placa puntal del nivel -3.00. Para ello, el Consorcio CI, implementó como plan de acción durante el presente período, incrementar la flota de trasporte de material, aumentando la capacidad efectiva de retiro de materiales propios de excavaciones, incluso se ha implementado mayores recorridos de los contemplados, sin embargo, esto ha generado sobrecostos en la actividad. Estas estrategias han sido efectivas dada la mejora en las condiciones del clima actual, es decir, a que con el cambio en el clima y a que cesaron las lluvias, tanto en la jornada laboral como durante la jornada no laboral, fue posible recuperar los

tiempos de bajos rendimientos y así también se pudo terminar de manera anticipada la construcción de la placa puntal del nivel -3.00 y finalizaron sin contratiempos las excavaciones de dados y vigas de cimentación, como últimas actividades relacionadas con movimientos de tierras dentro del proyecto.

Así mismo, dentro de las estrategias que ha planteado el Consorcio CI para avanzar en la ejecución del cronograma, se ha realizado inclusión de personal operativo de obra, el cual ha reforzado las labores de armado de acero que permiten liberar actividades posteriores como vaciados de concretos de columnas, vigas aéreas y placas de entrepiso.

Otra de las estrategias que implementa el Consorcio CI es utilizar concretos acelerados a 14 días, que en conjunto con el uso del sistema de encofrado Stendenck, permitirán una ejecución más dinámica en la construcción de complementos de placa y entrepisos de estructura.

Así mismo, se presenta los análisis de precios unitarios de actividades no previstas, las identificadas desde la etapa de apropiación y las que se han identificado durante los últimos meses de ejecución. Se han presentado las carpetas con toda la documentación requerida para las diferentes actividades no previstas, y se desarrollaron las mesas técnicas que permitieron la concertación de los valores de dichas actividades.

Para el cierre de la etapa de diseños, el Consorcio CI ha atendido el plan de contingencia de cierre de diseños estructurales, que han influido en la ejecución y normal avance del proyecto, se han atendido las mesas técnicas de diseño convocadas y se han presentado los diferentes informes producto de las revisiones realizadas por interventoría, se ha presentado un nuevo especialista estructural del Consorcio CI en búsqueda de dar mas agilidad a las respuestas en temas de definiciones de diseños estructurales, así como se vinculó presencialmente la coordinación BIM del proyecto, que ya hacía parte desde el mes de febrero de los corrientes, pero que para estrategia de fluidez en los cierres de diseños se vinculó presencialmente durante este período, con la elaboración del modelo BIM del proyecto a efectos de determinar gráficamente posibles colisiones en redes y dar una solución temprana a los posibles problemas de cruce de redes.

Al momento se encuentra en proceso el análisis por parte de la Entidad contratante de la prórroga al contrato de obra hasta el próximo 30 de noviembre de los corrientes, de acuerdo con lo indicado por la Entidad contratante en su comunicado Id 2615532, en el cual estableció el tiempo de prórroga hasta el 30 de noviembre dado que hasta esa fecha cuenta con recursos para adicionar al contrato de interventoría, así mismo, como se indica que el presupuesto del contrato se presentó mediante Formato 76 de en valor cero ¨0¨ incluyendo 219 actividades no previstas y limitando el alcance de algunas actividades contractuales, para mantener balanceado el contrato a efectos de no realizar adiciones presupuestales al contrato de obra.

5.9 Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas

5.9.1 A la fecha, el contrato cuenta con prórroga hasta el 15 de julio de 2026 de acuerdo con el Modificatorio No. 09, y el seguimiento y medición financiera del contrato se hace sobre la Línea Base 8 establecida por interventoría sobre el cronograma entregado en diciembre 2025 para la adición y prórroga.

5.9.2 Así mismo, se adicionó recursos al contrato por valor de $ 11.431.284.462, de acuerdo con la información de diseños estructurales entregado en diciembre de 2025, de las mayores cantidades a ejecutar y de la vinculación nuevamente al presupuesto de las actividades enmarcadas en FASE II según el Modificatorio No. 03.

5.9.3 Se presenta la gestión por disciplinas del contrato, de acuerdo con lo realizado en el periodo.

5.9.4 Se encuentra aprobada el Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No. 15, para mantener un balance financiero del contrato de acuerdo con las últimas necesidades de ejecución de cantidades de algunas actividades.

5.9.5 Se continúa con la atención a las observaciones generadas por la interventoría a las especialidades del contrato.

6. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

6.1 Cuadro financiero del contrato: programado, ejecutado, control de cobros y pagos

Para el período del presente informe y según la Línea Base 8 establecida por interventoría, adicionalmente teniendo corte al informe semanal No.174, se tenía programado ejecutar $ 50.148.224.036 correspondiente a un porcentaje del 98,92%, sin embargo, se ejecutó un valor de $ 25.524.770.860 equivalente al 50.35%, lo cual refleja una desviación negativa de – 48,57%, esto en cuanto a las cifras acumuladas del proyecto.

INDICADORES SEGUIMIENTO SEMANAL Y ACUMULADO			
% PROG. SEMANAL	3,211%	% PROG. ACUMULADO	98,921%
VR. PROG. SEMANAL	$ 1.260.892.578,99	VR. PROG. ACUMULADO	$ 50.148.224.036,37
% EJECUTADO SEMANAL	0,249%	% EJECUTADO ACUMULADO	50,349%
VR. EJECUTADO SEMANAL	$ 97.818.871,00	VR. EJECUTADO ACUMULADO	$ 25.524.770.860,08
% ATRASO / ADELANTO SEMANAL	-2,962%	% ATRASO / ADELANTO ACUMULADO	-48,571%

Ilustración 6 Cuadro Financiero del contrato, a cierre informe semanal No. 174 y acumulado, Línea Base 8

En relación con los cobros presentados a la Entidad al corte del presente informe se tiene la presentación de las siguientes actas parciales de obra:

No. ACTA	FACTURA	FECHA FACTURA	COSTO DIRECTO	AIU (24%)	SUBTOTAL	IVA	COSTO TOTAL	AMORTIZACION ANTICIPO
1	FEV2	09/04/24	$ 52.390.030	$ 12.573.607,00	$ 64.963.637	$ 497.705	$ 65.461.342	$ 9.153.493,00
2	FEV3	13/06/24	$ 72.339.632	$ 17.361.512,00	$ 89.701.144	$ 687.227	$ 90.388.371	$ 12.639.052,00
3	FEV4	10/07/24	$ 205.384.505	$ 49.292.281,00	$ 254.676.786	$ 1.951.153	$ 256.627.939	$ 35.884.416,00
4	FEV5	24/07/24	$ 352.196.310	$ 84.527.114,00	$ 436.723.424	$ 3.345.865	$ 440.069.289	$ 61.535.113,00
5	FEV6	26/08/24	$ 972.517.306	$ 233.404.153,00	$ 1.205.921.459	$ 9.238.914	$ 1.215.160.373	$ 169.916.496,00
6	FEV7	01/10/24	$ 1.408.570.011	$ 338.056.803,00	$ 1.746.626.814	$ 13.381.415	$ 1.760.008.229	$ 246.102.849,00
7	FEV8	29/10/24	$ 1.761.883.887	$ 422.852.133,00	$ 2.184.736.020	$ 16.737.897	$ 2.201.473.917	$ 307.833.222,00
8	FEV9	30/11/24	$ 1.524.355.420	$ 365.845.301,00	$ 1.890.200.721	$ 14.481.376	$ 1.904.682.097	$ 266.332.670,00
9	FEV10	14/12/24	$ 1.538.644.146	$ 369.274.595,00	$ 1.907.918.741	$ 14.617.119	$ 1.922.535.860	$ 268.829.171,00
10	FEV11	24/01/25	$ 642.921.611	$ 154.301.187,00	$ 797.222.798	$ 6.107.755	$ 803.330.553	$ 260.228.565,00
11	FEV12	21/03/25	$ 473.489.044	$ 113.637.371	$ 587.126.415	$ 4.498.146	$ 591.624.561	$ 191.649.141,00
12	FEV13	29/04/25	$ 191.867.723	$ 46.048.254	$ 237.915.977	$ 1.822.743	$ 239.738.720	$ 77.660.264,00
13	FEV14	16/05/25	$ 204.304.286	$ 49.033.029	$ 253.337.315	$ 1.940.891	$ 255.278.206	$ 82.694.121,00
14	FEV15	18/06/25	$ 345.045.789	$ 82.810.989	$ 427.856.778	$ 3.277.935	$ 431.134.713	$ 139.660.522,00
15	FEV16	21/07/25	$ 160.955.266	$ 38.629.264	$ 199.584.530	$ 1.529.075	$ 201.113.605	$ 65.148.157,00
16	FEV17	01/08/25	$ 883.220.556	$ 211.972.933	$ 1.095.193.489	$ 8.390.595	$ 1.103.584.084	$ 357.491.821,00
17	FEV18	01/09/25	$ 945.233.745	$ 226.856.099	$ 1.172.089.844	$ 8.979.721	$ 1.181.069.565	$ 382.592.242,00
18	FEV19	01/10/25	$ 447.055.443	$ 107.293.306	$ 554.348.749	$ 4.247.027	$ 558.595.776	$ 180.949.892,00
19	FEV20	23/10/25	$ 1.130.422.984	$ 271.301.516	$ 1.401.724.500	$ 10.739.018	$ 1.412.463.518	$ 457.549.327,00
20	FEV21	28/11/25	$ 1.470.212.970	$ 352.851.113	$ 1.823.064.083	$ 13.967.023	$ 1.837.031.106	$ 595.082.517,00
21	FEV22	17/12/25	$ 445.527.366	$ 106.926.568	$ 552.453.934	$ 4.232.510	$ 556.686.444	$ 180.331.389,00
22	FEV23	24/12/25	$ 851.313.998	$ 204.315.360	$ 1.055.629.358	$ 8.087.483	$ 1.063.716.841	$ 344.577.341,00
23	FEV24	09/02/26	$ 538.913.169	$ 129.339.161	$ 668.252.330	$ 5.119.675	$ 673.372.005	$ 136.652.501,00
24	FEV25	09/02/26	$ 889.113.612	$ 213.387.267	$ 1.102.500.879	$ 8.446.579	$ 1.110.947.458	$ 225.453.015,00
25	FEV26	08/04/26	$ 219.580.340	$ 52.699.282	$ 272.279.622	$ 2.086.013	$ 274.365.635	$ 55.679.195,00
26	FEV27	05/05/26	$ 595.275.533	$ 142.866.128	$ 738.141.661	$ 5.655.118	$ 743.796.779	$ 150.944.336,00
27	FEV29	02/06/26	$ 296.504.184	$ 71.161.004	$ 367.665.188	$ 2.816.790	$ 370.481.978	$ 75.184.725,00
28	FEV31	09/07/26	$ 320.255.639	$ 76.861.353	$ 397.116.992	$ 3.042.429	$ 400.159.421	$ 81.207.394,00
			$ 18.939.494.505	**$ 4.545.478.683**	**$ 23.484.973.188**	**$ 179.925.198**	**$ 23.664.898.386**	**$ 5.418.962.947**
TOTAL FACTURADO			**$ 18.939.494.505**	**$ 4.545.478.683**	**$ 23.484.973.188**	**$ 179.925.198**	**$ 23.664.898.386**	**$ 5.418.962.947**

Ilustración 7 Cuadro relación facturación

A la fecha del presente informe, el avance financiero corresponde al 46.68 % esto es, el valor de las actas tramitadas a la fecha respecto del presupuesto con adición realizada.

6.2 Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado

A continuación, se presenta el cuadro control del presupuesto programado en relación con la ejecución que se tiene al momento, esta programación de presupuesto corresponde con el flujo obtenido de la Línea Base 8 establecida por interventoría, presupuesto mensual. Es preciso aclarar que, cada vez que se actualiza una línea base los valores programados por mes varían de acuerdo con la distribución que se realiza en la curva S del proyecto, permitiendo identificar que los cambios surgidos en el desarrollo del proyecto han influido en la ejecución y su correspondiente facturación.

PROYECTO CIAA AEROCIVIL

MES	ACTA Y/O FACTURA	PERIODO MES	PROGRAMADO CRONOGRAMA PARA ADICION			EJECUTADO		
			VALOR PROGRAMADO COSTO TOTAL LBS	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO COSTO TOTAL	% EJECUTADO MES	% EJECUTADO ACUMULADO
1		OCT - NOV 2.023		0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
2		NOV - DIC 2023		0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
3	**ACTA 1**	DIC 2023 - ENE 2024		0,00%	0,00%	$ 65.461.342,00	0,13%	0,13%
4		ENE - FEB 2024		0,00%	0,00%		0,00%	0,13%
5		FEB - MAR 2024		0,00%	0,00%		0,00%	0,13%
6		MAR - ABR 2024	$ 153.818.722,00	0,30%	0,30%		0,00%	0,13%
7	**ACTA 2**	ABR - MAY 2024	$ 435.844.000,00	0,86%	1,16%	$ 90.388.371,00	0,18%	0,31%
8	**ACTA 3**	MAY - JUN 2024	$ 372.276.000,00	0,73%	1,90%	$ 256.627.939,00	0,51%	0,81%
9	**ACTA 4**	JUN - JUL 2024	$ 952.714.000,00	1,88%	3,78%	$ 440.069.289,00	0,87%	1,68%
10	**ACTA 5**	JUL - AGO 2024	$ 952.714.000,00	1,88%	5,66%	$ 1.215.160.373,00	2,40%	4,08%
11	**ACTA 6**	AGO - SEPT 2024	$ 1.958.121.000,00	3,86%	9,52%	$ 1.760.008.229,00	3,47%	7,55%
12	**ACTA 7**	SEPT - OCT 2024	$ 2.157.012.000,00	4,25%	13,77%	$ 2.201.473.917,00	4,34%	11,89%
13	**ACTA 8**	OCT - NOV 2.024	$ 1.411.650.000,00	2,78%	16,56%	$ 1.904.682.097,00	3,76%	15,65%
14	**ACTA 9**	NOV - DIC 2024	$ 1.441.452.000,00	2,84%	19,40%	$ 1.922.535.860,00	3,79%	19,44%
15	**ACTA 10**	DIC 2024 - ENE 2025	$ 1.077.226.000,00	2,12%	21,53%	$ 803.330.553,00	1,58%	21,03%
16	**ACTA 11**	ENE - FEB 2025	$ 467.040.000,00	0,92%	22,45%	$ 591.624.561,00	1,17%	22,19%
17	**ACTA 12**	FEB - MAR 2025	$ 360.542.000,00	0,71%	23,16%	$ 239.738.720,00	0,47%	22,67%
18	**ACTA 13**	MAR - ABR 2025	$ 327.547.000,00	0,65%	23,80%	$ 255.278.206,00	0,50%	23,17%
19	**ACTA 14**	ABR - MAY 2025	$ 550.383.000,00	1,09%	24,89%	$ 431.134.702,00	0,85%	24,02%
20	**ACTA 15**	MAY - JUN 2025	$ 648.533.954,00	1,28%	26,17%	$ 201.113.604,00	0,40%	24,42%
21	**ACTA 16**	JUN - JUL 2025	$ 351.882.173,00	0,69%	26,86%	$ 1.103.584.085,00	2,18%	26,59%
22	**ACTA 17**	JUL - AGO 2025	$ 1.129.301.192,00	2,23%	29,09%	$ 1.181.069.565,00	2,33%	28,92%
23	**ACTA 18**	AGO - SEPT 2025	$ 1.381.971.586,00	2,73%	31,82%	$ 558.595.775,00	1,10%	30,03%
24	**ACTA 19**	SEPT - OCT 2025	$ 1.799.647.733,00	3,55%	35,37%	$ 1.412.463.518,00	2,79%	32,81%
25	**ACTA 20**	OCT - NOV 2.025	$ 444.171.976,00	0,88%	36,24%	$ 1.837.031.106,00	3,62%	36,44%
26	**ACTA 21**	NOV - DIC 07 2025	$ 1.444.051.085,00	2,85%	39,09%	$ 556.686.444,00	1,10%	37,53%
27	**ACTA 22**	DIC 8 AL 20 2025	$ 273.875.689,00	0,54%	39,63%	$ 1.063.716.841,00	2,10%	39,63%
		ADICION CTO	$ 16.517.669.294,00	32,58%	32,58%	$ 20.091.775.097,00	39,63%	39,63%
28	**ACTA 23**	DIC 21/25 A ENE 14/26	$ 5.865.507.985,00	11,57%	44,15%	$ 673.372.005,00	1,33%	40,96%
29	**ACTA 24**	ENE 15 - FEB 14/26	$ 1.513.524.432,00	2,99%	47,14%	$ 1.110.947.458,00	2,19%	43,15%
30	**ACTA 25**	FEB 15 - MAR 14/26	$ 2.107.275.539,00	4,16%	51,29%	$ 274.365.635,00	0,54%	43,69%
31	**ACTA 26**	MAR 15 - ABR 14/26	$ 3.033.635.521,00	5,98%	57,28%	$ 743.796.779,00	1,47%	45,16%
32	**ACTA 27**	ABR 15 - MAY 14/26	$ 5.472.221.235,00	10,79%	68,07%	$ 370.481.978,00	0,73%	45,89%
33	**ACTA 28**	MAY 15 - JUN 14/26	$ 10.115.625.415,00	19,95%	88,03%	$ 400.159.421,00	0,79%	46,68%
		JUN 15 - JUL 14/26	$ 6.069.891.759,00	11,97%	100,00%			
	TOTAL		**$ 50.695.351.180,00**		**100,00%**	**$ 23.664.898.373,00**		**46,68%**
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$50.695.351.184,00			

Ilustración 8 Cuadro presupuesto programado vs ejecutado

Al corte del presente período, se presenta una desviación entre el valor programado acumulado con la Línea Base 8 que se ubica en el 88,03% y lo facturado acumulado del 46,68%, sin embargo, este porcentaje de atraso debe ser validado respecto de la ejecución real que se tiene del proyecto en relación con las aprobaciones de diseño y el avance que es posible realizar de acuerdo con estas definiciones de diseño.

6.3 Gráfica presupuestal

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual del presupuesto del contrato, esto respecto del flujo de caja según Línea Base 8 establecida por interventoría, se compara contra este flujo de caja para evaluar el comportamiento de la ejecución financiera del contrato.

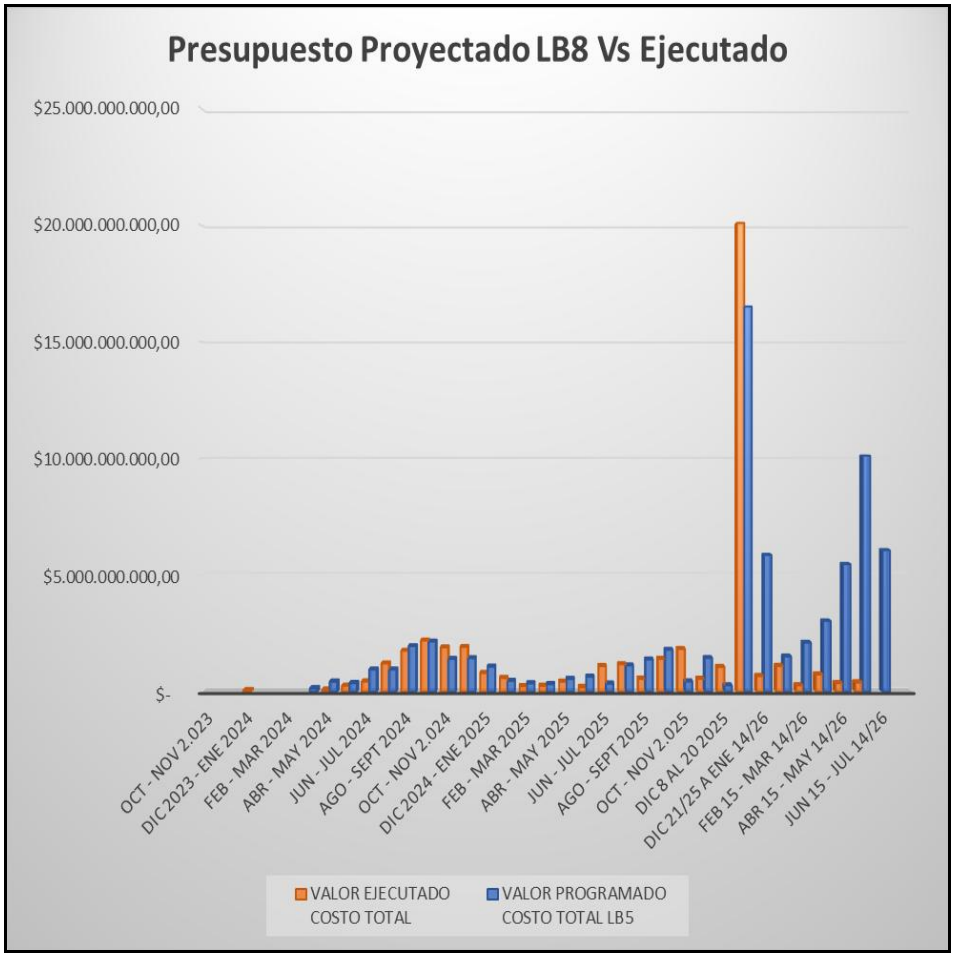


Ilustración 9 Grafica presupuesto programado según Línea Base 8 vs ejecutado

Con el establecimiento de la línea base 8 por parte de interventoría se observa un comportamiento que no corresponde con las condiciones que han marcado el avance sujeto

a definiciones de diseño, por lo cual no hay concordancia en la ejecución hasta diciembre de 2025 antes de la adición presupuestal y después de la adición presupuestal.

Es importante precisar que el establecimiento de la línea base 8 por parte de interventoría, se hizo sobre el cronograma presentado por el Consorcio CI que acompaño la solicitud de adición presupuestal al contrato, sin embargo, dado que a inicios del mes de febrero de 2026 se solicitó hacer la modificación al modelo estructural en ETABS incluyendo el nivel intermedio +6.50 para los voladizos de cortasoles de fachada, cambio al modelo estructural que reconfiguró el diseño estructural que se había presentado desde el mes de mayo de 2025 mediante comunicado CIAA-OF-CCI-00923, que estaba soportado en el modelo estructural validado en conjunto con interventoría una vez realizada la verificación de cargas del edificio entre los meses de mayo y junio del año 2024, y modelo que fue base para el diseño de la cimentación profunda, sistema constructivo de sótanos y de superestructura, presentado en el mes de mayo de 2025 como se indicó anteriormente y cuyos diseños se ratificaron en el comunicado CIAA-OF-CCI-01275 el pasado 06 de diciembre de 2025. Por lo cual el cambio incluido en el modelo ETABS en el mes de febrero de 2026 modifica el diseño que previamente se había presentado a la interventoría y configura definiciones extemporáneas, que en la realidad no corresponden con la medición de la línea base 8 establecida por interventoría.

6.4 Soporte de las actas de pago

A la fecha del presente informe, se ha tramitado el acta parcial No. 28. El archivo soporte de la presentación del acta de pago se anexa al presente como Anexo No. 4 Corte Parcial No. 28.

7. LABORATORIOS Y ENSAYOS

7.1 Laboratorios de concreto realizados

Hasta el pasado informe No. 25, se presentaron los resultados de concretos para elementos fundidos como parte de la cimentación profunda del proyecto, resultados más que satisfactorios para el diseño de mezcla requerido y contratado a los aliados de suministro de concretos premezclados.

A partir del informe No. 26, se relacionarán los resultados de cilindros de concreto, para los diseños requeridos para la refundada de pilotes, placas de sistema constructivo, muros de contención y ménsulas sobre eje A, dados, vigas de cimentación, columnas, complementos de placa puntal, vigas aéreas, losa entrepiso y demás que hagan parte de la presente etapa del proyecto.

Laboratorios y ensayos para elementos Estructura

Consorcio Construcciones de Ingeniería	CONTROL DE CALIDAD CONCRETO	Codigo	CCI-FO-47
		Version	1
		Vigencia	26-jul-2024
		Fecha actualización	26-jul-2024

Nota 1: El resultado de fc, debe ser igual o mayor a f´c, si esto se cumple se dará por aceptado el resultado.

Nota 2: Si el resultado de fc, es menor que f´c, se deberá enviar la muestra testigo para falla de resistencia a la compresión, en caso que esta tampoco cumpla la condición 1, se revisará reglamentación NSR10 y/o se solicitará concepto al ingeniero calculista de estructura.

No	*Elemento*	*Proveedor*	*f´c Dis (MPa)*	*Fecha*	*Edad*	*Fecha ensayo*	*Resultado 1 (MPa)*	*Resultado 2 (MPa)*	*Resultado Promedio (MPa)*	*% fc*	Aceptación
1	PC1 MP(10A!-13A) + (PIL12+92+95+154)	CONCREMACK	28	jueves, 27 de marzo de 2025	35	1/05/2025	39,60	40,10	39,85	142,32	Cumple
1		CONCREMACK	28	jueves, 27 de marzo de 2025	56	22/05/2025					
2	PIL 5+7+21+9+149+144+143+139	CONCREMACK	28	sábado, 29 de marzo de 2025	28	26/04/2025	31,30	31,70	31,50	112,50	Cumple
2		CONCREMACK	28	sábado, 29 de marzo de 2025	56	24/05/2025					
3	PANTALLA 31 + PIL 1+2+3+4	CONCREMACK	28	miércoles, 2 de abril de 2025	28	30/04/2025	28,80	29,20	29,00	103,57	Cumple
3		CONCREMACK	28	miércoles, 2 de abril de 2025	56	28/05/2025					

4	Conc Pobre (A-B)(8-10) + PIL 119+125129+135	HOLCIM	28	martes, 8 de abril de 2025	28	6/05/2025	29,20	29,80	29,50	105,36	Cumple
4		HOLCIM	28	martes, 8 de abril de 2025	56	3/06/2025					
5	Conc Pobre (A-B)(8-5)	HOLCIM	17,5	miércoles, 9 de abril de 2025	28	7/05/2025	23,60	23,50	23,55	134,57	Cumple
5		HOLCIM	17,5	miércoles, 9 de abril de 2025	56	4/06/2025					
6	Conc Pobre (A-B)(5-0) + (10-8)(B-F) + (F-E)(7-8)	HOLCIM	17,5	viernes, 11 de abril de 2025	28	9/05/2025	21,80	21,90	21,85	124,86	Cumple
6		HOLCIM	17,5	viernes, 11 de abril de 2025	56	6/06/2025					
7	Conc Pobre Limpieza (E-F)(8-2)	HOLCIM	17,5	martes, 15 de abril de 2025	28	13/05/2025	24,90	24,30	24,60	140,57	Cumple
7		HOLCIM	17,5	martes, 15 de abril de 2025	56	10/06/2025					
8	VIGA CIM NE-3.0m A8+A8!+A9! +PERP + PIL CONST DEF 100+101+23	HOLCIM	28	miércoles, 23 de abril de 2025	28	21/05/2025	33,70	33,90	33,80	120,71	Cumple
8		HOLCIM	28	miércoles, 23 de abril de 2025	56	18/06/2025					
9	MENSULA+COLUMNA 8!A+9!A + PILOTES 77+80+25	HOLCIM	28	sábado, 26 de abril de 2025	28	24/05/2025	45,10	44,70	44,90	160,36	Cumple
9		HOLCIM	28	sábado, 26 de abril de 2025	56	21/06/2025					
9		HOLCIM	28	sábado, 26 de abril de 2025	72	7/07/2025					
10	Columna + Mensula 8A + Muro Contención	HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	28	28/05/2025	48,20	48,50	48,35	172,68	Cumple
10		HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	56	25/06/2025					
10		HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	72	11/07/2025					
11	Viga Eje A + Vigueta + Pilote 35+65	HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	28	28/05/2025	31,40	31,00	31,20	111,43	Cumple
11		HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	56	25/06/2025					
11		HOLCIM	28	miércoles, 30 de abril de 2025	72	11/07/2025					
12	Placa Sist Const 10(C-F)+F(10-7) + Viga 11 hasta Eje 6	HOLCIM	28	sábado, 3 de mayo de 2025	28	31/05/2025	25,70	25,30	25,50	91,07	Enviar Muestra Testigo
12		HOLCIM	28	sábado, 3 de mayo de 2025	41	13/06/2025	29,00	28,50	28,75	102,68	Cumple
12		HOLCIM	28	sábado, 3 de mayo de 2025	56	28/06/2025					
12		HOLCIM	28	sábado, 3 de mayo de 2025	72	14/07/2025					
13	MENSULA 6A + 7A + MURO CONTENCIÓN	HOLCIM	28	miércoles, 7 de mayo de 2025	28	4/06/2025	41,40	41,80	41,60	148,57	Cumple
13		HOLCIM	28	miércoles, 7 de mayo de 2025	56	2/07/2025					
13		HOLCIM	28	miércoles, 7 de mayo de 2025	72	18/07/2025					
14	PILOTES 108 + 109 CONST	HOLCIM	2	miércoles, 7 de	2	4/06/	29	28	28,8	102,	Cumple

	DEF		8	mayo de 2025	8	2025	,00	,60	0	86		
14		HOLCIM	28	miércoles, 7 de mayo de 2025	56	2/07/2025						
15	Conc Pobre (9-10)(C-B) MEZCLADO EN OBRA	AMG	17,5	viernes, 9 de mayo de 2025	28	6/06/2025	23,70	23,90	23,80	136,00	Cumple	
15		AMG	17,5	viernes, 9 de mayo de 2025	56	4/07/2025						
16	Placa Sist Const (E-F)(6-+2)	HOLCIM	28	sábado, 10 de mayo de 2025	28	7/06/2025	29,30	30,10	29,70	106,07	Cumple	
16		HOLCIM	28	sábado, 10 de mayo de 2025	56	5/07/2025						
16		HOLCIM	28	sábado, 10 de mayo de 2025	72	21/07/2025						
17	Mensula A5+A4+VIGA1	HOLCIM	28	lunes, 12 de mayo de 2025	28	9/06/2025	43,90	44,60	44,25	158,04	Cumple	
17		HOLCIM	28	lunes, 12 de mayo de 2025	56	7/07/2025						
17		HOLCIM	28	lunes, 12 de mayo de 2025	72	23/07/2025						
18	Concreto Pobre NE+0.5m	Polimix	17,5	martes, 13 de mayo de 2025	36	18/06/2025	13,70	13,50	13,60	77,71	Enviar Muestra Testigo	
18		Polimix	17,5	martes, 13 de mayo de 2025	56	8/07/2025	15,40	15,30	15,35	87,71	Enviar Muestra Testigo	
19	MENSULA 3A + MURO CONTENCIÓN	HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	35	18/06/2025	40,00	40,30	40,15	143,39	Cumple	
19		HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	56	9/07/2025						
19		HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	72	25/07/2025						
20	Viga de Cimentacion MENSULA 1A + 2A	HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	35	18/06/2025	29,90	29,40	29,65	105,89	Cumple	
20		HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	56	9/07/2025						
20		HOLCIM	28	miércoles, 14 de mayo de 2025	72	25/07/2025						
21	MENSULA 2A + 1A + MURO CONTENCIÓN + PIL 50 + 117 + 56	HOLCIM	28	sábado, 17 de mayo de 2025	32	18/06/2025	31,00	30,50	30,75	109,82	Cumple	
21		HOLCIM	28	sábado, 17 de mayo de 2025	56	12/07/2025						
21		HOLCIM	28	sábado, 17 de mayo de 2025	72	28/07/2025						
21		HOLCIM	28	sábado, 17 de mayo de 2025	72	28/07/2025						
22	Placa Puntal Fundida 3 (9-10)(A-C) + (A-B)(6-10) NE+0.0m + (6-7)(A-E) NE+0.5m	HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	8	3/06/2025	33,90	34,20	34,05	121,61	Cumple	
22		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	14	9/06/2025						
22		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	28	23/06/2025						
22		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	56	21/07/2025						
23	Placa Puntal Fundida 3 (9-10)(A-C) + (A-B)(6-10) NE+0.0m + (6-7)(A-E) NE+0.5m + Pobre	HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	8	3/06/2025	34,00	34,30	34,15	121,96	Cumple	
23		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	14	9/06/2025						

23		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	28	23/06/2025						
23		HOLCIM	28	lunes, 26 de mayo de 2025	56	21/07/2025						
24	Concreto Pobre NE+0.0m 2 vez NE+0.0 (3-4)(B-E)	Polimix	17,5	lunes, 26 de mayo de 2025	28	23/06/2025	33,90	34,20	34,05	194,57	Cumple	
24		Polimix	17,5	lunes, 26 de mayo de 2025	56	21/07/2025						
25	Concreto Pobre NE+0.0m NE+0.0 (0-1)(B-E)	Polimix	17,5	miércoles, 28 de mayo de 2025	28	25/06/2025	22,70	22,40	22,55	128,86	Cumple	
25		Polimix	17,5	miércoles, 28 de mayo de 2025	56	23/07/2025						
26	PLACA PUNTAL NE+0.05m + NE+0.00m (3-4)(B-D) + (5-2)(A-B) muestra A	HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	7	11/06/2025	25,70	25,70	25,70	91,79	Enviar Muestra Testigo	
26		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	14	18/06/2025						
26		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	34	8/07/2025	35,90	35,70	35,80	127,86	Cumple	
26		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	56	30/07/2025						
27	PLACA PUNTAL NE+0.05m + NE+0.00m (3-4)(B-D) + (5-2)(A-B) muestra B	HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	7	11/06/2025	31,10	30,90	31,00	110,71	Cumple	
27		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	14	18/06/2025						
27		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	34	8/07/2025	43,50	42,80	43,15	154,11	Cumple	
27		HOLCIM	28	miércoles, 4 de junio de 2025	56	30/07/2025						
28	PLACA PUNTAL NE+0.00m TRAMO FINAL A	HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	7	18/06/2025	34,60	34,10	34,35	122,68	Cumple	
28		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	14	25/06/2025						
28		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	28	9/07/2025	39,90	39,40	39,65	141,61	Cumple	
28		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	56	6/08/2025						
29	PLACA PUNTAL NE+0.00m TRAMO FINAL B	HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	7	18/06/2025	28,40	28,10	28,25	100,89	Cumple	
29		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	14	25/06/2025						
29		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	28	9/07/2025	39,40	39,70	39,55	141,25	Cumple	
29		HOLCIM	28	miércoles, 11 de junio de 2025	56	6/08/2025						
30	Concreto Pobre (9-10)(A-B) + (A-B)(9-8) NE-3.0m	CONCREMACK	17,5	jueves, 12 de junio de 2025	28	10/07/2025	21,00	20,90	20,95	119,71	Cumple	
30		CONCREMACK	17,5	jueves, 12 de junio de 2025	56	7/08/2025						
30		CONCREMACK	17,5	jueves, 12 de junio de 2025								
30		CONCREMACK	17,5	jueves, 12 de junio de 2025								

31	Concreto Pobre (5-8)(A-B)+(8´-9´)(A-B) NE-3.0m	Polimix	17,5	lunes, 16 de junio de 2025	28	14/07/2025	27,60	27,40	27,50	157,14	Cumple
31		Polimix	17,5	lunes, 16 de junio de 2025	56	11/08/2025					
31		Polimix	17,5	lunes, 16 de junio de 2025							
31		Polimix	17,5	lunes, 16 de junio de 2025							
32	Concreto Pobre Reemplazo demolido (A-B)(7-5)	CONCREMACK	17,5	viernes, 27 de junio de 2025	31	28/07/2025	15,90	16,10	16,00	91,43	Enviar Muestra Testigo
32		CONCREMACK	17,5	viernes, 27 de junio de 2025	56	22/08/2025	20,60	21,60	21,10	120,57	Cumple
32		CONCREMACK	17,5	viernes, 27 de junio de 2025							
32		CONCREMACK	17,5	viernes, 27 de junio de 2025							
33	Concreto Pobre (9´-10)(B-E)	CONCREMACK	17,5	sábado, 5 de julio de 2025	28	2/08/2025	23,00	23,50	23,25	132,86	Cumple
33		CONCREMACK	17,5	sábado, 5 de julio de 2025	56	30/08/2025					
33		CONCREMACK	17,5	sábado, 5 de julio de 2025							
33		CONCREMACK	17,5	sábado, 5 de julio de 2025							
34	Concreto Pobre (8-10)(D-F) + (6-7)(B-C)	CONCREMACK	17,5	miércoles, 9 de julio de 2025	28	6/08/2025	18,90	19,50	19,20	109,71	Cumple
34		CONCREMACK	17,5	miércoles, 9 de julio de 2025	56	3/09/2025					
34		CONCREMACK	17,5	miércoles, 9 de julio de 2025							
34		CONCREMACK	17,5	miércoles, 9 de julio de 2025							
35	PLACA PUNTAL 1 NE-3.0 (9-10)(A-D)+(A-B)(10-6) PARTE A	HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	17	28/07/2025	37,40	38,30	37,85	135,18	Cumple
35		HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	28	8/08/2025					
35		HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	56						
36	PLACA PUNTAL 1 NE-3.0 (9-10)(A-D)+(A-B)(10-6) PARTE B	HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	17	28/07/2025	36,40	36,30	36,35	129,82	Cumple
36		HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	28	8/08/2025					
36		HOLCIM	28	viernes, 11 de julio de 2025	56	5/09/2025					
37	Concreto Limpieza NE-3.0m (6-7)(C-E)+(E-F)(8-5	HOLCIM	17,5	jueves, 17 de julio de 2025	30	16/08/2025	19,70	20,30	20,00	114,29	Cumple
37		HOLCIM	17,5	jueves, 17 de julio de 2025	56	11/09/2025					

37		HOLCIM	17,5	jueves, 17 de julio de 2025							
37		HOLCIM	17,5	jueves, 17 de julio de 2025							
38	Concreto Limpieza NE-3.0m (E-F)(7-5)	HOLCIM	17,5	sábado, 19 de julio de 2025	28	16/08/2025	21,90	22,70	22,30	127,43	Cumple
38		HOLCIM	17,5	sábado, 19 de julio de 2025	56	13/09/2025					
38		HOLCIM	17,5	sábado, 19 de julio de 2025							
38		HOLCIM	17,5	sábado, 19 de julio de 2025							
39	Concreto Limpieza (5-3)(E-F)	HOLCIM	17,5	miércoles, 23 de julio de 2025	28	20/08/2025	17,80	17,60	17,70	101,14	Cumple
39		HOLCIM	17,5	miércoles, 23 de julio de 2025	56	17/09/2025					
39		HOLCIM	17,5	miércoles, 23 de julio de 2025							
39		HOLCIM	17,5	miércoles, 23 de julio de 2025							
40	Concreto Limpieza (3-4)(D-B)	HOLCIM	17,5	jueves, 24 de julio de 2025	28	21/08/2025	40,30	40,50	40,40	230,86	Cumple
40		HOLCIM	17,5	jueves, 24 de julio de 2025	56	18/09/2025					
40		HOLCIM	17,5	jueves, 24 de julio de 2025							
40		HOLCIM	17,5	jueves, 24 de julio de 2025							
41	Placa Puntal Fundida 2a	HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	3	28/07/2025	26,30	25,90	26,10	93,21	Enviar Muestra Testigo
41		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	7	1/08/2025	30,90	31,50	31,20	111,43	Cumple
41		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	14	8/08/2025					
41		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025							
42	Placa Puntal Fundida 2b	HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	3	28/07/2025	24,50	25,20	24,85	88,75	Enviar Muestra Testigo
42		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	7	1/08/2025	29,30	29,90	29,60	105,71	Cumple
42		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025	14	8/08/2025					
42		HOLCIM	28	viernes, 25 de julio de 2025							
43	Concreto Limpieza (3-4)(D-B)	HOLCIM	17,5	martes, 29 de julio de 2025	28	26/08/2025	22,90	23,40	23,15	132,29	Cumple
43		HOLCIM	17,5	martes, 29 de julio de 2025	56	23/09/2025					

43		HOLCIM	17,5	martes, 29 de julio de 2025							
43		HOLCIM	17,5	martes, 29 de julio de 2025							
44	Concreto Limpieza (A-B)(0-1) + VGC1 EJE 5 DESCOLGADA	HOLCIM	17,5	miércoles, 30 de julio de 2025	28	27/08/2025	21,50	22,00	21,75	124,29	Cumple
44		HOLCIM	17,5	miércoles, 30 de julio de 2025	56	24/09/2025					
44		HOLCIM	17,5	miércoles, 30 de julio de 2025							
44		HOLCIM	17,5	miércoles, 30 de julio de 2025							
45	Placa Puntal Fundida 3a	HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	7	11/08/2025	20,20	20,90	20,55	73,39	Enviar Muestra Testigo
45		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	18	22/08/2025	35,10	35,30	35,20	125,71	Cumple
45		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	49	22/09/2025	40,20	40,70	40,45	144,46	Cumple
45		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025							
46	Placa Puntal Fundida 3b	HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	7	11/08/2025	29,40	30,20	29,80	106,43	Cumple
46		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	18	22/08/2025	38,60	38,70	38,65	138,04	Cumple
46		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025	28	1/09/2025					
46		HOLCIM	28	lunes, 4 de agosto de 2025							
47	Placa Puntal Fundida 4a	HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	7	19/08/2025	39,80	40,60	40,20	143,57	Cumple
47		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	42	23/09/2025	47,90	47,80	47,85	170,89	Cumple
47		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	56	7/10/2025					
47		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025							
48	Placa Puntal Fundida 4b	HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	7	19/08/2025	41,70	42,50	42,10	150,36	Cumple
48		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	14	26/08/2025					
48		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025	28	9/09/2025					
48		HOLCIM	28	martes, 12 de agosto de 2025							
49	Concreto Limpieza Dados 1	HOLCIM	17,5	miércoles, 20 de agosto de 2025	34	23/09/2025	30,70	30,80	30,75	175,71	Cumple
49		HOLCIM	17,5	miércoles, 20 de agosto de 2025	56	15/10/2025					
49		HOLCIM	17,5	miércoles, 20 de agosto de 2025							

49		HOLCIM	17,5	miércoles, 20 de agosto de 2025							
50	Concreto Limpieza Dados 2	HOLCIM	17,5	martes, 26 de agosto de 2025	28	23/09/2025	22,30	22,50	22,40	128,00	Cumple
50		HOLCIM	17,5	martes, 26 de agosto de 2025	56	21/10/2025					
50		HOLCIM	17,5	martes, 26 de agosto de 2025							
50		HOLCIM	17,5	martes, 26 de agosto de 2025							
51	Concreto Limpieza Dados 3	HOLCIM	17,5	miércoles, 27 de agosto de 2025	28	24/09/2025	24,20	24,60	24,40	139,43	Cumple
51		HOLCIM	17,5	miércoles, 27 de agosto de 2025	56	22/10/2025					
51		HOLCIM	17,5	miércoles, 27 de agosto de 2025							
51		HOLCIM	17,5	miércoles, 27 de agosto de 2025							
52	Concreto Limpieza Dados 4 (ED)	HOLCIM	17,5	martes, 2 de septiembre de 2025	35	7/10/2025	22,00	22,10	22,05	126,00	Cumple
52		HOLCIM	17,5	martes, 2 de septiembre de 2025	56	28/10/2025					
52		HOLCIM	17,5	martes, 2 de septiembre de 2025							
52		HOLCIM	17,5	martes, 2 de septiembre de 2025							
53	Concreto Limpieza Dados 5 (ED)	HOLCIM	17,5	viernes, 5 de septiembre de 2025	32	7/10/2025	15,00	15,10	15,05	86,00	Enviar Muestra Testigo
53		HOLCIM	17,5	viernes, 5 de septiembre de 2025	56	31/10/2025	19,40	19,70	19,55	111,71	Cumple
53		HOLCIM	17,5	viernes, 5 de septiembre de 2025							
53		HOLCIM	17,5	viernes, 5 de septiembre de 2025							
54	Concreto Limpieza Dados 6 (ED)	HOLCIM	17,5	miércoles, 10 de septiembre de 2025	28	8/10/2025	16,00	15,90	15,95	91,14	Enviar Muestra Testigo
54		HOLCIM	17,5	miércoles, 10 de septiembre de 2025	56	5/11/2025	16,70	16,80	16,75	95,71	Enviar Muestra Testigo
54		HOLCIM	17,5	miércoles, 10 de septiembre de 2025							
54		HOLCIM	17,5	miércoles, 10 de septiembre de 2025							
55	Concreto Limpieza Dados 7 (ED)	HOLCIM	17,5	viernes, 12 de septiembre de 2025	28	10/10/2025	21,50	21,80	21,65	123,71	Cumple
55		HOLCIM	1	viernes, 12 de	5	7/11/					

			7,5	septiembre de 2025	6	2025					
55		HOLCIM	17,5	viernes, 12 de septiembre de 2025							
55		HOLCIM	17,5	viernes, 12 de septiembre de 2025							
56	Concreto Limpieza Dados 8 (ED)	HOLCIM	17,5	miércoles, 17 de septiembre de 2025	28	15/10/2025	21,70	21,10	21,40	122,29	Cumple
56		HOLCIM	17,5	miércoles, 17 de septiembre de 2025	56	12/11/2025					
56		HOLCIM	17,5	miércoles, 17 de septiembre de 2025							
56		HOLCIM	17,5	miércoles, 17 de septiembre de 2025							
57	Concreto Limpieza Dados 9 (ED)	HOLCIM	17,5	sábado, 20 de septiembre de 2025	28	18/10/2025	22,80	23,20	23,00	131,43	Cumple
57		HOLCIM	17,5	sábado, 20 de septiembre de 2025	56	15/11/2025					
57		HOLCIM	17,5	sábado, 20 de septiembre de 2025							
57		HOLCIM	17,5	sábado, 20 de septiembre de 2025							
58	Concreto Limpieza Dados 10	HOLCIM	17,5	lunes, 22 de septiembre de 2025	32	24/10/2025	19,60	19,90	19,75	112,86	Cumple
58		HOLCIM	17,5	lunes, 22 de septiembre de 2025	56	17/11/2025					
58		HOLCIM	17,5	lunes, 22 de septiembre de 2025							
58		HOLCIM	17,5	lunes, 22 de septiembre de 2025							
59	Concreto Limpieza Dados 11	HOLCIM	17,5	viernes, 26 de septiembre de 2025	28	24/10/2025	20,70	21,00	20,85	119,14	Cumple
59		HOLCIM	17,5	viernes, 26 de septiembre de 2025	56	21/11/2025					
59		HOLCIM	17,5	viernes, 26 de septiembre de 2025							
59		HOLCIM	17,5	viernes, 26 de septiembre de 2025							
60	Concreto Limpieza Dados 12	HOLCIM	17,5	lunes, 29 de septiembre de 2025	28	27/10/2025	25,20	25,80	25,50	145,71	Cumple
60		HOLCIM	17,5	lunes, 29 de septiembre de 2025	56	24/11/2025					
60		HOLCIM	17,5	lunes, 29 de septiembre de 2025							
60		HOLCIM	17,	lunes, 29 de septiembre de 2025							

			5								
61	Dado Cimentación C6 (8 cilindros)	CONCREMACK	28	miércoles, 1 de octubre de 2025	28	29/10/2025	25,60	25,90	25,75	91,96	Enviar Muestra Testigo
61		CONCREMACK	28	miércoles, 1 de octubre de 2025	56	26/11/2025	29,60	30,40	30,00	107,14	Cumple
61		CONCREMACK	28	miércoles, 1 de octubre de 2025	56	26/11/2025	29,60	29,70	29,65	105,89	Cumple
61		CONCREMACK	28	miércoles, 1 de octubre de 2025							
62	Concreto Pobre dados 13 (2-4)(E-F)	CONCREMACK	17,5	sábado, 4 de octubre de 2025	28	1/11/2025	16,20	16,40	16,30	93,14	Enviar Muestra Testigo
62		CONCREMACK	17,5	sábado, 4 de octubre de 2025	56	29/11/2025	18,00	18,50	18,25	104,29	Cumple
62		CONCREMACK	17,5	sábado, 4 de octubre de 2025							
62		CONCREMACK	17,5	sábado, 4 de octubre de 2025							
63	Dados 37+36+35+VCIM A	CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025	28	3/11/2025	31,10	31,00	31,05	110,89	Cumple
63		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025	56	1/12/2025					
63		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025							
63		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025							
64	Dados 37+36+35+VCIM B	CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025	28	3/11/2025	28,50	28,20	28,35	101,25	Cumple
64		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025	56	1/12/2025					
64		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025							
64		CONCREMACK	28	lunes, 6 de octubre de 2025							
65	Concreto Pobre Dados Cimentación 081125	HOLCIM	17,5	miércoles, 8 de octubre de 2025	28	5/11/2025	19,80	19,00	19,40	110,86	Cumple
65		HOLCIM	17,5	miércoles, 8 de octubre de 2025	56	3/12/2025					
65		HOLCIM	17,5	miércoles, 8 de octubre de 2025							
65		HOLCIM	17,5	miércoles, 8 de octubre de 2025							
66	Dados 19+18+27+28 + viga cimentación A	CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025	28	5/11/2025	30,00	30,50	30,25	108,04	Cumple
66		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025	56	3/12/2025					
66		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025							
66		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025							
67	Dados 19+18+27+28 + viga cimentación B	CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025	28	5/11/2025	29,70	30,20	29,95	106,96	Cumple

67		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025	56	3/12/2025					
67		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025							
67		CONCREMACK	28	miércoles, 8 de octubre de 2025							
68	Dados 8+9+10 + viga cimentación A	CONCREMACK	28	viernes, 10 de octubre de 2025	28	7/11/2025	21,10	21,30	21,20	75,71	Enviar Muestra Testigo
68		CONCREMACK	28	viernes, 10 de octubre de 2025	56	5/12/2025	23,80	23,40	23,60	84,29	Enviar Muestra Testigo
68		CONCREMACK	28	viernes, 10 de octubre de 2025	90	8/01/2026	24,80	25,10	24,95	89,11	VER EVALUACION
68		CONCREMACK	28	viernes, 10 de octubre de 2025							
69	Dados 8+9+10 + viga cimentación B	HOLCIM	28	viernes, 10 de octubre de 2025	28	7/11/2025	31,50	32,00	31,75	113,39	Cumple
69		HOLCIM	28	viernes, 10 de octubre de 2025	56	5/12/2025					
69		HOLCIM	28	viernes, 10 de octubre de 2025							
69		HOLCIM	28	viernes, 10 de octubre de 2025							
70	Concreto Pobre Dados Cimentación 11/10/2025	HOLCIM	17,5	sábado, 11 de octubre de 2025	28	8/11/2025	23,50	23,70	23,60	134,86	Cumple
70		HOLCIM	17,5	sábado, 11 de octubre de 2025	56	6/12/2025					
70		HOLCIM	17,5	sábado, 11 de octubre de 2025							
70		HOLCIM	17,5	sábado, 11 de octubre de 2025							
71	Dados 34+33+24+25+26 + viga cimentación A	HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025	28	12/11/2025	34,70	35,00	34,85	124,46	Cumple
71		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025	56	10/12/2025					
71		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025							
71		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025							
72	Dados 34+33+24+25+26 + viga cimentación B	HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025	28	12/11/2025	39,00	38,90	38,95	139,11	Cumple
72		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025	56	10/12/2025					
72		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025							
72		HOLCIM	28	miércoles, 15 de octubre de 2025							
73	COL 37+36+28+27 T1	HOLCIM	28	sábado, 18 de octubre de 2025	28	15/11/2025	31,10	30,90	31,00	110,71	Cumple
73		HOLCIM	28	sábado, 18 de octubre de 2025	56	13/12/2025					
73		HOLCIM	28	sábado, 18 de octubre de 2025							
73		HOLCIM	28	sábado, 18 de octubre de 2025							
74	Dados 6+7+15 + vcim A	HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	28	17/11/2025	37,6	37,5	37,55	134,11	Cumple

							0	0			
74		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	56	15/12/2025					
74		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
74		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
75	Dados 6+7+15 + vcim B	HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	28	17/11/2025	41,30	41,80	41,55	148,39	Cumple
75		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	56	15/12/2025					
75		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
75		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
76	Dados 6+7+15 + vcim C	HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	28	17/11/2025	39,10	39,60	39,35	140,54	Cumple
76		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025	56	15/12/2025					
76		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
76		HOLCIM	28	lunes, 20 de octubre de 2025							
77	COLUMNAS T1 35 FUNDIDA 2 A CBR	HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025	28	19/11/2025	42,70	42,50	42,60	152,14	Cumple
77		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025	56	17/12/2025					
77		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025							
77		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025							
78	COLUMNAS T1 18+19+8+9 FUNDIDA 2 B CC	HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025	28	19/11/2025	35,50	35,90	35,70	127,50	Cumple
78		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025	56	17/12/2025					
78		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025							
78		HOLCIM	28	miércoles, 22 de octubre de 2025							
79	DADOS 4+5+13+14+ VCIM A	HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	28	21/11/2025	30,20	30,40	30,30	108,21	Cumple
79		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	56	19/12/2025					
79		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
79		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
80	DADOS 4+5+13+14+ VCIM B	HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	28	21/11/2025	30,40	30,80	30,60	109,29	Cumple
80		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	56	19/12/2025					
80		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
80		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
81	DADOS 4+5+13+14+ VCIM C	HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	32	25/11/2025	38,80	39,30	39,05	139,46	Cumple
81		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025	56	19/12/2025					

81		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
81		HOLCIM	28	viernes, 24 de octubre de 2025							
82	COLUMNAS T1 34+10 FUNDIDA 3 A CBR	HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025	31	25/11/2025	46,70	46,20	46,45	165,89	Cumple
82		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025	56	20/12/2025					
82		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025							
82		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025							
83	COLUMNAS T1 15+26+16 FUNDIDA 2 B CC	HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025	31	25/11/2025	37,30	37,10	37,20	132,86	Cumple
83		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025	56	20/12/2025					
83		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025							
83		HOLCIM	28	sábado, 25 de octubre de 2025							
84	COLUMNAS T1 E5+D6+B7 FUNDIDA 3 A CBR	HOLCIM	28	lunes, 27 de octubre de 2025	28	24/11/2025	39,30	39,10	39,20	140,00	Cumple
84		HOLCIM	28	lunes, 27 de octubre de 2025	56	22/12/2025					
84		HOLCIM	28	lunes, 27 de octubre de 2025							
84		HOLCIM	28	lunes, 27 de octubre de 2025							
85	DADO 1+2+3+11+12+VCIM A	HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	28	25/11/2025	30,30	30,10	30,20	107,86	Cumple
85		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	56	23/12/2025					
85		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
85		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
86	DADO 1+2+3+11+12+VCIM B	HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	28	25/11/2025	36,10	36,40	36,25	129,46	Cumple
86		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	56	23/12/2025					
86		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
86		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
87	COLUMNAS MPANTALLA C6 + COL B6 CBR T1	HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	28	25/11/2025	26,50	26,60	26,55	94,82	Enviar Muestra Testigo
87		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025	90	26/01/2026	28,10	28,30	28,20	100,71	Cumple
87		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
87		HOLCIM	28	martes, 28 de octubre de 2025							
88	COLUMNAS MPANTALLA C6 + COL B4+COL C4 T1	HOLCIM	28	miércoles, 29 de octubre de 2025	28	26/11/2025	43,10	43,00	43,05	153,75	Cumple
88		HOLCIM	28	miércoles, 29 de octubre de 2025	56	24/12/2025					
88		HOLCIM	28	miércoles, 29 de octubre de 2025							
88		HOLCIM	2	miércoles, 29 de							

			8	octubre de 2025							
89	DADO 22+23+31+32 + VCIM A	HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	28	28/11/2025	44,70	44,60	44,65	159,46	Cumple
89		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	56	26/12/2025					
89		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
89		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
90	DADO 22+23+31+32 + VCIM B	HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	28	28/11/2025	29,40	29,50	29,45	105,18	Cumple
90		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	56	26/12/2025					
90		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
90		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
91	COLUMNAS 1+4+12+13 T1	HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	28	28/11/2025	38,00	37,90	37,95	135,54	Cumple
91		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025	56	26/12/2025					
91		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
91		HOLCIM	28	viernes, 31 de octubre de 2025							
92	COLUMNAS 2+3+11+23 T1	HOLCIM	28	miércoles, 5 de noviembre de 2025	28	3/12/2025	38,30	38,00	38,15	136,25	Cumple
92		HOLCIM	28	miércoles, 5 de noviembre de 2025	56	31/12/2025					
92		HOLCIM	28	miércoles, 5 de noviembre de 2025							
92		HOLCIM	28	miércoles, 5 de noviembre de 2025							
93	DADO 20+21+29+30 + VCIM A FINAL CIM	HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025	28	4/12/2025	30,80	31,30	31,05	110,89	Cumple
93		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025	56	1/01/2026					
93		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025							
93		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025							
94	DADO 20+21+29+30 + VCIM B FINAL CIM	HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025	28	4/12/2025	17,00	17,20	17,10	61,07	Enviar Muestra Testigo
94		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025	96	10/02/2026	49,10	48,70	48,90	174,64	Cumple
94		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025							
94		HOLCIM	28	jueves, 6 de noviembre de 2025							
95	COLUMNAS 36+37 T2 + 31+32+22+20	HOLCIM	28	sábado, 8 de noviembre de 2025	28	6/12/2025	38,20	38,70	38,45	137,32	Cumple
95		HOLCIM	28	sábado, 8 de noviembre de 2025	56	3/01/2026					
95		HOLCIM	28	sábado, 8 de noviembre de 2025							
95		HOLCIM	28	sábado, 8 de noviembre de 2025							
96	COLUMNAS 29+30 T1 + 35 T2	HOLCIM	28	lunes, 10 de noviembre de 2025	29	9/12/2025	29,5	29,4	29,45	105,18	Cumple

							0	0			
96		HOLCIM	28	lunes, 10 de noviembre de 2025	56	5/01/2026					
96		HOLCIM	28	lunes, 10 de noviembre de 2025							
96		HOLCIM	28	lunes, 10 de noviembre de 2025							
97	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(10-6.5) A	HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	7	18/11/2025	35,80	35,50	35,65	127,32	Cumple
97		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	28	9/12/2025	39,70	39,20	39,45	140,89	Cumple
97		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
97		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
98	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(10-6.5) B	HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	7	18/11/2025	37,60	38,30	37,95	135,54	Cumple
98		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	28	9/12/2025	43,30	43,90	43,60	155,71	Cumple
98		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
98		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
99	COLUMNAS 34+33+32 T2	HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	28	9/12/2025	45,40	45,00	45,20	161,43	Cumple
99		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025	56	6/01/2026					
99		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
99		HOLCIM	28	martes, 11 de noviembre de 2025							
100	COLUMNAS 31+30 T2	HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025	28	10/12/2025	45,70	45,20	45,45	162,32	Cumple
100		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025	56	7/01/2026					
100		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025							
100		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025							
101	COLUMNAS 8+26+27	HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025	28	10/12/2025	28,10	28,20	28,15	100,54	Cumple
101		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025	56	7/01/2026					
101		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025							
101		HOLCIM	28	miércoles, 12 de noviembre de 2025							
102	COLUMNA 9+18+19+28	HOLCIM	28	jueves, 13 de noviembre de 2025	28	11/12/2025	19,60	19,50	19,55	69,82	Enviar Muestra Testigo
102		HOLCIM	28	jueves, 13 de noviembre de 2025	90	11/02/2026	24,40	24,80	24,60	87,86	VER EVALUACION
102		HOLCIM	28	jueves, 13 de noviembre de 2025							
102		HOLCIM	28	jueves, 13 de noviembre de 2025							
103	COLUMNA 7+10+17	HOLCIM	28	viernes, 14 de noviembre de 2025	28	12/12/2025	37,90	38,50	38,20	136,43	Cumple

103		HOLCIM	28	viernes, 14 de noviembre de 2025	56	9/01/2026						
103		HOLCIM	28	viernes, 14 de noviembre de 2025								
103		HOLCIM	28	viernes, 14 de noviembre de 2025								
104	Col 5+6 + MURO 16 C6 T2	HOLCIM	28	martes, 18 de noviembre de 2025	28	16/12/2025	54,90	54,40	54,65	195,18	Cumple	
104		HOLCIM	28	martes, 18 de noviembre de 2025	56	13/01/2026						
104		HOLCIM	28	martes, 18 de noviembre de 2025								
104		HOLCIM	28	martes, 18 de noviembre de 2025								
105	COL 1 + 29 T2	HOLCIM	28	jueves, 20 de noviembre de 2025	28	18/12/2025	19,30	19,50	19,40	69,29	Enviar Muestra Testigo	
105		HOLCIM	28	jueves, 20 de noviembre de 2025	92	20/02/2026	21,90	21,70	21,80	77,86	VER EVALUACION	
105		HOLCIM	28	jueves, 20 de noviembre de 2025	142	10/04/2026	32,50	32,30	32,40	115,71	Cumple	
105		HOLCIM	28	jueves, 20 de noviembre de 2025								
106	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(3.5-6.5) A	HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	3	24/11/2025	24,40	24,20	24,30	86,79	Enviar Muestra Testigo	
106		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	7	28/11/2025	29,80	29,90	29,85	106,61	Cumple	
106		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	14	5/12/2025	33,50	34,00	33,75	120,54	Cumple	
106		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	36	27/12/2025	41,40	41,10	41,25	147,32	Cumple	
106		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	56	16/01/2026	45,60	46,10	45,85	163,75	Cumple	
107	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(3.5-6.5) B	HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	14	5/12/2025	34,50	35,00	34,75	124,11	Cumple	
107		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	36	27/12/2025	40,90	40,50	40,70	145,36	Cumple	
107		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025	56	16/01/2026	44,20	44,70	44,45	158,75	Cumple	
107		HOLCIM	28	viernes, 21 de noviembre de 2025								
108	COL A9´+A8´+A7 NE+0.5m hasta NE+5.0m	HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025	28	22/12/2025	15,90	16,00	15,95	56,96	Enviar Muestra Testigo	
108		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025	90	22/02/2026	21,50	21,70	21,60	77,14	VER EVALUACION	
108		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025								
108		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025								
109	COL 24+25 TRAMO 2 SOTANOS	HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025	28	22/12/2025	47,90	47,30	47,60	170,00	Cumple	
109		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025	56	19/01/2026						

109		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025							
109		HOLCIM	28	lunes, 24 de noviembre de 2025							
110	COL A8+A6 NE+0.0m + NE+5.0m + COL 23+14+15 T2	HOLCIM	28	martes, 25 de noviembre de 2025	28	23/12/2025	52,00	51,50	51,75	184,82	Cumple
110		HOLCIM	28	martes, 25 de noviembre de 2025	56	20/01/2026					
110		HOLCIM	28	martes, 25 de noviembre de 2025							
110		HOLCIM	28	martes, 25 de noviembre de 2025							
111	COL A3+A4+A5 NE+0.0m + NE+5.0m	HOLCIM	28	miércoles, 26 de noviembre de 2025	28	24/12/2025	47,10	46,60	46,85	167,32	Cumple
111		HOLCIM	28	miércoles, 26 de noviembre de 2025	56	21/01/2026					
111		HOLCIM	28	miércoles, 26 de noviembre de 2025							
111		HOLCIM	28	miércoles, 26 de noviembre de 2025							
112	COL A1+A2 NE+0.0m + NE+5.0m	HOLCIM	28	jueves, 27 de noviembre de 2025	29	26/12/2025	44,40	43,90	44,15	157,68	Cumple
112		HOLCIM	28	jueves, 27 de noviembre de 2025	56	22/01/2026					
112		HOLCIM	28	jueves, 27 de noviembre de 2025							
112		HOLCIM	28	jueves, 27 de noviembre de 2025							
113	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(3.5-0) A	HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	4	2/12/2025	15,60	15,70	15,65	55,89	Enviar Muestra Testigo
113		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	7	5/12/2025	19,70	19,90	19,80	70,71	Enviar Muestra Testigo
113		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	15	13/12/2025	26,30	26,60	26,45	94,46	Enviar Muestra Testigo
113		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	29	27/12/2025	29,40	29,20	29,30	104,64	Cumple
113		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	60	27/01/2026	31,10	30,80	30,95	110,54	Cumple
114	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0 (A-F)(3.5-0) B	HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	14	12/12/2025	28,70	28,20	28,45	101,61	Cumple
114		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	29	27/12/2025	35,20	34,90	35,05	125,18	Cumple
114		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025	60	27/01/2026	37,20	37,40	37,30	133,21	Cumple
114		HOLCIM	28	viernes, 28 de noviembre de 2025							
115	COLUMNAS 4+12+20+21+22 T2 CC	HOLCIM	28	lunes, 1 de diciembre de 2025	28	29/12/2025	37,00	37,00	37,00	132,14	Cumple
115		HOLCIM	28	lunes, 1 de diciembre de 2025	56	26/01/2026					
115		HOLCIM	28	lunes, 1 de diciembre de 2025							
115		HOLCIM	28	lunes, 1 de diciembre de 2025							
116	CONCRETO POBRE SOBRE RELLENO NE-6.30m	HOLCIM	17,	lunes, 1 de diciembre de 2025	28	29/12/2025	14,4	15,1	14,75	84,29	Enviar Muestra

			5				0	0			Testigo
116		HOLCIM	17,5	lunes, 1 de diciembre de 2025	56	26/01/2026	19,90	20,10	20,00	114,29	Cumple
116		HOLCIM	17,5	lunes, 1 de diciembre de 2025							
116		HOLCIM	17,5	lunes, 1 de diciembre de 2025							
117	COLUMNAS 2+3+11+13 T2	HOLCIM	28	miércoles, 3 de diciembre de 2025	30	2/01/2026	36,80	37,40	37,10	132,50	Cumple
117		HOLCIM	28	miércoles, 3 de diciembre de 2025	56	28/01/2026					
117		HOLCIM	28	miércoles, 3 de diciembre de 2025							
117		HOLCIM	28	miércoles, 3 de diciembre de 2025							
118	PLACA PUNTAL 4/6 NE+0.5m (10-6.5)A-F) A	HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	4	15/12/2025	27,90	28,00	27,95	99,82	Enviar Muestra Testigo
118		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	7	18/12/2025	31,40	31,30	31,35	111,96	Cumple
118		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	23	3/01/2026	44,00	45,00	44,50	158,93	Cumple
118		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	40	20/01/2026	46,76	48,30	47,53	169,75	Cumple
118		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	60	9/02/2026	50,10	49,70	49,90	178,21	Cumple
118		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025							
119	PLACA PUNTAL 4/6 NE+0.5m (10-6.5)A-F) B	HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	7	18/12/2025	33,80	34,00	33,90	121,07	Cumple
119		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	23	3/01/2026	43,80	44,60	44,20	157,86	Cumple
119		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025	40	20/01/2026	48,10	47,70	47,90	171,07	Cumple
119		HOLCIM	28	jueves, 11 de diciembre de 2025							
120	COLUMNAS E9+E8+A´´9´ NE+0.0m - NE+5.0m	HOLCIM	28	sábado, 13 de diciembre de 2025	28	10/01/2026	56,20	53,10	54,65	195,18	Cumple
120		HOLCIM	28	sábado, 13 de diciembre de 2025	56	7/02/2026					
120		HOLCIM	28	sábado, 13 de diciembre de 2025							
120		HOLCIM	28	sábado, 13 de diciembre de 2025							
121	COLUMNAS NE+0.0m hasta NE+5.0m 31+32+35	HOLCIM	28	martes, 16 de diciembre de 2025	28	13/01/2026	48,10	47,40	47,75	170,54	Cumple
121		HOLCIM	28	martes, 16 de diciembre de 2025	56	10/02/2026					
121		HOLCIM	28	martes, 16 de diciembre de 2025							
121		HOLCIM	28	martes, 16 de diciembre de 2025							
122	COL NE+0.0m hasta NE+5.0 COL 29+30 O E1+E2	HOLCIM	28	miércoles, 17 de diciembre de 2025	28	14/01/2026	51,8	51,5	51,65	184,46	Cumple

							0	0			
122		HOLCIM	28	miércoles, 17 de diciembre de 2025	56	11/02/2026					
122		HOLCIM	28	miércoles, 17 de diciembre de 2025							
122		HOLCIM	28	miércoles, 17 de diciembre de 2025							
123	PLACA PUNTAL 5/6 NE+0.5m (3.5-6.5)A-F) A	HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	4	22/12/2025	28,10	28,20	28,15	100,54	Cumple
123		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	8	26/12/2025	31,30	31,80	31,55	112,68	Cumple
123		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	16	3/01/2026	30,20	30,30	30,25	108,04	Cumple
123		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	28	15/01/2026	34,80	35,30	35,05	125,18	Cumple
123		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	56	12/02/2026	46,40	46,00	46,20	165,00	Cumple
123		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025							
124	PLACA PUNTAL 5/6 NE+0.5m (3.5-6.5)A-F) B	HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	8	26/12/2025	24,00	24,40	24,20	86,43	Enviar Muestra Testigo
124		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	16	3/01/2026	38,30	38,10	38,20	136,43	Cumple
124		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025	28	15/01/2026	51,40	51,30	51,35	183,39	Cumple
124		HOLCIM	28	jueves, 18 de diciembre de 2025							
125	COL NE+0.0m hasta NE+5.0 COL 8+9+18	HOLCIM	28	sábado, 20 de diciembre de 2025	28	17/01/2026	31,60	31,90	31,75	113,39	Cumple
125		HOLCIM	28	sábado, 20 de diciembre de 2025	56	14/02/2026					
125		HOLCIM	28	sábado, 20 de diciembre de 2025							
125		HOLCIM	28	sábado, 20 de diciembre de 2025							
126	COL NE+0.0m hasta NE+5.0 COL 34+19	HOLCIM	28	lunes, 22 de diciembre de 2025	28	19/01/2026	43,10	43,60	43,35	154,82	Cumple
126		HOLCIM	28	lunes, 22 de diciembre de 2025	56	16/02/2026					
126		HOLCIM	28	lunes, 22 de diciembre de 2025							
125		HOLCIM	28	lunes, 22 de diciembre de 2025							
127	PLACA PUNTAL 6/6 NE+0.5m (3.5-0)A-F) A	HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	4	27/12/2025	27,40	27,90	27,65	98,75	Enviar Muestra Testigo
127		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	8	31/12/2025	35,10	34,90	35,00	125,00	Cumple
127		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	16	8/01/2026	40,30	40,70	40,50	144,64	Cumple
127		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	28	20/01/2026	43,40	44,00	43,70	156,07	Cumple
127		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	59	20/02/2026	48,40	48,90	48,65	173,75	Cumple

127		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025							
128	PLACA PUNTAL 6/6 NE+0.5m (3.5-0)A-F) B	HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	8	31/12/2025	32,80	32,70	32,75	116,96	Cumple
128		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	16	8/01/2026	36,30	36,00	36,15	129,11	Cumple
128		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025	28	20/01/2026	39,20	38,80	39,00	139,29	Cumple
128		HOLCIM	28	martes, 23 de diciembre de 2025							
129	Columna Columna 33+7 NE+0.0m HASTA NE+5.0m JDP	HOLCIM	28	viernes, 26 de diciembre de 2025	33	28/01/2026	49,90	50,90	50,40	180,00	Cumple
129		HOLCIM	28	viernes, 26 de diciembre de 2025							
129		HOLCIM	28	viernes, 26 de diciembre de 2025							
129		HOLCIM	28	viernes, 26 de diciembre de 2025							
130	Columna 6+17 NE+0.0m HASTA NE+5.0m	HOLCIM	28	sábado, 27 de diciembre de 2025	32	28/01/2026	37,60	38,20	37,90	135,36	Cumple
130		HOLCIM	28	sábado, 27 de diciembre de 2025							
130		HOLCIM	28	sábado, 27 de diciembre de 2025							
130		HOLCIM	28	sábado, 27 de diciembre de 2025							
131	Columna 5+14+16+24 NE+0.0m HASTA NE+5.0m	HOLCIM	28	martes, 6 de enero de 2026	35	10/02/2026	48,30	48,80	48,55	173,39	Cumple
131		HOLCIM	28	martes, 6 de enero de 2026	56	3/03/2026					
131		HOLCIM	28	martes, 6 de enero de 2026							
131		HOLCIM	28	martes, 6 de enero de 2026							
132	Columna 13+15 NE+0.0m HASTA NE+5.0m	HOLCIM	28	miércoles, 7 de enero de 2026	35	11/02/2026	52,30	51,70	52,00	185,71	Cumple
132		HOLCIM	28	miércoles, 7 de enero de 2026	56	4/03/2026					
132		HOLCIM	28	miércoles, 7 de enero de 2026							
132		HOLCIM	28	miércoles, 7 de enero de 2026							
133	Columna 12+4 NE+0.0m HASTA NE+5.0m	HOLCIM	28	jueves, 8 de enero de 2026	35	12/02/2026	40,90	40,80	40,85	145,89	Cumple
133		HOLCIM	28	jueves, 8 de enero de 2026	56	5/03/2026					
133		HOLCIM	28	jueves, 8 de enero de 2026							
133		HOLCIM	28	jueves, 8 de enero de 2026							
134	Columna 1+2+3+11 NE+0.0m HASTA NE+5.0m	HOLCIM	28	sábado, 10 de enero de 2026	30	9/02/2026	43,40	43,20	43,30	154,64	Cumple
134		HOLCIM	28	sábado, 10 de enero de 2026	56	7/03/2026					
134		HOLCIM	28	sábado, 10 de enero de 2026							
134		HOLCIM	28	sábado, 10 de enero de 2026							

135	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 1A	HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026	28	11/02/2026	44,30	44,10	44,20	157,86	Cumple
135		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026	56	11/03/2026					
135		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026							
135		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026							
136	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 1B	HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026	28	11/02/2026	43,30	43,10	43,20	154,29	Cumple
136		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026	56	11/03/2026					
136		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026							
136		HOLCIM	28	miércoles, 14 de enero de 2026							
137	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 2	HOLCIM	28	viernes, 16 de enero de 2026	28	13/02/2026	41,60	42,20	41,90	149,64	Cumple
137		HOLCIM	28	viernes, 16 de enero de 2026	56	13/03/2026					
137		HOLCIM	28	viernes, 16 de enero de 2026							
137		HOLCIM	28	viernes, 16 de enero de 2026							
138	Concreto Pobre NE-6.30m 4m3 1	HOLCIM	17,5	sábado, 17 de enero de 2026	28	14/02/2026	13,00	13,30	13,15	75,14	Enviar Muestra Testigo
138		HOLCIM	17,5	sábado, 17 de enero de 2026	56	14/03/2026	15,30	15,20	15,25	87,14	VER EVALUACION
138		HOLCIM	17,5	sábado, 17 de enero de 2026							
138		HOLCIM	17,5	sábado, 17 de enero de 2026							
139	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 3	HOLCIM	28	lunes, 26 de enero de 2026	28	23/02/2026	39,40	39,90	39,65	141,61	Cumple
139		HOLCIM	28	lunes, 26 de enero de 2026	56	23/03/2026					
139		HOLCIM	28	lunes, 26 de enero de 2026							
139		HOLCIM	28	lunes, 26 de enero de 2026							
140	Concreto Pobre NE-6.30m 4m3 2	HOLCIM	17,5	martes, 27 de enero de 2026	28	24/02/2026	17,50	17,80	17,65	100,86	Cumple
140		HOLCIM	17,5	martes, 27 de enero de 2026	56	24/03/2026					
140		HOLCIM	17,5	martes, 27 de enero de 2026							
140		HOLCIM	17,5	martes, 27 de enero de 2026							
141	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 4	HOLCIM	28	miércoles, 28 de enero de 2026	28	25/02/2026	33,40	33,90	33,65	120,18	Cumple
141		HOLCIM	28	miércoles, 28 de enero de 2026	56	25/03/2026					
141		HOLCIM	28	miércoles, 28 de enero de 2026							

141		HOLCIM	28	miércoles, 28 de enero de 2026							
142	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 5	HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026	28	27/02/2026	40,10	40,00	40,05	143,04	Cumple
142		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026	56	27/03/2026					
142		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026							
142		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026							
143	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 5	HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026	28	27/02/2026	34,10	34,20	34,15	121,96	Cumple
143		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026	56	27/03/2026					
143		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026							
143		HOLCIM	28	viernes, 30 de enero de 2026							
144	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 6	HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026	28	4/03/2026	28,30	28,10	28,20	100,71	Cumple
144		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026							
144		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026							
144		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026							
145	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 6	HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026	28	4/03/2026	12,80	13,00	12,90	46,07	Enviar Muestra Testigo
145		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026	56	1/04/2026	39,60	39,21	39,41	140,73	Cumple
145		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026							
145		HOLCIM	28	miércoles, 4 de febrero de 2026							
146	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 7	HOLCIM	28	viernes, 6 de febrero de 2026	28	6/03/2026	31,90	32,30	32,10	114,64	Cumple
146		HOLCIM	28	viernes, 6 de febrero de 2026	56	3/04/2026					
146		HOLCIM	28	viernes, 6 de febrero de 2026							
146		HOLCIM	28	viernes, 6 de febrero de 2026							
147	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 8	HOLCIM	28	martes, 10 de febrero de 2026	28	10/03/2026	33,80	34,10	33,95	121,25	Cumple
147		HOLCIM	28	martes, 10 de febrero de 2026	56	7/04/2026					
147		HOLCIM	28	martes, 10 de febrero de 2026							
147		HOLCIM	28	martes, 10 de febrero de 2026							
148	PLACA DE SUBPRESIÓN FUNDIDA 9	HOLCIM	28	jueves, 12 de febrero de 2026	28	12/03/2026	41,00	40,70	40,85	145,89	Cumple
148		HOLCIM	28	jueves, 12 de febrero de 2026	56	9/04/2026					
148		HOLCIM	28	jueves, 12 de febrero de 2026							
148		HOLCIM	28	jueves, 12 de febrero de 2026							
149	PLACA DE SUBPRESION EJE 4 ARRANQUES RAMPA +	HOLCIM	28	jueves, 19 de febrero de 2026	35	26/03/2026	21,3	21,8	21,55	76,96	Enviar Muestra

	TANQUES EYECTORES						0	0			Testigo
149		HOLCIM	28	jueves, 19 de febrero de 2026	63	23/04/2026	34,40	34,70	34,55	123,39	Cumple
149		HOLCIM	28	jueves, 19 de febrero de 2026							
149		HOLCIM	28	jueves, 19 de febrero de 2026							
150	Cuellos Columnas 19+34+35+36+37 Eje E + Conc Pobre Asc 3 NUEVO NIVEL NE+6.5m	HOLCIM	28	martes, 24 de febrero de 2026	30	26/03/2026	28,00	28,10	28,05	100,18	Cumple
150		HOLCIM	28	martes, 24 de febrero de 2026	56	21/04/2026					
150		HOLCIM	28	martes, 24 de febrero de 2026							
150		HOLCIM	28	martes, 24 de febrero de 2026							
151	PIT ASCENSOR 3 NE-6.30m	HOLCIM	28	martes, 3 de marzo de 2026	31	3/04/2026	39,40	39,10	39,25	140,18	Cumple
151		HOLCIM	28	martes, 3 de marzo de 2026	56	28/04/2026			0,00	0,00	
151		HOLCIM	28	martes, 3 de marzo de 2026							
151		HOLCIM	28	martes, 3 de marzo de 2026							
152	VIGAS AÉREAS NE+5.0m parte 1 (A-E)(10-5) 8 CILINDROS	HOLCIM	28	jueves, 12 de marzo de 2026	14	26/03/2026	26,90	27,40	27,15	96,96	Enviar Muestra Testigo
152		HOLCIM	28	jueves, 12 de marzo de 2026	28	9/04/2026	34,80	35,20	35,00	125,00	Cumple
152		HOLCIM	28	jueves, 12 de marzo de 2026	56	7/05/2026			0,00	0,00	
152		HOLCIM	28	jueves, 12 de marzo de 2026							
153	RAMPA S2 A S1 8 CILINDROS	HOLCIM	28	lunes, 16 de marzo de 2026	11	27/03/2026	33,90	34,80	34,35	122,68	Cumple
153		HOLCIM	28	lunes, 16 de marzo de 2026							
153		HOLCIM	28	lunes, 16 de marzo de 2026							
153		HOLCIM	28	lunes, 16 de marzo de 2026							
154	VIGAS AÉREAS NE+5.0m parte 2 (A-C)(0-5) 8 CILINDROS + Muros Esc L38 CILINDROS	HOLCIM	28	viernes, 20 de marzo de 2026	14	3/04/2026	24,50	24,30	24,40	87,14	Enviar Muestra Testigo
154		HOLCIM	28	viernes, 20 de marzo de 2026	28	17/04/2026	36,20	35,90	36,05	128,75	Cumple
154		HOLCIM	28	viernes, 20 de marzo de 2026	56	15/05/2026			0,00	0,00	
154		HOLCIM	28	viernes, 20 de marzo de 2026							
155	VIGAS AÉREAS NE+5.0m parte 3 (E-C)(0-5)	HOLCIM	28	jueves, 26 de marzo de 2026	14	9/04/2026	38,10	38,60	38,35	136,96	Cumple
155		HOLCIM	28	jueves, 26 de marzo de 2026	28	23/04/2026			0,00	0,00	
155		HOLCIM	28	jueves, 26 de marzo de 2026	56	21/05/2026			0,00	0,00	
155		HOLCIM	28	jueves, 26 de marzo de 2026							
156	COLUMNAS A´8 + A´9, NE+5.0 HASTA EL NE9.38m	HOLCIM	28	sábado, 28 de marzo de 2026	28	25/04/2026	29,5	29,7	29,60	105,71	Cumple

							0	0			
156		HOLCIM	28	sábado, 28 de marzo de 2026	56	23/05/2026			0,00	0,00	
156		HOLCIM	28	sábado, 28 de marzo de 2026							
156		HOLCIM	28	sábado, 28 de marzo de 2026							
157	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 1 (10-6)(a-c)	HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026	28	27/04/2026	37,80	38,30	38,05	135,89	Cumple
157		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026	56	25/05/2026			0,00	0,00	
157		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026							
157		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026							
158	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 1 (10-6)(a-c)	HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026	28	27/04/2026	43,10	43,60	43,35	154,82	Cumple
158		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026	56	25/05/2026			0,00	0,00	
158		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026							
158		HOLCIM	28	lunes, 30 de marzo de 2026							
159	COLUMNAS A1 A5 A7 A8 ESC (L3) S1 A S2	HOLCIM	28	martes, 31 de marzo de 2026	28	28/04/2026	43,40	43,30	43,35	154,82	Cumple
159		HOLCIM	28	martes, 31 de marzo de 2026	56	26/05/2026			0,00	0,00	
159		HOLCIM	28	martes, 31 de marzo de 2026							
159		HOLCIM	28	martes, 31 de marzo de 2026							
160	COLUMNAS B8 B7 B6 C7 C8	HOLCIM	28	lunes, 6 de abril de 2026	28	4/05/2026	45,80	45,70	45,75	163,39	Cumple
160		HOLCIM	28	lunes, 6 de abril de 2026	56	1/06/2026					
160		HOLCIM	28	lunes, 6 de abril de 2026							
160		HOLCIM	28	lunes, 6 de abril de 2026							
161	COLUMNAS B8´C6 A6	HOLCIM	28	miércoles, 8 de abril de 2026	28	6/05/2026	28,30	28,70	28,50	101,79	Cumple
161		HOLCIM	28	miércoles, 8 de abril de 2026	56	3/06/2026					
161		HOLCIM	28	miércoles, 8 de abril de 2026							
161		HOLCIM	28	miércoles, 8 de abril de 2026							
162	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 2 (2-6)(a-c)	HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026	28	7/05/2026	39,50	40,00	39,75	141,96	Cumple
162		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026	56	4/06/2026					
162		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026							
162		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026							
163	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 2 (2-6)(a-c)	HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026	28	7/05/2026	42,60	43,10	42,85	153,04	Cumple
163		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026	56	4/06/2026					

163		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026							
163		HOLCIM	28	jueves, 9 de abril de 2026							
164	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 3 (1-5) (A-C)	HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026	28	8/05/2026	34,40	34,90	34,65	123,75	Cumple
164		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026	56	5/06/2026					
164		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026							
164		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026							
165	PLACA STEEL DECK NE+5.0m parte 3 (1-5) (A-C)	HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026	28	8/05/2026	33,10	33,60	33,35	119,11	Cumple
165		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026	56	5/06/2026					
165		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026							
165		HOLCIM	28	viernes, 10 de abril de 2026							
166	COL A2 A3 A4 N+5.00 a N+9.38	HOLCIM	28	sábado, 11 de abril de 2026	28	9/05/2026	38,20	38,70	38,45	137,32	Cumple
166		HOLCIM	28	sábado, 11 de abril de 2026	56	6/06/2026					
166		HOLCIM	28	sábado, 11 de abril de 2026							
166		HOLCIM	28	sábado, 11 de abril de 2026							
167	COL B2 B3 B4 N+5.00 a N+9.38	HOLCIM	28	lunes, 13 de abril de 2026	28	11/05/2026	42,70	43,20	42,95	153,39	Cumple
167		HOLCIM	28	lunes, 13 de abril de 2026	56	8/06/2026					
167		HOLCIM	28	lunes, 13 de abril de 2026							
167		HOLCIM	28	lunes, 13 de abril de 2026							
168	COL C3 C4 A´B N+5.00 a N+9.38	HOLCIM	28	martes, 14 de abril de 2026	28	12/05/2026	41,20	41,70	41,45	148,04	Cumple
168		HOLCIM	28	martes, 14 de abril de 2026	56	9/06/2026					
168		HOLCIM	28	martes, 14 de abril de 2026							
168		HOLCIM	28	martes, 14 de abril de 2026							
169	COL 5D 2C 1A´ N+5.00 a N+9.38	HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026	28	14/05/2026	31,00	31,10	31,05	110,89	Cumple
169		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026	56	11/06/2026					
169		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026							
169		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026							
170	ESCALERA L3 S1 A N+0.50	HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026	7	23/04/2026	36,10	35,80	35,95	128,39	Cumple
170		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026	35	21/05/2026	48,40	47,40	47,90	171,07	Cumple
170		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026							

170		HOLCIM	28	jueves, 16 de abril de 2026							
171	COL E1 E2 E3 E4 E5 al N+6.50, COL A"9" al N+9.38	HOLCIM	28	lunes, 20 de abril de 2026	28	18/05/2026	49,20	48,60	48,90	174,64	Cumple
171		HOLCIM	28	lunes, 20 de abril de 2026	56	15/06/2026					
171		HOLCIM	28	lunes, 20 de abril de 2026							
171		HOLCIM	28	lunes, 20 de abril de 2026							
172	RAMPA S1 Aa N+0.00	HOLCIM	28	martes, 5 de mayo de 2026	7	12/05/2026	25,80	26,30	26,05	93,04	Enviar Muestra Testigo
172		HOLCIM	28	martes, 5 de mayo de 2026	28	2/06/2026	48,90	48,30	48,60	173,57	Cumple
172		HOLCIM	28	martes, 5 de mayo de 2026	56						
172		HOLCIM	28	martes, 5 de mayo de 2026	90						
173	N+6.50 (parte 1)	HOLCIM	28	miércoles, 27 de mayo de 2026	7	3/06/2026	39,60	40,00	39,80	142,14	Cumple
173		HOLCIM	28	miércoles, 27 de mayo de 2026	14	10/06/2026	48,60	48,80	48,70	173,93	Cumple
173		HOLCIM	28	miércoles, 27 de mayo de 2026	28	24/06/2026					
173		HOLCIM	28	miércoles, 27 de mayo de 2026	90						
174	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (A - B)(9-5)	HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	7	4/06/2026	38,70	39,20	38,95	139,11	Cumple
174		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	28	25/06/2026	54,90	54,20	54,55	194,82	Cumple
174		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	56						
174		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	90						
175	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (A - B)(9-5)	HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	7	4/06/2026	40,50	41,00	40,75	145,54	Cumple
175		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	28	25/06/2026	47,90	47,50	47,70	170,36	Cumple
175		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	56						
175		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	90						
176	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (A - B)(9-5)	HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	7	4/06/2026	37,60	38,20	37,90	135,36	Cumple
176		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	28	25/06/2026	51,50	50,90	51,20	182,86	Cumple
176		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	56						
176		HOLCIM	28	jueves, 28 de mayo de 2026	90						
177	COL C1 E1 E2 N+6.50 al N+9.38	HOLCIM	28	sábado, 30 de mayo de 2026	14	13/06/2026	45,20	45,30	45,25	161,61	Cumple
177		HOLCIM	28	sábado, 30 de mayo de 2026	28	27/06/2026	44,60	44,30	44,45	158,75	Cumple

177		HOLCIM	28	sábado, 30 de mayo de 2026	56							
177		HOLCIM	28	sábado, 30 de mayo de 2026	90							
178	COL E3 E4 E5 N+6.50 al N+9.38	HOLCIM	28	lunes, 1 de junio de 2026	14	15/06/2026	41,90	42,00	41,95	149,82	Cumple	
178		HOLCIM	28	lunes, 1 de junio de 2026	28	29/06/2026	49,40	48,40	48,90	174,64	Cumple	
178		HOLCIM	28	lunes, 1 de junio de 2026	56							
178		HOLCIM	28	lunes, 1 de junio de 2026	90							
179	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (A - B)(5-1) + placa maciza (A - B)(1-2)	HOLCIM	28	jueves, 4 de junio de 2026	7	11/06/2026	50,30	50,50	50,40	180,00	Cumple	
179		HOLCIM	28	jueves, 4 de junio de 2026	28	2/07/2026	55,00	54,50	54,75	195,54	Cumple	
179		HOLCIM	28	jueves, 4 de junio de 2026	56							
179		HOLCIM	28	jueves, 4 de junio de 2026	90							
180	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (B-C)(1-4) + placa maciza (1-2) + Voladizo	HOLCIM	28	viernes, 12 de junio de 2026	7	19/06/2026	48,90	49,00	48,95	174,82	Cumple	
180		HOLCIM	28	viernes, 12 de junio de 2026	28	10/07/2026	54,40	54,60	54,50	194,64	Cumple	
180		HOLCIM	28	viernes, 12 de junio de 2026	56							
180		HOLCIM	28	viernes, 12 de junio de 2026	90							
181	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (C-E)(5-1) + Voladizo	HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	7	24/06/2026	33,20	32,90	33,05	118,04	Cumple	
181		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	28	15/07/2026	39,00	38,60	38,80	138,57	Cumple	
181		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	56							
181		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	90							
182	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (C-E)(5-1) + Voladizo	HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	7	24/06/2026	44,40	44,00	44,20	157,86	Cumple	
182		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	28	15/07/2026	50,90	49,90	50,40	180,00	Cumple	
182		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	56							
182		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	90							
183	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (C-E)(5-1) + Voladizo	HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	7	24/06/2026	38,70	38,30	38,50	137,50	Cumple	
183		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	28	15/07/2026	49,20	48,70	48,95	174,82	Cumple	
183		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	56							
183		HOLCIM	28	miércoles, 17 de junio de 2026	90							
184	N+6.50 (parte 2)	HOLCIM	28	viernes, 19 de junio de 2026	7	26/06/2026	28,00	28,20	28,10	100,36	Cumple	

184		HOLCIM	28	viernes, 19 de junio de 2026	28	17/07/2026	36,10	35,70	35,90	128,21	Cumple
184		HOLCIM	28	viernes, 19 de junio de 2026	56						
184		HOLCIM	28	viernes, 19 de junio de 2026	90						
185	COL E6 E7 E8 E9 C8 C9 N+6.50 al N+9.38	HOLCIM	28	miércoles, 24 de junio de 2026	14	8/07/2026	38,70	38,60	38,65	138,04	Cumple
185		HOLCIM	28	miércoles, 24 de junio de 2026	28	22/07/2026	44,80	44,70	44,75	159,82	Cumple
185		HOLCIM	28	miércoles, 24 de junio de 2026	56						
185		HOLCIM	28	miércoles, 24 de junio de 2026	90						
186	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (B-E)(5-9) + Voladizo	HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	7	10/07/2026	31,60	31,70	31,65	113,04	Cumple
186		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	28	31/07/2026					
186		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	56						
186		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	90						
187	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (B-E)(5-9) + Voladizo	HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	7	10/07/2026	30,00	29,80	29,90	106,79	Cumple
187		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	28	31/07/2026					
187		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	56						
187		HOLCIM	28	viernes, 3 de julio de 2026	90						
188	COL A9´A´9 N+9.38 al N+13.75 + fosos asc + anden baño + placa ducto	HOLCIM	28	martes, 7 de julio de 2026	28	4/08/2026			0,00	0,00	Enviar Muestra Testigo
188		HOLCIM	28	martes, 7 de julio de 2026	56	1/09/2026			0,00	0,00	
188		HOLCIM	28	martes, 7 de julio de 2026							
188		HOLCIM	28	martes, 7 de julio de 2026							
189	PLACA STEEL DECK NE+9.38m parte 1 (1-9) (A-B)	HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	28	5/08/2026			0,00	0,00	Enviar Muestra Testigo
189		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	56	2/09/2026			0,00	0,00	
189		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026							
189		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026							
190	VIGAS AÉREAS NE+9.38 (D-E)(5-7) (área torre grua)	HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	7	15/07/2026	28,30	29,20	28,75	102,68	Cumple
190		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	28	5/08/2026			0,00	0,00	
190		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	56						
190		HOLCIM	28	miércoles, 8 de julio de 2026	90						

Tabla 5. Resultados concretos Estructura

En la carpeta denominada Anexo No. 5 Resultados de Laboratorio Concreto, se encuentran los resultados de los especímenes fallados clasificados por elemento fundido y a las diferentes edades.

7.2 Análisis técnico y recomendaciones de los resultados obtenidos en los ensayos de concreto.

Dentro del periodo del presente informe los cilindros de concreto enviados a laboratorio generaron resultados satisfactorios dentro de los parámetros de cumplimiento en las resistencias que sobre pasan el 100% del resultado de la resistencia de diseño para las mezclas de concretos para actividades de concreto de columnas, concreto de vigas aéreas y de placas de entrepiso.

7.3 Laboratorios de acero realizados

Al igual que con los concretos, hasta el pasado informe, informe No. 25, se presentaron los resultados para el acero de refuerzo utilizado en la cimentación profunda del proyecto, resultados satisfactorios de acuerdo con los requerimientos a cumplir.

En relación con los ensayos realizados al acero de refuerzo recibido en obra para esta nueva etapa del proyecto, y de acuerdo con lo presentado en la versión 02 del Plan de Calidad, se mantiene en el número de ensayos de acero realizados se proyecta que los nuevos ensayos se realizaran cuando sea pedido el acero para el entrepiso NE+9.38m o 3er piso.

Laboratorios y ensayos de aceros de refuerzo para elementos estructura

Consorcio Construcciones de Ingenieria	CONTROL DE CALIDAD ACERO	Codigo	CCI-FO-46
		Version	1
		Vigencia	26-jul-2024
		Fecha actualización	26-jul-2024

CERTIFICADOS DE CALIDAD PROVEEDOR DE ACERO DE REFUERZO + ENSAYOS REALIZADOS DE ACUERDO A NTC2289

#	Elemento	Proveedor	Fecha Ingreso	Diametro	Fabricante	Colada	Peso (kg)	Peso Total (Ton)	ENSAYOS	
66	Columnas A8+A9!+A9!	ALMASA	6/03/2025	N3	TERNIUM	BHP014391T	4012,27	8,38	***INF 9. Emecanicos-24380-DEM 0362-25 - OT5537 - 24380***	
			6/03/2025	N4	TERNIUM	A011054718			Barra 3/8	
			6/03/2025	N7	TERNIUM	A011682723			Resistencia Tracción	612
			6/03/2025	N8	TERNIUM	A011524002			Resistencia Fluencia	474
67	Estribos Adicionales Nudo y Formación Columnas A8+A9!+A9!	ALMASA	25/03/2025	N3	TERNIUM	BFO4855631	180,87		Cumple	
			25/03/2025	N4	TERNIUM	BFO482822A			Doblado	No Grietas
			25/03/2025	N7					Altura Prom Resalte	Cumple
			25/03/2025	N8					Prom Ancho Resalte	Cumple
68	PLACA PUNTAL NE-3.0 parte A	ALMASA	31/03/2025	N3	TERNIUM		1519,22		Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			31/03/2025	N4	TERNIUM	BID1260832			Barra 1/2	
			31/03/2025	N5	TERNIUM	A011550306			Resistencia Tracción	638
			31/03/2025	N6	TERNIUM	A011713109			Resistencia Fluencia	479
			31/03/2025	N7	TERNIUM				Cumple	
			31/03/2025	N8	TERNIUM				Doblado	No Grietas
69	PLACA PUNTAL NE-3.0 parte B	ALMASA	31/03/2025	N3	TERNIUM	BNS083385	2287,9		Altura Prom Resalte	Cumple
			31/03/2025	N4	TERNIUM	BTY0085732			Prom Ancho Resalte	Cumple
			31/03/2025	N5	TERNIUM	A011784902			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple

			31/03/2025	N6	TERNIUM	A011713817			Barra 5/8	
			31/03/2025	N7	TERNIUM	A011759411			Resistencia Tracción	663
			31/03/2025	N8	TERNIUM	A011801405			Resistencia Fluencia	498
70	ESTRIBOS SALDO 2 MURO PERIMETRAL EJE A	ALMASA	4/04/2025	N3	TERNIUM	BNS083385	215,04		Cumple	
			4/04/2025	N4	TERNIUM	BTY0085732			Doblado	No Grietas
71	Estribos Restantes 3 Mensula 8A+8!A+9!A	ALMASA	22/04/2025	N3	TERNIUM	BFO482501K	**165,47**		Altura Prom Resalte	Cumple
			22/04/2025	N4	TERNIUM	BFO444511K			Prom Ancho Resalte	Cumple
			22/04/2025	N5	TERNIUM	BFO4828106			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			22/04/2025	N6	TERNIUM	A011752012			Barra 6/8 3/4	
			22/04/2025	N7	TERNIUM	A011820009			Resistencia Tracción	630
			22/04/2025	N8	TERNIUM	A011676418			Resistencia Fluencia	480
72	Placa NE+0.0m	ALMASA	22/04/2025	N3	TERNIUM	BFO402501K	39475,02	121,46288	Cumple	
			22/04/2025	N4	TERNIUM	BFO444511K			Doblado	No Grietas
			22/04/2025	N5	TERNIUM	BFO4828106			Altura Prom Resalte	Cumple
			22/04/2025	N6	TERNIUM	A011752012			Prom Ancho Resalte	Cumple
			22/04/2025	N7	TERNIUM	A011820009			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			22/04/2025	N8	TERNIUM	A011676418			Barra 7/8	
73	Columnas eje E DOBLE CT2	ALMASA	14+15+21/4/25	N3	TERNIUM	BFO482832G	**943,13**		Resistencia Tracción	648
			14+15+21/4/25	N4	TERNIUM				Resistencia Fluencia	465
			14+15+21/4/25	N5	TERNIUM	A011839815			Cumple	
			14+15+21/4/25	N6	TERNIUM				Doblado	No Grietas
			14+15+21/4/25	N7	TERNIUM				Altura Prom Resalte	Cumple
			14+15+21/4/25	N8	TERNIUM	A011801416			Prom Ancho Resalte	Cumple
74	Mensula 5A+6A+7A	ALMASA	22/04/2025	N3	TERNIUM	BHP014391T	**3166,42**		Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			22/04/2025	N4	TERNIUM	A011054718			Barra 8/8	
			22/04/2025	N7	TERNIUM	A011682723			Resistencia Tracción	631
			22/04/2025	N8	TERNIUM	A011524002			Resistencia Fluencia	443

			22/04/2025				
			22/04/2025				
75	Mensula 1A+2A+3A+4A	ALMASA	29/04/2025	N3	TERNIUM	BHP014391T	5282,53
			29/04/2025	N4	TERNIUM	A011054718	
			29/04/2025	N7	TERNIUM	A011682723	
			29/04/2025	N8	TERNIUM	A011524002	
			29/04/2025				
			29/04/2025				
76	VG10C RESTANTE	ALMASA	29/04/2025	N3	TERNIUM	BHPZ531970	182,33
			29/04/2025	N4	TERNIUM	BFO483132S	
			29/04/2025	N4	TERNIUM	BFO488151W	
			29/04/2025	N4	TERNIUM	A011821906	
			29/04/2025	N7	TERNIUM	A011799309	
			29/04/2025	N8	TERNIUM	A011827708	
77	VGG1 AJUSTADO TORRE GRUA + COLUMNAS 50X50	ALMASA	29/04/2025	N3	TERNIUM	BHP0712590	441,52
			29/04/2025	N8	TERNIUM	A011683006	
			29/04/2025				
			29/04/2025				
78	MALLA ELECTROSOLDADA 8MM 15X15 A	ALMASA	29/04/2025	8MM	TERNIUM	X624100891	2253
			29/04/2025	8MM	TERNIUM	X624100890	
79	MALLA ELECTROSOLDADA 8MM 15X15 B	ALMASA	7/05/2025	8MM	TERNIUM	X624050075	2253
			7/05/2025	8MM	TERNIUM	X624080680	
80	Complemento Estribos Columnas Eje A	ALMASA	7/05/2025	N3	TERNIUM	BHP0683101	133,8
			7/05/2025	N4			
			7/05/2025	N4			
			7/05/2025	N4			
			7/05/2025	N7			

Cumple	
Doblado	No Grietas
Altura Prom Resalte	Cumple
Prom Ancho Resalte	Cumple
Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple

			7/05/2025	N8			
81	Barras Ensayos Fluencia	ALMASA	7/05/2025	N3	TERNIUM	BFO4856745	38,66
			7/05/2025	N4	TERNIUM	AO11857614	
			7/05/2025	N4	TERNIUM	A011847013	
			7/05/2025	N4	TERNIUM	A011794917	
			7/05/2025	N7	TERNIUM	A011505306	
			7/05/2025	N8	TERNIUM	A011828818	
82	PLACA NIVEL NE+0.5m parte 1 UNIONES CT2	ALMASA	13/05/2025	N5	TERNIUM	A011839705	1675,32
			13/05/2025	N6	TERNIUM	A011550001	
			13/05/2025	N7	TERNIUM	A011033207	
			13/05/2025	N8	TERNIUM	A011682617	
83	SALDO MURO CONTENCION ESTRIBOS N3	ALMASA	13/05/2025	N3	TERNIUM	BHP0682485	30,08
			13/05/2025	N4	TERNIUM		
			13/05/2025	N5	TERNIUM		
84	MUROS PANTALLA NE+0.5m CT2	ALMASA	13/05/2025	N3	TERNIUM	BHP0682485	380,56
			13/05/2025	N6	TERNIUM	A011807712	
			13/05/2025	N8	TERNIUM	A011800003	
85	VG20 SOBRE MURO	ALMASA	13/05/2025	N3	TERNIUM		181,05
			13/05/2025	N6	TERNIUM	A011807712	
			13/05/2025	N8	TERNIUM	A0118000003	
86	COLUMNAS 6B+7B NUDO PLACA PUNTAL	ALMASA	16/05/2025	N3	TERNIUM	BHP068241C	122,12
			16/05/2025	N5	TERNIUM	A011840611	
			16/05/2025				
87	ALAMBRE PLACA PUNTAL NE+0.0m NE+0.5m	ALMASA	16/05/2024	Alambre Recocido	PROALCO BEKAERT	DCEM 1302025	
88	ACERO REFUERZO PLACA PUNTAL NE+0.5m parte B, no requiere Roscado + CT2	ALMASA	16/05/2025	N3	TERNIUM	BFO482831A + BHP068241C	8085,8

			16/05/2025	N4	TERNIUM	A011826705	
			16/05/2025	N4	FORMULA ACERO	2403582	
			16/05/2025	N5	TERNIUM	A011790008	
			16/05/2025	N6	TERNIUM	A011550014	
			16/05/2025	N7	TERNIUM	A01468003	
			16/05/2025	N8	TERNIUM	A011827914	
89	MALLA ELECTROSOLDADA 8MM 15X15 C	ALMASA	27/05/2025	ME 8MM 15X15	TERNIUM	X624050075	1502
			27/05/2025	ME 8MM 15X15	TERNIUM	X624080680	
90	Complemento VT8 NE+0.5m	ALMASA	27/05/2025	N8	PAZ DEL RIO	E27486	122,12
			27/05/2025				
			27/05/2025				
91	Complemento Estribos PP NE+0.0m	ALMASA	7/06/2025	N3	PAZ DEL RIO	I41676-24	410,82
			7/06/2025				
			7/06/2025				
92	Complemento Estribos PP + Barras N8 NE+0.0m	ALMASA	7/06/2025	N3	PAZ DEL RIO	I41676-24	393,15
			7/06/2025	N8	PAZ DEL RIO	E27486-23	
			7/06/2025				
93	Malla Electro Soldada 8mm 15x15	ALMASA	7/06/2025	ME 8MM 15X15	TERNIUM	X624050075	3755
			7/06/2025			X624080680	
			7/06/2025				
94	Complemento Estribos PP + STOCK NE+0.0m	ALMASA	7/06/2025	N3	TERNIUM	BF04852657	292,42
			7/06/2025	N4	TERNIUM	A011862317	
			7/06/2025				
95	ESTRIBOS VG1 + VG11	ALMASA	17/06/2025	N3	TERNIUM	BIDL097073	251,72
96	VIGAS PERPENDICULARES EJE A	ALMASA	17/06/2025	N3	TERNIUM	BIDL097073	3224,71
			17/06/2025	N4	TERNIUM	A011854504	
			17/06/2025	N5	TERNIUM	A011739704	

			17/06/2025	N7	TERNIUM	A011455905	
97	Columnas NE-3.0m	ALMASA	18/06/2025	N5	TERNIUM	A011895409	1713,81
			18/06/2025	N8	TERNIUM	A011799917	
			18/06/2025	N8	TERNIUM	A011934012	
98	VIGAS AEREAS NE-3.0	ALMASA	24/06/2025	N3	TERNIUM	BIDL097043	2055 1,45
			24/06/2025	N4			
			24/06/2025	N5	TERNIUM	A011838015	
			24/06/2025	N6			
			24/06/2025	N7			
			24/06/2025	N8	TERNIUM	A011675702	
99	VIGAS AEREAS NE-3.0	ALMASA	21/06/2025	N3			3373,57
			21/06/2025	N4			
			21/06/2025	N5	TERNIUM	A011739701	
			21/06/2025	N6	TERNIUM	A011900705	
			21/06/2025	N7	TERNIUM	A011764015	
			21/06/2025	N8	TERNIUM	A011934004	
100	VIGAS AEREAS NE-3.0	ALMASA	1/07/2025	N3	TERNIUM	BPH0669305	2312,45
			1/07/2025	N4	TERNIUM	BFO4831203	
			1/07/2025	N5	TERNIUM	A011838006	
			1/07/2025	N6	TERNIUM	A011710010	
			1/07/2025	N7	TERNIUM	A011814813	
			1/07/2025	N8	TERNIUM	A011800710	
101	STROCK ACERO N3+N5+N6+N8	ALMASA	4/07/2025	N3	TERNIUM	BNS7028369	796,2
			4/07/2025	N4	TERNIUM		
			4/07/2025	N5	TERNIUM	BNSM02771L	
			4/07/2025	N6	TERNIUM	A011107804	
			4/07/2025	N7	TERNIUM		

			4/07/2025	N8	TERNIUM	A011057413	
102	Complemento Columnas NE-3.0m	ALMASA	14/07/2025	N3	TERNIUM	BIDX095119	1640,69
			14/07/2025	N3	TERNIUM	BFOO815513	
			14/07/2025	N3	TERNIUM	BFOO815508	
			14/07/2025	N6	TERNIUM	A011908618	
			14/07/2025	N7	TERNIUM		
			14/07/2025	N8	TERNIUM	A011931005	
103	PLACA PUNTAL NE-3.0m parte G1	ALMASA	19/07/2025	N3	TERNIUM	BFO4825056	8203,71
			19/07/2025	N3	TERNIUM	BIDX095156	
			19/07/2025	N4	TERNIUM	BNSF024837	
			19/07/2025	N5	TERNIUM	A011968213	
			19/07/2025	N6	TERNIUM	A011956311	
			19/07/2025	N7	TERNIUM	A011901115	
			19/07/2025	N8	TERNIUM	A011828315	
104	PLACA PUNTAL NE-3.0m parte G2	ALMASA	19/07/2025	N3	TERNIUM		4668
			19/07/2025	N5	TERNIUM	A011968213	
			19/07/2025	N6	TERNIUM	A011960305	
			19/07/2025	N7	TERNIUM	A011901115	
			19/07/2025	N7	TERNIUM	A011901103	
			19/07/2025	N8	TERNIUM	A011828315	
105	PLACA PUNTAL NE-3.0m parte G2	ALMASA	25/07/2025	ME 8MM 15X15	TERNIUM	24L156101	3004
			25/07/2025	ME 8MM 15X15			
106	Estribos Complemento NE-3.0m 1	ALMASA	6/08/2025	N3	TERNIUM	BFO4406721	208,48
			6/08/2025	N5			
			6/08/2025	N6			
			6/08/2025	N7			
			6/08/2025	N7			

			6/08/2025	N8					
108	Estribos Complemento NE-3.0m 2	ALMASA	11/08/2025	N3	TERNIUM	BFO4406719	394,24		
			11/08/2025	N5					
			11/08/2025	N6					
			11/08/2025	N7					
			11/08/2025	N7					
			11/08/2025	N8					
107	Estribos Viga Lateral NE-6.30m 70x130	ALMASA	11/08/2025	N3	TERNIUM	BFO487122X	728,78	99,41555	***INF 12. Emecanicos-24380-DEM 0703-25 - OV176148 - 24380***
			11/08/2025	N5					Barra 3/8
			11/08/2025	N6					Resistencia Tracción: 629
			11/08/2025	N7					Resistencia Fluencia: 469
			11/08/2025	N7					Cumple
			11/08/2025	N8					Doblado: No Grietas
109	Dados Parte A1	ALMASA	11/08/2025	N5	TERNIUM	BNSE027401	7763,52		Altura Prom Resalte: Cumple
			11/08/2025	N7	TERNIUM	A012043602			Prom Ancho Resalte: Cumple
			11/08/2025	N8	TERNIUM	A012014716			Promedio Espaciamiento Resaltes: Cumple
111	Dados Parte A2	ALMASA	11/08/2025	N5	TERNIUM	BNSE027401	9835,24		Barra 1/2
			11/08/2025	N7	TERNIUM	A012043602			Resistencia Tracción: 620
			11/08/2025	N8	TERNIUM	A012014716			Resistencia Fluencia: 483
			11/08/2025	N4	TERNIUM	BNSJ029601			Cumple
110	Omegas Parte A	ALMASA	11/08/2025	N4	TERNIUM	BNSJ029601	970,3		Doblado: No Grietas
			11/08/2025	N5					Altura Prom Resalte: Cumple
			11/08/2025	N6					Prom Ancho Resalte: Cumple
112	Omegas Parte B	ALMASA	1/09/2025	N4	TERNIUM	BNSJ0298601	171,6		Promedio Espaciamiento Resaltes: Cumple
			1/09/2025		TERNIUM				Barra 5/8
			1/09/2025		TERNIUM				Resistencia Tracción: 643
113	Dados Parte A3	ALMASA	1/09/2025	N5	TERNIUM	BNSE027401	503,94		Resistencia Fluencia: 483

			1/09/2025						Cumple	
			1/09/2025						Doblado	No Grietas
			1/09/2025						Altura Prom Resalte	Cumple
114	Espirales pilotes en dados cim	ALMASA	2/09/2025	N4	TERNIUM	BFEE81572F	1132,1		Prom Ancho Resalte	Cumple
			2/09/2025						Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			2/09/2025						Barra 6/8 3/4	
115	Dados Cimentación parte B1		13/09/2025	N5	TERNIUM	BNSB05471A	9455,68		Resistencia Tracción	675
			13/09/2025	N7		A012043308			Resistencia Fluencia	503
			13/09/2025	N7	TERNIUM	A012045312			Cumple	
			13/09/2025	N7		A012044316			Doblado	No Grietas
116	Alambre Recocido Viga Cimentación	ALMASA	13/09/2025	Alambre Recocido	PROALCO BEKAERT	DCEM 2122025	1500		Altura Prom Resalte	Cumple
			13/09/2025						Prom Ancho Resalte	Cumple
			13/09/2025						Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			13/09/2025						Barra 7/8	
			13/09/2025						Resistencia Tracción	647
117	COLUMNAS PEDIDO 1 ARRANQUES	ALMASA	6/09/2025	N3	TERNIUM	BNSG027080	8553,76		Resistencia Fluencia	469
			6/09/2025	N4	TERNIUM ATLANTICO	BNSC02443P			Cumple	
			6/09/2025	N5	TERNIUM	BNSE022741R			Doblado	No Grietas
			6/09/2025	N6	TERNIUM	A012052914			Altura Prom Resalte	Cumple
			6/09/2025	N8	TERNIUM	A012001903			Prom Ancho Resalte	Cumple
118	DADOS CIMENTACION PARTE 2	ALMASA	15/09/2025	N5	TERNIUM	BNSB05471A	4676,9		Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			15/09/2025	N7	TERNIUM	A012043308			Barra 8/8	
			15/09/2025	N7	TERNIUM	A012045312			Resistencia Tracción	662
			15/09/2025	N7	TERNIUM	A012044316			Resistencia Fluencia	506
119	VIGAS CIMENTACIÓN A	ALMASA	23/09/2025	N3	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	BNS202952A	26098,07		Cumple	
			23/09/2025	N4	TERNIUM	BID0067511			Doblado	No Grietas

			23/09/2025	N7	TERNIUM	A012092616			Altura Prom Resalte	Cumple
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001519			Prom Ancho Resalte	Cumple
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001809			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012012813				
120	VIGAS CIMENTACIÓN B	ALMASA	23/09/2025	N3	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	BNS202952A	2346 4,89			
			23/09/2025	N4	TERNIUM	BID0071549				
			23/09/2025	N7	TERNIUM	A012042710				
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001811				
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001807				
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001809				
121	ARRANQUE COLUMNAS 2 FOSO NEGATIVO	ALMASA	23/09/2025	N3	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	BNS202952A	4560, 77			
			23/09/2025	N5	TERNIUM	BNSB05471W				
			23/09/2025	N5	TERNIUM	BNSE027485				
			23/09/2025	N6	TERNIUM	A012056013				
			23/09/2025	N6	TERNIUM					
			23/09/2025	N8	TERNIUM	A012001809				
122	DADOS CIMENTACION PARTE C	ALMASA	27+29/09/2025	N3	TERNIUM	BNSG030542	1554 1,47	100	***INF 13. 13. DEM 0885-25 - RT41 - 24380***	
			27+29/09/2025	N4	TERNIUM	BNSE03108Q			Barra 3/8	
			27+29/09/2025	N5	TERNIUM	BNSD03621H			Resistencia Tracción	611
			27+29/09/2025	N5	TERNIUM	BNSD03622Y			Resistencia Fluencia	485
			27+29/09/2025	N5	TERNIUM	BNSD03621G			Cumple	
			27+29/09/2025	N6	TERNIUM	A012111810			Doblado	No Grietas
123	ARRANQUE COLUMNAS 3 ZONA INTERMEDIA COLUMNAS	ALMASA	4/10/2025	N3	TERNIUM	BFO5102855	5585, 93		Altura Prom Resalte	Cumple
			4/10/2025	N3	TERNIUM	BNSA053377			Prom Ancho Resalte	Cumple
			4/10/2025	N4	TERNIUM	BNSS029888			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			4/10/2025	N4	TERNIUM	BNSR03433D			Barra 1/2	

			4/10/2025						Resistencia Tracción	606
			4/10/2025						Resistencia Fluencia	489
124	VIGAS CIMENTACIÓN c	ALMASA	10/10/2025	N3	TERNIUM	BFOF01551A+BFO5063453	15577,94		Cumple	
			10/10/2025	N4	TERNIUM	BNSR034349			Doblado	No Grietas
			10/10/2025	N5	TERNIUM				Altura Prom Resalte	Cumple
			10/10/2025	N6	TERNIUM				Prom Ancho Resalte	Cumple
			10/10/2025	N7	TERNIUM	A012128814			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			10/10/2025	N8	TERNIUM				Barra 5/8	
125	Columnas traslapo 1 pedido A	ALMASA	10/10/2025	N3	TERNIUM	BFOF01551A+BNSK02961M	3768,42		Resistencia Tracción	620
			10/10/2025	N4	TERNIUM	BNSD033408			Resistencia Fluencia	461
			10/10/2025	N5	TERNIUM	BNSB05472A			Cumple	
			10/10/2025	N6	TERNIUM				Doblado	No Grietas
			10/10/2025	N7	TERNIUM				Altura Prom Resalte	Cumple
			10/10/2025	N8	TERNIUM	A012131001			Prom Ancho Resalte	Cumple
126	Columnas traslapo 1 pedido C	ALMASA	10/10/2025	N3	TERNIUM	BFO5063459	4138,83		Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			10/10/2025	N4	TERNIUM	BNSD02812J			Barra 6/8 3/4	
			10/10/2025	N5	TERNIUM	BNSF032037			Resistencia Tracción	
			10/10/2025	N6	TERNIUM	A012111814			Resistencia Fluencia	
			10/10/2025	N7	TERNIUM				Cumple	
			10/10/2025	N8	TERNIUM	AQ012131001			Doblado	
127	Columnas + Traslapo 1 Pedido D	ALMASA	20/10/2025	N3	TERNIUM	BNSW036277 + BNSK02961L	11768,72		Altura Prom Resalte	
			20/10/2025	N4	TERNIUM	BNSR034348			Prom Ancho Resalte	
			20/10/2025	N5	TERNIUM	BFO5214223T			Promedio Espaciamiento Resaltes	
			20/10/2025	N6					Barra 7/8	
			20/10/2025	N7					Resistencia Tracción	664
			20/10/2025	N8	TERNIUM	A012129707			Resistencia Fluencia	487
128	ESPIRALES pilotes en dados cim COMPLEMENTO	ALMASA	20/10/2025	N3	TERNIUM ATLANTICO	BNSW036275	628,95		Cumple	

			20/10/2025	N4					Doblado	No Grietas
			20/10/2025	N5					Altura Prom Resalte	Cumple
			20/10/2025	N6					Prom Ancho Resalte	Cumple
			20/10/2025	N7					Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			20/10/2025	N8					Barra 8/8	
129	COMPLEMENTO PLACA 1/6 (6.5-10)(A-F) NE-3.0m	ALMASA	31/10/2025	N3	TERNIUM	BNSD04631U	5759,15		Resistencia Tracción	637
			31/10/2025	N3	TERNIUM	BFO0008129			Resistencia Fluencia	467
			31/10/2025	N5	TERNIUM ATLANTICO	BFO4814606			Cumple	
			31/10/2025	N6	TERNIUM	BNSI030761			Doblado	No Grietas
			31/10/2025	N7	GSR REYNA SAS	20252530			Altura Prom Resalte	Cumple
			31/10/2025	N7	TERNIUM	A012042618			Prom Ancho Resalte	Cumple
			31/10/2025	N8	PAZ DEL RIO	B65436-25			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
130	Malla Electro Soldada 6MM 15X15, COMPLEMENTO 1/6NE-3.0 X40UND	ALMASA	6/11/2025	6MM x188	ALMASA	COL 2401452 2401452 ENS VTF2629	1688			
131	Barras Rectas Conectores parrilla Inferior 1/6 NE-3.0	ALMASA	6/11/2025	N3	TERNIUM	BFO4406718	134,4			
			6/11/2025							
			6/11/2025							
			6/11/2025							
132	Traslapo 2 pedido A COL	ALMASA	8/11/2025	N3	TERNIUM	BNSF054539	2208,31			
			8/11/2025	N3	TERNIUM	BNSB00721K				
			8/11/2025	N4	TERNIUM	BNSF032669				
			8/11/2025	N5	TERNIUM	BFO5279379				
			8/11/2025	N7						
			8/11/2025	N7						
			8/11/2025	N8						

133	Traslapo 2 pedido C COL	ALMASA	8/11/2025	N3	TERNIUM	BNSF054539	1697,24	
			8/11/2025	N4	TERNIUM	BNSF032669		
			8/11/2025	N5	TERNIUM	BFO5221772		
			8/11/2025	N6	TERNIUM	A012143203		
			8/11/2025	N7				
			8/11/2025	N7				
			8/11/2025	N8				
134	ALAMBRE PLACA PUNTAL NE+0.0m NE+0.5m	ALMASA	14/11/2025	Alambre Recocido	PROALCO BEKAERT	DCEM 3172025		
135	PLACA COMPLEMENTO (A-F)(6.5-3.5) NE-3.0m	ALMASA	14/11/2025	N3	TERNIUM	BFO5103790	5288,59	
			14/11/2025	N4	GSR REYNA SAS	20252122		
			14/11/2025	N5	TERNIUM	BNSM027731		
			14/11/2025	N6	TERNIUM	A012171313		
			14/11/2025	N6	TERNIUM	A012171502		
			14/11/2025	N7	TERNIUM	20253079		
			14/11/2025	N8	TERNIUM	A012134005		
136	Malla Electro Soldada 6MM 15X15, COMPLEMENTO 2/6NE-3.0	ALMASA	19/11/2025	6MM x188	ALMASA	ENSAYO VTF-3006	1603,6	
			19/11/2025					
			19/11/2025			COLADA N6330		
			19/11/2025					
137	Columnas Eje A(0-10 NE+0.0m hasta NE+5.0m	ALMASA	19/11/2025	N3	TERNIUM	BNSA029473	9500,1	
			19/11/2025	N3	TERNIUM	BNSA029464		
			19/11/2025	N8	GSR REYNA SAS	20241768		
			19/11/2025	N6				
			19/11/2025	N6				
			19/11/2025	N7				

			19/11/2025	N8				
138	Complemento Barras Col 4 Eje 3b	ALMASA	19/11/2025	N3			106,86	
			19/11/2025	N5	TERNIUM	A011839618		
			19/11/2025	N8				
139	Acero N3 Anclajes Complemento Placa 2/6 NE-3.0m	ALMASA	19/11/2025	N3	TERNIUM ATLANTICO	BFO0013474	168	
			19/11/2025	N4				
			19/11/2025	N5				
			19/11/2025	N6				
140	Malla Electro Soldada 6MM 15X15, COMPLEMENTO 3/6NE-3.0	ALMASA	25/11/2025	6MM x188	ALMASA	ENSAYO VTF-3006	1603,6	
			25/11/2025					
			25/11/2025			COLADA N6330		
			25/11/2025					
141	Acero N3 Anclajes Complemento Placa 3/6 NE-3.0m	ALMASA	25/11/2025	N3	TERNIUM ATLANTICO	BFO0013474	168	
			25/11/2025	N4				
			25/11/2025	N5				
			25/11/2025	N6				
142	COMPLEMENTO PLACA NE-3.0m (0-3.50)(A-F) 3/6	ALMASA	25/11/2025	N3	TERNIUM	BNS0000822	5736,53	
			25/11/2025	N4	TERNIUM	A012191112		
			25/11/2025	N5	TERNIUM	A012196110		
			25/11/2025	N6	GSR REYNA SAS	20252361		
			25/11/2025	N6				
			25/11/2025	N7	TERNIUM	A012204713		
			25/11/2025	N8	GSR REYNA SAS	20241767		
143	COLUMNAS TRASLAPO 2 ZONA 3	ALMASA	28/11/2025	N3	PAZ DEL RIO	C61462-25	2729,3	
			28/11/2025	N4	GSR REYNA SAS	20253463		
			28/11/2025	N5	TERNIUM	A012201311		
			28/11/2025	N6				

			28/11/2025	N7					
			28/11/2025	N8					
144	ARRANQUES DE ESCALERAS HASTA NE+0.5m	ALMASA	28/11/2025	N3			320		
			28/11/2025	N4	GSR REYNA SAS	20253463			
			28/11/2025	N5					
			28/11/2025	N6					
			28/11/2025	N7					
			28/11/2025	N8					
145	PLACA SUB PRESIÓN PEDIDO 1	ALMASA	2/12/2025	N4	TERNIUM	BNSM029977	4278,06		
			2/12/2025	N5	PAZ DEL RIO	B65705-25			
			2/12/2025						
146	PLACA COMPLEMENTO (A-F)(6.5-10) NE-3.0m	ALMASA	2/12/2025	N4	TERNIUM	BNSM029977	7735,84	101,71358	***14. DEM 0105-26 - RT2244 - 24380***
			2/12/2025	N5	PAZ DEL RIO	B65705-25			Barra 3/8
			2/12/2025						Resistencia Tracción: 654
			4/12/2025	N3	TERNIUM ATLANTICO	BFO0013481	6868,6		Resistencia Fluencia: 465
			4/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	C-6146225			Cumple
			4/12/2025	N4	TERNIUM ATLANTICO	BTY000301V			Doblado: No Grietas
			4/12/2025	N5	TERNIUM	A012200702			Altura Prom Resalte: Cumple
			4/12/2025	N6	TERNIUM	A012226608			Prom Ancho Resalte: Cumple
			4/12/2025	N7	GSR REYNA SAS	20253147			Promedio Espaciamiento Resaltes: Cumple
			4/12/2025	N8	GSR REYNA SAS	20252408			Barra 1/2
147	Malla Electrosoldada 6mm@15 Zona 4/6	ALMASA	4/12/2025	6MM x188	ALMASA	ENSAYO VTF-3093	1772,40		Resistencia Tracción: 576
			4/12/2025						Resistencia Fluencia: 429
			4/12/2025			COLADA B65495+B65661			Cumple
148	ANCLAJES BARRA N3 Zona 4/6	ALMASA	4/12/2025	N3	TERNIUM	BTY0004003Y	168		Doblado: No Grietas
			4/12/2025						Altura Prom Resalte: Cumple
			4/12/2025						Prom Ancho Resalte: Cumple

			4/12/2025						Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			4/12/2025						Barra 5/8	
			4/12/2025						Resistencia Tracción	647
149	Malla Electrosoldada 6mm@15 Zona 5/6	ALMASA	4/12/2025	6MM x188	ALMASA	ENSAYO VTF-3093	1772,40		Resistencia Fluencia	492
			4/12/2025						Cumple	
			4/12/2025			COLADA B65495+B65661			Doblado	No Grietas
150	COLUMNAS EJE E(1-9) NE+0.0m hasta NE+5.0m	ALMASA	5/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	C61462-25	1159 7,46		Altura Prom Resalte	Cumple
			5/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	C61407-25			Prom Ancho Resalte	Cumple
			5/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	E33643-25			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			5/12/2025	N5	GSR REYNA SAS	20253259			Barra 6/8 3/4	
			5/12/2025						Resistencia Tracción	636
			5/12/2025	N8	GSR REYNA SAS	20252408			Resistencia Fluencia	460
151	PLACA COMPLEMENTO (A-F)(3.5-6.5) NE+0.0m 5/6	ALMASA	12/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	B65821-25	6398,86		Cumple	
			12/12/2025	N4	TERNIUM	BNSN026033			Doblado	No Grietas
			12/12/2025	N5	PAZ DEL RIO	B65840-25			Altura Prom Resalte	Cumple
			12/12/2025	N6	TERNIUM	A012223209			Prom Ancho Resalte	Cumple
			12/12/2025	N7	TERNIUM	A012171918			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			12/12/2025	N8	A012219618				Barra 7/8	
			12/12/2025	N9					Resistencia Tracción	625
152	ANCLAJES BARRA N3 Zona 5/6	ALMASA	12/12/2025	N3	TERNIUM	BTY000542C	168		Resistencia Fluencia	464
			12/12/2025	N3					Cumple	
			12/12/2025	N4					Doblado	No Grietas
153	ANCLAJES BARRA N3 Zona 6/6	ALMASA	12/12/2025	N3	TERNIUM	BTY000542C	168		Altura Prom Resalte	Cumple
			12/12/2025	N3					Prom Ancho Resalte	Cumple
			12/12/2025	N4					Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
154	PLACA COMPLEMENTO (A-F)(3.5-0) NE+0.0m 6/6	ALMASA	16/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	B65811-25	5231,59		Barra 8/8	
			16/12/2025	N4	TERNIUM	BNSG03713			Resistencia Tracción	691

			16/12/2025	N5	GSR REYNA SAS	20253367	
			16/12/2025	N6	TERNIUM	A012223205	
			16/12/2025	N7	TERNIUM	A012204807	
			16/12/2025	N8	TERMIUM	A012227708	
156	Columnas NE+0.0m hasta NE5.0m 7 8 9 17 18 19 5 6 14 15 16 24 1 2 3 4 11 12 13	ALMASA	16/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	E33643-25	1218 7,49
			16/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	B65811-25	
			16/12/2025	N3	PAZ DEL RIO	B65821-25	
			16/12/2025	N5	GSR REYNA SAS	20253664	
			16/12/2025	N5	GSR REYNA SAS	20253676	
			16/12/2025	N6	GSR REYNA SAS	20253063	
			16/12/2025	N8	TERNIUM	A01222413	
157	STOCK ACERO N3	ALMASA	20/12/2025	N3	TERNIUM	BTY000404B	168
			20/12/2025				
			20/12/2025				
158	Malla Electrosoldada 6mm@15 Zona 6/6	ALMASA	20/12/2025	6mm	ALMASA	ENSAYO VTF-3095	633,00
			20/12/2025				
			20/12/2025			COLADA B65495-B65661	
159	PLACA DE SUBPRESION 2	ALMASA	15/01/2026	N3			1213 0,92
			15/01/2026	N4	TERNIUM	BFO0020847	
			15/01/2026	N5	TERNIUM	A012268307	
			15/01/2026	N5	TERNIUM	A012268307	
			15/01/2026	N7			
			15/01/2026	N8			
160	PLACA DE ENTREPISO NE+5.0m Parte 1	ALMASA	15/01/2026	N3	PAZ DEL RIO	B66304.25	1240 4,31
			15/01/2026	N3	TERNIUM ATLANTICO	BTY0006863	
			15/01/2026	N4	TERNIUM ATLANTICO	BFO001502M	
			15/01/2026	N5	TERNIUM	A012271709	

Resistencia Fluencia	517
Cumple	
Doblado	No Grietas
Altura Prom Resalte	Cumple
Prom Ancho Resalte	Cumple
Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple

			15/01/2026	N6	TERNIUM	A02277904			
			15/01/2026	N7	TERNIUM	A012205514			
			15/01/2026	N8	GSR REYNA SAS	20253205			
161	PLACA DE ENTREPISO NE+5.0m Parte 2	ALMASA	17/01/2026	N3	PAZ DEL RIO	B65808-25	9977,79		
			17/01/2026	N3	PAZ DEL RIO	B66304.25			
			17/01/2026	N3	TERNIUM	BFO001371E			
			17/01/2026	N4	TERNIUM	BFO0018956			
			17/01/2026	N5	TERNIUM	A012271909			
			17/01/2026	N6	TERNIUM	A012278818			
			17/01/2026	N7	TERNIUM	A012205216			
			17/01/2026	N8	TERNIUM	A012222406			
162	ALAMBRE PLACA PUNTAL NE+5.0 + PLACA SUBPRESION X1000KG	ALMASA	24/01/2026	Alambre Recocido	PROALCO BEKAERT				
163	PLACA DE SUBPRESION 3	ALMASA	24/01/2026	N4	TERNIUM	A012187703	1233 0,92		
			24/01/2026	N5	TERNIUM	A012268206			
			24/01/2026	N5	TERNIUM	A012268010			
164	FOSO NEGATIVO ASCENSOR + TANQUES EYECTORES	ALMASA	30/01/2026	N5	TERNIUM	BFO0006940	2378,14	98,721912	***15. DEM 0329-26 - 1 al 6***
			30/01/2026						Barra 1/4
			30/01/2026						Resistencia Tracción: 640
165	PLACA DE SUBPRESION 4	ALMASA	30/01/2026	N4	TERNIUM	A012191115	1233 0,92		Resistencia Fluencia: 459
			30/01/2026	N5	TERNIUM ATLANTICO	BFO0025721			Cumple
			30/01/2026	N5	TERNIUM ATLANTICO	BFO0025657			Doblado: No Grietas
166	Placa Entrepiso NE+5.0m #3	ALMASA	30/01/2026	N3	PAZ DEL RIO	C63282-26	945,84		Altura Prom Resalte: Cumple
			30/01/2026	N4	TERNIUM	A012191115			Prom Ancho Resalte: Cumple
			30/01/2026	N5	TERNIUM	BFO0006940			Promedio Espaciamiento Resaltes: Cumple
			30/01/2026	N6	TERNIUM	A012275809			Barra 1/2

			30/01/2026	N7	TERNIUM	A012249709			Resistencia Tracción	643
167	PLACA DE SUBPRESION 5	ALMASA	5/02/2026	N4	TERNIUM	BFO0018958	6006,96		Resistencia Fluencia	482
			5/02/2026	N5	TERNIUM	A012321802			Cumple	
168	Placa Entrepiso NE+5.0m #4 + VSM + Muestra 020226	ALMASA	10/02/2026	N5	TERNIUM	A02130018	671,21		Doblado	No Grietas
			10/02/2026	N5	TERNIUM				Altura Prom Resalte	Cumple
			10/02/2026	N5	TERNIUM				Prom Ancho Resalte	Cumple
			10/02/2026	N5	TERNIUM				Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			10/02/2026	N5	TERNIUM				Barra 5/8	
169	PLACA DE SUBPRESION 6	ALMASA	10/02/2026	N3	TERNIUM ATLANTICO	BFO0024829	2340		Resistencia Tracción	611
			10/02/2026	N3	TERNIUM ATLANTICO	BFO00248836			Resistencia Fluencia	450
			10/02/2026	N4	TERNIUM	BFO0019913			Cumple	
			10/02/2026	N5	TERNIUM	A012268901			Doblado	No Grietas
			10/02/2026	N6	TERNIUM	A012226514			Altura Prom Resalte	Cumple
			10/02/2026	N7	TERNIUM	A012249810			Prom Ancho Resalte	Cumple
			10/02/2026	N8	TERNIUM ATLANTICO	BTY0010306			Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
170	Estribos Cuellos NE+6.50m menos Hviga Eje E	ALMASA	21/02/2026	N3	PAZ DEL RIO	C63318-26	344,1		Barra 3/4	
			21/02/2026	N3					Resistencia Tracción	625
			21/02/2026	N4					Resistencia Fluencia	469
			21/02/2026	N5					Cumple	
			21/02/2026	N6					Doblado	No Grietas
			21/02/2026	N7					Altura Prom Resalte	Cumple
			21/02/2026	N8					Prom Ancho Resalte	Cumple
171	Rampa S2 A S1, Parte 1	ALMASA	21/02/2026	N2	PAZ DEL RIO	C63453-26	2970,79		Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
			21/02/2026	N3	PAZ DEL RIO	C63318-26			Barra 7/8	
			21/02/2026	N4	TERNIUM ATLANTICO	BFO 001513A			Resistencia Tracción	637
			21/02/2026	N5	TERNIUIM	BFO0006943			Resistencia Fluencia	464
			21/02/2026	N5	TERNIUM ATLANTICO	BFO0025720			Cumple	

			21/02/2026	N8	TERNIUM	BTY001061S		
			21/02/2026	N8	TERNIUM	A012301111		
172	Traslapo col 11+29+30+30+31+32+33+34+35+36+37+19+18	ALMASA	21/02/2026	N3			3873,17	
			21/02/2026	N3				
			21/02/2026	N4				
			21/02/2026	N5	TERNIUM	A012319404		
			21/02/2026	N6				
			21/02/2026	N7				
			21/02/2026	N8	TERNIUM	A0123010010		
171	Rampa S2 A S1, PARTE 2	ALMASA	2/03/2026	N2	PAZ DEL RIO	B64552-25	754,95	
			2/03/2026	N2	PAZ DEL RIO	C63453-26		
173	Columnas pedido 16 Nuevo Precio	ALMASA	2/03/2026	N3	TERNIUM	BTY001291E	16487,21	
			2/03/2026	N3	TERNIUM	BTY001292D		
			2/03/2026	N5	TERNIUM	A012271912		
			2/03/2026	N6	TERNIUM	A012333118		
			2/03/2026	N8	TERNIUM	A012356209		
174	Malla Electro Soldada NE+5.0m 8MM+6MM	ALMASA	17/03/2026	6mm	ALMASA	VTF3155	3132,79	
			17/03/2026	8mm	ALMASA	VTF3211		
			17/03/2026					
			17/03/2026					
			17/03/2026					
175	Escalera L3, S2 A S1, (8-8´)(B-C)	ALMASA	26/03/2026	N3	TERNIUM	BF00031522	457,7	
			26/03/2026	N4	TERNIUM	BNS1230002172		
			26/03/2026	N4	PAZ DEL RIO	B6648226		
176	Alambre x 1000kg Estructura NE+5.0 + COL	ALMASA		N3	TERNIUM			

Doblado	No Grietas
Altura Prom Resalte	Cumple
Prom Ancho Resalte	Cumple
Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
Barra 8/8	
Resistencia Tracción	639
Resistencia Fluencia	455
Cumple	
Doblado	No Grietas
Altura Prom Resalte	Cumple
Prom Ancho Resalte	Cumple
Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple
16. DEM 0384-26 - 1 al 1	
Barra 3/8	
Resistencia Tracción	616
Resistencia Fluencia	446
Cumple	
Doblado	No Grietas
Altura Prom Resalte	Cumple
Prom Ancho Resalte	Cumple
Promedio Espaciamiento Resaltes	Cumple

	HASTA 9.38m			N3	TERNIUM			
				N5	TERNIUM			
				N6	TERNIUM			
				N8	TERNIUM			
177	Escalera L3, S1 A 1P, (8-8´)(B-C) S1 A N+0.50	Figurado en obra						
178	Cuellos col eje E N+6.50	ALMASA	16/04/2026	N3	TERNIUM	BFO0033742	201,60	
179	Rampa S1 a 1P	ALMASA	25/04/2026	N2	PAZ DEL RIO	B64552-25	4150,14	
			25/04/2026	N3	TERNUM ATLANTICO	BNS000744K-BNS0011512		
			25/04/2026	N4	TERNIUM	A012372313		
			25/04/2026	N5	PAZ DEL RIO	C64298-26		
			25/04/2026	N6	TERNIUM	A011908515		
			25/04/2026	N8	TERNIUM	A012300102		
180	Col N+5.00 a N+9.38 (C-E)(1-9)	ALMASA	25/04/2026	N3	TERNIUM	BNS00011512-BNS0011505	1686,89	
			25/04/2026	N8	TERNIUM	A012301401	3931,20	
			28/04/2026	N3	PAZ DEL RIO	B67540-26	2286,65	
			28/04/2026	N3	TERNIUM	BNS0011505		
			28/04/2026	N3	TERNIUM	BFO0028689		
181	Vigas aéreas N+9.38 (parte 1)	ALMASA	23/04/2026	6mm	ALMASA	VTF-3267 2815467632	4009,00	
			23/04/2026	8mm	ALMASA	VTF-3254 2815646132	2403,20	
			2/05/2026	N2	PAZ DEL RIO	C64163-26	11733,49	
			2/05/2026	N3	TERNIUM	BFO0031527		
			2/05/2026	N4	TERNUM ATLANTICO	BFO0001551		
			2/05/2026	N5	TERNIUM ATLANTICO	BNS001293M		
			2/05/2026	N6	TERNIUM	A012456908		
			2/05/2026	N7	TERNIUM	A012205506		
			2/05/2026	N8	TERNIUM	A012446917		
			2/05/2026	N5	TERNUM ATLANTICO	BNS0012393M		

181	Vigas aéreas N+9.38 (parte 2)	ALMASA	5/05/2026	N3	TERNUM ATLANTICO	BNS0012163	15625,96		
			5/05/2026	N3	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	BFO003453R			
			5/05/2026	N3	TERNIUM ATLANTICO	BNS0012143			
			5/05/2026	N4	TERNIUM	A012404014			
			5/05/2026	N5	TERNIUM	BNS0014533			
			5/05/2026	N6	TERNIUM	A012113410			
			5/05/2026	N7	TERNIUM	A012394201			
			5/05/2026	N8	TERNIUM	A012408920			

ENSAYOS REALIZADOS CT2

#	Elemento	Proveedor	Fecha Ensayo	Diametro	Descripción	*Resistencia Fluencia Barra*	*Resistencia Tracción Barra*	Relación	Modo Falla	INFORME
1	PLACA PUNTAL NE+0.0 m + NE+0.5 m	ROSEM	6/06/2025	N4	2N4L=50 unidas con CT2	490.5	629.6	1.28	*En la barra dentro de accesorio*	10 Emecanicos-24380-DEM 0419-25 - OT5824 - 24380 CT2 CONECTOR MECANICO T2
			6/06/2025	N5	2N5L=50 unidas con CT2	492.1	660	1.34	*En la barra a lo largo de la sección*	
			6/06/2025	N6	2N6L=50 unidas con CT2	482.9	622.1	1.29	*En la barra a nivel de accesorio*	
			6/06/2025	N7	2N7L=50 unidas con CT2	492.6	636.7	1.29	*En la barra a nivel de accesorio*	
			6/06/2025	N8	2N8L=50 unidas con CT2	469.5	619.5	1.32	*En la barra a nivel de accesorio*	
		ROSEM	6/08/2025	N4	2N4L=50 unidas con CT2					
			6/08/2025	N5	2N5L=50 unidas con CT2					
			6/08/2025	N6	2N6L=50 unidas con CT2					
			6/08/2025	N7	2N7L=50 unidas con CT2					

			6/08/2025	N8	2N8L=50 unidas con CT2					
2	PLACA PUNTAL NE-0.5m	ROSEM	6/08/2025	N4	2N4L=50 unidas con CT2	479.0	609.1	1.2716	***En la barra a nivel de accesorio***	11 DEM 0565-25 - OV164147 - 24380 NE-3.0m
			6/08/2025	N5	2N5L=50 unidas con CT2	500.0	679.3	1.3586	***En la barra a nivel de accesorio***	
			6/08/2025	N6	2N6L=50 unidas con CT2	496.6	638.2	1.2851	***En la barra a nivel de accesorio***	
			6/08/2025	N7	2N7L=50 unidas con CT2	474.0	646.8	1.3646	***En la barra a nivel de accesorio***	
			6/08/2025	N8	2N8L=50 unidas con CT2	488.5	650.1	1.3308	***En la barra a nivel de accesorio***	

Tabla 6 Trazabilidad de ensayos de acero de refuerzo durante el periodo del informe

7.4 Análisis técnico y recomendaciones de los resultados obtenidos en los ensayos de acero.

Para los aceros de refuerzo recibidos en obra, se enviaron al laboratorio seleccionado por el Consorcio CI muestras de barras de refuerzo de diámetros 3/8", 1/2", 5/8", ¾", 7/8" y 1", para realizar ensayos de tracción, doblado y resaltes. Dichas muestras cumplen con plan de ensayos aprobado por interventoría en el Plan de Calidad Versión 02 que establece realizar pruebas a estos elementos cada 100 toneladas que ingresen al proyecto para ejecución de actividades.

Los resultados de ensayos realizados a las muestras de aceros recibidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la NRS-10 y Normas NTC relacionadas. En el Anexo No. 6 Resultados Laboratorio Aceros se encuentran los informes entregados por el proveedor del servicio.

Los resultados de ensayos realizados a los conectores mecánicos se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la NRS-10 y Normas NTC relacionadas. En el Anexo No. 6 Resultados Laboratorio Aceros se encuentran los informes entregados por el proveedor del servicio.

7.5 Laboratorios pruebas PIT (Prueba Integridad Pilotes)

Al momento se realizaron 33 pruebas de integridad de pilotes – PIT, a los elementos pilotes constructivos que se requirieron recalzar hasta el nivel -0.50 para conformar la placa puntal. Así mismo, se han realizado pruebas PIT a 130 pilotes definitivos, los cuales estarán embebidos dentro de los dados de cimentación. En el Anexo No. 7 Informes pruebas PIT se presentan los resultados de los ensayos realizados.

Con la finalización de las pruebas PIT a los 163 pilotes construidos se concluye que ninguno tuvo una afectación en cuanto a la disminución de la sección transversal, por el contrario, la clasificación de los pilotes muestra que los mismos conservan su integridad desde la cabeza hasta la punta.

7.6 Material granular subbase B-400

Para el mejoramiento del área donde se construyó la placa puntal o placa anden y de acuerdo con los conceptos de los especialistas en geotecnia, tanto de interventoría como del Consorcio CI, se instaló y se compacto una capa de material granular B-400 para mejorar el apoyo de las placas de los niveles +0.00, -3.00 y +0.50 En el Anexo No. 8 Material B-400, se presenta los resultados de la caracterización del material, el Proctor realizado y los resultados de las densidades realizadas en terreno, en la cual se corrobora el cumplimiento en el porcentaje de compactación requerido.

7.7 Informe de revisión de control técnico de materiales, especificaciones y controles de obra

Para esta etapa de superestructura, se recibió en obra materiales como aceros para vigas aéreas y columnas, de los cuales se han presentado los respectivos certificados de calidad.

Se continúa con el control y seguimiento a concretos de 4000 Psi para vigas aéreas, columnas y losa de entrepiso, los cuales se fallarán de acuerdo con lo indicado en el cuadro del numeral 7.1, o de acuerdo con las necesidades del proyecto.

En relación con el material granular subbase B-400, el mismo presenta cumplimiento dentro de las especificaciones requeridas para su uso, así mismo, desde el concepto del geotecnista se validó la pertinencia en el uso de este material.

7.8 Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente período

Se programarán ensayos de compresión para cilindros de concretos utilizados en los elementos de columnas, placas de entrepiso y vigas aéreas y demás que aplique según programación de obra. La Tabla 5 Resultados concretos Estructura del numeral 7.1 se actualiza constantemente de acuerdo con las fechas de programación para ensayos de muestras de concreto para cada una de las actividades ejecutadas en obra.

En cuanto a la elaboración de ensayos para el acero, y teniendo presente lo descrito en el Plan de Calidad V02, se realizan ensayos en el rango entre 1000 a 1100 toneladas de acero y se incluyen ensayos de elementos de conexión mecánico.

7.9 Recomendaciones y observaciones a los laboratorios y ensayos

A la fecha del presente informe se cuenta con los resultados de laboratorios indicados en el numeral 7.1 y Anexos No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8. De acuerdo con los resultados obtenidos se da cumplimiento a la resistencia de diseño. Para la mayoría se deduce que los especímenes han sido tomados siguiendo los procedimientos y mejores prácticas para la toma de muestras, así mismo se asume que el curado de los elementos ha sido el adecuado, pues una toma mal ejecutada y un deficiente curado afecta los resultados de dichos ensayos; además de concluir que el suministro del concreto por parte del proveedor del servicio cumple con las características de lo contratado.

De acuerdo con lo anterior, no se ha realizado observaciones por parte del laboratorio, la recomendación sigue encaminada a cumplir con los procedimientos para una adecuada toma de muestras y curado de las mismas, que garanticen resultados que reflejen las características de lo adquirido.

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS

8.1 Alcance administrativo – inversión anticipo y rendimientos generados

El Consorcio CI ha gestionado y ha cumplido las obligaciones administrativas del contrato. En relación con la inversión del anticipo se han tramitado los pagos correspondientes con los rubros aprobados en el plan de inversión del anticipo en su versión 07, la cual fue aprobada por la interventoría el pasado mes de enero de 2026.

A la fecha se presentan los siguientes movimientos en los rubros presentados en el informe de inversión y buen manejo de anticipo,

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago Salarios + Jornales Mano de Obra + seguridad social + nómina electrónica	$ 446.891.954,00	$ 446.891.954,00	$ -	$ 446.891.954,00	$ -
2	Compra de materiales	$ 6.412.438.040,00	$ 6.198.941.526,00	$ 213.496.514,00	$ 6.412.438.040,00	$ -
3	Compra y alquiler de maquinaria y equipos, alquiler de espacios para almacenamiento y zonas de trabajo	$ 2.083.502.246,00	$ 2.083.502.246,00	$ -	$ 2.083.502.246,00	$ -
4	Pago subcontratistas (Obra civil)	$ 1.732.953.840,00	$ 1.732.953.840,00	$ -	$ 1.732.953.840,00	$ -
5	Pago subcontratistas (Especialistas) (prestación de servicios)	$ 228.672.083,00	$ 228.672.083,00	$ -	$ 228.672.083,00	$ -
TOTALES		**$ 10.904.458.163,00**			**$ 10.904.458.163,00**	$ -

Ilustración 10 Cuadro inversión y buen manejo de anticipo

A corte 28 de febrero de 2026 se han generado los siguientes rendimientos de la Fiducia,

FECHA	VALOR ABONO INTERES	RENDIMIENTOS GIRADOS UAEAC	FECHA GIRO UAEAC
MARZO DE 2023	$ 2.022.893,46	$ -	-
ABRIL DE 2023	$ 3.372.359,35	$ 2.022.893,00	11/04/2023
MAYO DE 2023	$ 3.481.327,53	$ 3.372.359,00	10/05/2023
JUNIO DE 2023	$ 3.046.891,42	$ 3.481.328,00	16/06/2023
JULIO DE 2023	$ 2.575.104,42	$ 3.046.891,00	17/07/2023
AGOSTO DE 2023	$ 2.524.030,32	$ -	-
SEPTIEMBRE DE 2023	$ 2.341.297,16	$ 5.099.135,00	26/09/2023
OCTUBRE DE 2023	$ 2.418.142,57	$ -	-
NOVIEMBRE DE 2023	$ 2.310.717,06	$ 2.341.297,00	2/11/2023
DICIEMBRE DE 2023	$ 2.250.275,81	$ -	-
ENERO DE 2024	$ 2.136.806,09	$	-

		-	
FEBRERO DE 2024	$ 1.958.606,33	$ 2.418.142,57	19/02/2024
		$ 2.310.717,06	19/02/2024
		$ 2.136.806,09	19/02/2024
		$ 2.250.275,81	19/02/2024
MARZO DE 2024	$ 1.237.768,09	$ 1.958.606,33	14/03/2024
ABRIL DE 2024	$ 1.181.687,88	$ 1.237.768,09	17/04/2024
MAYO DE 2024	$ 1.154.240,46	$ 1.181.687,88	17/05/2024
JUNIO DE 2024	$ 1.010.660,44	$ 1.154.240,46	18/06/2024
JULIO DE 2024	$ 941.252,32	$ -	-
AGOSTO DE 2024	$ 715.776,28	$ -	-
SEPTIEMBRE DE 2024	$ 397.048,37	$ -	-
OCTUBRE DE 2024	$ 88.158,76	$ 941.252,32	23/10/2024
		$ 1.010.660,44	23/10/2024
		$ 397.048,37	23/10/2024
		$ 715.776,28	23/10/2024
NOVIEMBRE DE 2024	$ 451,50		-
DICIEMBRE DE 2024	$ 371.242,78	$ -	-
ENERO DE 2025	$ 2.216.424,46	$ 459.853,04	29/01/2025
FEBRERO DE 2025	$ 1.593.700,45	$ 2.216.424,46	28/02/2025
MARZO DE 2025	$ 1.698.615,78	$ 1.593.700,45	17/03/2025
ABRIL DE 2025	$ 1.381.012,34	$ 1.698.615,78	15/04/2025
MAYO DE 2025	$ 1.366.600,31	$ 1.381.012,34	19/05/2025
JUNIO DE 2025	$ 1.189.994,38	$ -	-
JULIO DE 2025	$ 769.244,19	$ -	-
AGOSTO DE 2025	$ 470.297,41	$ 769.244,19	25/08/2025
		$ 1.366.600,31	25/08/2025
		$ 1.189.994,38	25/08/2025
SEPTIEMBRE DE 2025	$ 403.437,03	$ -	-
OCTUBRE DE 2025	$ 177.822,93	$ -	-
NOVIEMBRE DE 2025	$ 26.697,62	$ -	-
DICIEMBRE DE 2025	$ 27.591,00	$ -	-
ENERO DE 2026	$ 24.868,82	$ 470.297,41	16/01/2026
		$ 403.437,03	16/01/2026
		$ 177.822,93	16/01/2026
		$ 26.697,62	16/01/2026
		$ 27.591,00	16/01/2026
FEBRERO DE 2026	$ 43,28	$ 24.868,82	19/02/2026
TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$ 48.883.088,40**	**$ 48.883.044,46**	

Ilustración 11 Resumen rendimientos generados

Dichos dineros han sido consignados a la Aerocivil, a la fecha del presente informe se pagaron los rendimientos financieros causados por el anticipo inicial entregado, así como por el dinero consignado por el Consorcio CI para pagos de GMF, valor que generó rendimientos pertenecientes a la Nación y que fueron girados a la Entidad, esto con pagos realizados por la fiducia hasta febrero de 2026.

Así mismo, se notifica que la totalidad del primer y segundo anticipo entregado al Consorcio CI a través del encargo fiduciario 112134 de Alianza ha sido invertido en su totalidad en el proyecto, quedando en ceros el valor entregado a la fiducia. Actualmente la fiducia se encuentra cerrada, proceso que se dio en el pasado 26 de mayo de los corrientes y cuyo informe final fue radicado a interventoría mediante consecutivo ENT-26-005871.
.

8.2 Alcance técnico

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones en lo relacionado con el alcance técnico del contrato. Se han presentado las respuestas a las observaciones pendientes en la especialidad de estructura, a la fecha se obtuvo una aprobación del diseño del sistema constructivo, despieces de elementos ménsulas a construir sobre el eje A del proyecto, la placa del nivel – 3.00m, diseño de cimentación, dados y vigas de cimentación, tanques de almacenamiento y elementos no estructurales. Así mismo, se hizo solicitud para validar nuevas observaciones por parte del nuevo especialista estructural de la interventoría al sistema del diseño constructivo, y se solicitó entregar el consolidado de los diseños estructurales para realizar la validación total de la información, información que fue radicada a la interventoría el pasado 09 de diciembre de los corrientes. Al corte del presente informe el especialista del Consorcio CI entregó las respuestas a las observaciones realizadas por el especialista de la interventoría a la entrega de diseños de superestructura, así como se adelanta la atención del cronograma de contingencia para cierre de diseños establecido por la interventoría, para llevar a finalización los diseños estructurales del proyecto, los cuales tuvieron una modificación dada la inclusión del nivel intermedio +6.50 para los voladizos de los cortasoles de fachada. Así mismo durante este período se presentó por parte de interventoría y Entidad la solución arquitectónica de los voladizos a ser diseñada por el consorcio constructor. Como estrategia para el cierre de diseños estructurales el Consorcio CI vinculó un nuevo especialista estructural para la atención y cierre de observaciones que permitan las definiciones y cierres de diseños estructurales.

Así mismo, se han presentado las actividades no previstas identificadas en la etapa de apropiación, junto con dos actividades identificadas durante la ejecución del contrato, para su inclusión al presupuesto mediante modificatorio, de esto se adelantaron mesas técnicas para la debida concertación de precios de la ejecución de estos no previstos.

El Consorcio CI ha presentado propuestas para el cambio de elementos de fachada ya que en diseño original contemplaba Cortasoles en GRC (Glass Reinforced Concrete). Sin embargo, la estructura del proyecto no fue calculada para soportar el peso de estos elementos. Por lo anterior, se han generado

propuestas con diferentes materiales que permitan ampliar las posibilidades, las cuales son de conocimiento de la Entidad desde el pasado mes de octubre de 2025, y el pasado 06 de mayo de 2026 fue comunicado por la interventoría la decisión de selección del proveedor por parte de la Entidad, para el desarrollo de los cortasoles de fachada.

Se han realizado entregas de planos estructurales de nivel +6.50, nivel +9.38, nivel +13,75, nivel +18,13, nivel +22.50, así como diseño de elementos no estructurales y otros componentes pendientes de definiciones de diseños, los cuales se han venido observando por la interventoría. En este proceso se han presentado las respuestas a las observaciones pertinente y finalizó el cronograma de contingencia de diseños con las aprobaciones técnicas.

8.3 Alcance Ambiental

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones en materia ambiental en la ejecución del contrato. A la fecha los seguimientos respectivos se encuentran consignados en el informe de gestión ambiental.

- Se realizó jornada de limpieza dentro de la obra con el objetivo de segregar y clasificar los residuos generados en la misma.
- Se ha venido realizando las limpiezas internas y externas a sumideros perimetrales al proyecto.
- Se han realizado actividades de retiro de material de excavación manual y mecánica, a sitios autorizados.
- Teniendo en cuenta que se cuenta con materiales sueltos como tierras y algunos lodos, se han venido aseando vías cercanas que se puedan ver afectadas con la salida de vehículos de la obra.
- Se realizan lavados de llantas, manejo de lodos dentro de espacios en obra, con lo cual minimiza afectaciones en vías públicas, sin embargo, se implementa aseo de dichas vías.
- Para el periodo del informe no fue adquirida agua en bloque de acuerdo con las actividades de obra realizadas, esto minimiza el consumo de agua en el proceso de construcción del proyecto y hace parte del plan de ahorro y uso efectivo del recurso.

8.4 Alcance de seguros

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones en relación con la actualización de los seguros o pólizas del contrato. A la fecha se encuentran en el SECOP II debidamente aprobadas las pólizas en su totalidad, producto de la prórroga al contrato hasta el 15 de julio de 2026 y de la adición de recursos del orden de $ 11.431.284.462.

8.5 Alcance a la evaluación de riesgos

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones con relación a la evaluación de los riesgos del contrato. Como resultado de este análisis se encuentra que los

diseños recibidos de la Entidad carecían de información y análisis, reflejan baja calidad y no se encontraban en Fase III, lo que implica:

8.5.1 Tiempos adicionales por la ejecución de rediseños y/o complementación de los diseños originales.

8.5.2 Actividades no previstas resultado de los rediseños realizados y/o complementación de los originales, esto a su vez conlleva a un mayor presupuesto del contrato, por balanceo de cantidades y por la inclusión de dichos ítems no previstos.

8.5.3 Riesgo de desequilibrio económico del contrato por aumento de precios de materiales, insumos, transportes y mano de obra, lo anterior debido a que el cambio de etapa de pre-construcción a construcción tomo más tiempo del establecido dada la baja calidad de la información entregada por la Entidad. Así mismo, debido a no la aprobación de los diseños presentados por el contratista de obra que han demorado los tiempos de ejecución del contrato, pues no se ha podido tener una ejecución constante de las actividades de obra.

8.5.4 Riesgo en la ejecución del contrato en relación con la falta de recursos o la no asignación de estos por parte de la Entidad, lo que no permitiría el desarrollo total del proyecto.

8.5.5 Al momento se cumplió el plazo inicial del contrato estimado en 28 meses, al 14 de julio de 2025. Se otorgó una primera prórroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, y una segunda prórroga al 15 de julio de 2026, y se tienen nuevas consideraciones a nivel de costos de mano de obra, la cual se incrementa debido a la nueva reducción de la jornada laboral y a los incrementos que se han presentado en el salario mínimo desde la adjudicación del contrato, incrementos por encima de lo estimado dentro de la administración del contrato que, han impactado el valor de las actividades contractuales estimadas con unas consideraciones diferentes en el año 2022, año en el cual se presentó la oferta de licitación.

8.5.6 Riesgo de mayores tiempos y permanencia en obra por parte del contratista de obra, con la solicitud de una nueva prórroga al contrato, por cierre de definiciones de diseños.

8.6 Alcance contable

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones en materia contable del proyecto, ha llevado a la fecha la contabilidad del Consorcio y ha cumplido con sus obligaciones tributarias.

8.7 Otros alcances de gestión

El Consorcio CI ha cumplido con sus obligaciones en relación con el área SST, así mismo con la gestión de actividades de bienestar social en el componente de recursos humanos.

Se realizaron capacitaciones y charlas con el personal técnico y operativo de obra, con la finalidad de reconocer la importancia del papel que juega en su cuidado y prevención dentro de las ejecuciones de actividades en obra.

9. RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

9.1 Recurso Humano

Actualmente se cuenta en el proyecto con personal técnico – administrativo, personal operativo y personal especialista, relacionados en los siguientes cuadros:

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO CCI		PERSONAL OPERATIVO		PERSONAL ESPECIALISTAS		
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Dedicación
Director de Proyecto	1	Personal Obra Consorcio CCI	4	Especialista Estructural	1	30%
Residente de Arquitectura e Instalaciones	5	Personal Obra Estructura	29	Especialista Arquitectonico	1	50%
Residente de Estructura	2	Personal Obra Electricos + Hidraulicos	5	Especialista Geotecnia	1	20%
Inspector de Obras Civiles	3	Personal Obra Estructura Metálica	4	Especialista Hidrosanitario	1	20%
Residente Administrativo	1	TOTAL	42	Especialista Electrico	1	20%
Inspector SISOMA	3	PERSONAL OPERATIVO VARIABLE		Especialista Urbanismo	1	20%
Contador	1	CARGO	CANTIDAD	Esp Telecomunicaciones	1	20%
Auxiliar Servicios Generales	1	Personal Instrumentación Geotecnica	0	Especialista Ambiental	1	20%
Almacenista	1	Personal Excavación Conductor Volqueta	1	Profesional Bioclimatico	1	20%
Topógrafo	0	Personal Casetón	1	Especialista Acustico	1	20%
Cadenero	0	Personal CT2 + Soldadura	0	Especialista Mecánico	1	20%
Recursos Humanos	1	Personal Topografia + Personal de andamiaje	1	Esp Prog y Presup.	1	30%
Guarda de Seguridad	1	TOTAL VARIABLE	3	Coordinador de Diseños	1	100%
TOTAL	20	TOTAL	45	TOTAL	13	100%

Ilustración 12 Cuadro relación personal vinculado al proyecto



Ilustración 13 Gráfica histórico personal vinculado al proyecto

9.2 Recurso equipo y herramienta en obra

Actualmente se cuenta en obra con el equipo relacionado a continuación:

Consecutivo	Equipo	Cantidad	Observaciones
1	Retro Excavadora Oruga SANY SY35U	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
2	Bomba estacionaria de concreto ZOOMLION + Tuberia	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
3	Formaleta STEN DECK x 1160m2	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
4	Fomaleta ULP	4	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
5	# Volquetas Promedio	0	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
6	Martillo Demoledor Electrico + Puntas	2	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
7	Vibrador Electrico de Concreto	3	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
8	Estación Total + Nivel de Precisión (Comision Topográfica)	0	Se emplea en función del requerimiento de obra y afectación por lluvia.
9	Motobomba + Bomba Sumergible 1.5HP 2"	4	Se emplea en función del requerimiento de obra y afectación por lluvia.
10	Hidrolavadora	2	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
11	Compresor Neumatico + Demoledores (4)	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
12	Tablero Electrico Fijo + Movil	3	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
13	Torre Grúa LIEBHERR 60 LC. Capacidad 1300Kg en Punta	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
14	Minicargador Bobcat S130	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
15	Andamio Certificado Multidireccional 4 secciones	1	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
16	Taladro Hilti 208391 500 + Taladro Maquita	4	Se emplea constantemente para actividades de Obra.
	Total Equipos	29	

Página 4

Ilustración 14 Cuadro relación de equipos utilizados en el proyecto

9.3 Control climatológico y de horas trabajadas

Actualmente se lleva el registro del tiempo en cuanto a su comportamiento climatológico. En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento para el período en mención.

MENSUAL		Convención	N° Horas	% Equivalente	% Estado Tiempo
2	Horas	LL	0	0,0	Lluvia
1		SC	160	100,0	Seco
Total			160	100	



Ilustración 15 Gráfica control climatológico

Se evidencia que en el periodo del informe no se presentaron lluvias por lo cual no se tuvo afectaciones en el desarrollo de las actividades diarias durante la jornada laboral.

9.4 Recurso Materiales en obra

Se han recibido en obra materiales de acero de refuerzo para columnas, vigas aéreas de entrepiso y rampa vehicular. Así mismo se han recibido materiales como madera, casetones en poliestireno expandido, y otros consumibles para las actividades de obra y fundida de concretos de acuerdo con la programación. Se ha recibido material de tubería eléctrica PVC y EMT, luminarias, tableros y ductería metálica, tubería para

aguas residuales, de ventilación y suministro potable, marca PAVCO. Así mismo se recibió material de estructura metálica IPE y lámina colaborante metaldeck 2¨calibre 20.

Se recibió también en obra formaleta para columnas, formaleta ULP Sten, así como elementos de formaleta para placa de entrepisos conformada por puntales, correas y lámina Stendeck, para la conformación de la cama o entarimado de los entrepisos o complementos de placa. Así mismo se recibió en obra equipo de andamio de carga o multidireccional con sus correspondientes accesorios para el armado del entarimado del nivel de placa de voladizo del +9.38.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Amarre acero de refuerzo NE+6.50m + Instalación redes sanitarias Sótano 1 y Sótano 2 + Fundida vigas NE+9.38m entre ejes (1-4)(C-E) y placa entre ejes (1-2)(B-C)



Demolición vigas de placa puntal en sótano 1 y sótano 2 + Armado cama placa NE+9.38m entre ejes (1-4)(D-E) + Desencofrado vigas NE+9.38m entre ejes (1-4)(B-E) y placa entre ejes (1-2)(B-C)





stema electrico en Sótano 1 + Amarre acero de refuerzo en el nivel NE+6.50m + Instalación redes sanitarias Sótano 1 + Instalación formaleta para vigas NE+9.38m entre ejes (6-8)(B-D) + Instalación vigas IPE NE+9.38m entre





Demolición vigas de placa puntal Sótano 1 y Sótano 2 + Maquillaje superficial de vigas NE+9.38m + Instalación vigas IPE NE+9.38m entre ejes (A-B)(3-5) + Fundida vigas NE+9.38m entre ejes (1-5)(C-E) y placa entre ejes (1-
18/06/2026





Demolición vigas de placa puntal en sótano 1 y sótano 2 + Fundida placa NE+6,50m entre ejes (6-9)(B-E) + Maquillaje superficial columnas Sótano 2 + Instalación platinas de cortante NE+9.38m entre los ejes (1-5) (C - E)
20/06/2026



Demolición vigas de placa puntal en sótano 1 y sótano 2 + Instalación platinas de cortante NE+9.38m entre los ejes (1-5) (C - E) + Armado andamio multidireccional entre NE+0.50m y NE+9.38m entre los ejes (B-D)(4-6)
22/06/2026





alación sistema electrico en Sótano 1 + Instalación redes sanitarias Sótano 1 + Instalación vigas IPE NE+9.38m entre ejes (A-B) (5-2) + Armado cama placa NE+9.38m entre ejes (6-9)(C-E) + Instalacion tapas steel deck NE+9,
24/06/2026



Demolición vigas de placa puntal Sótano 1 y Sótano 2 + Maquillaje superficial columnas sotano 2 + Instalación platinas de cortante NE+9.38m entre los ejes (1-5) (C - E) + Encofrado columnas C (8, 9) - E (6, 7, 8, 9)
25/06/2026





Demolición vigas de placa puntal en sótano 1 y sótano 2 + Maquillaje superficial columnas Sótano 1 + Instalación platinas de cortante NE+3.38m entre los ejes (6-9) (C - E)



Demolición vigas de placa puntal en sótano 1 y sótano 2 + Maquillaje superficial vigas nivel NE+9,38m + Instalacion acero de refuerzo vigas aereas entre los ejes (6-9) (C-E)





nstalación redes sanitarias Sótano 1 + Recepcion vigas IPE NE+3.38m entre ejes (B-E) (1-5) + Encofrado lateral Vigas aereas entre los ejes (6-9) (C-E) + Instalación platinas de cortante NE+3.38m entre los ejes (6-9) (C - E)





lateral Vigas aereas entre los ejes (6-9) (C-E) + Instalacion vigas IPE NE+9.38m entre ejes (B-E) (1-5) + Instalacion acero de refuerzo vigas aereas entre los ejes (6-9) (C-E) + Instalación redes sanitarias S





Instalación pernos para escalera metálica NE+9.38m + Escarificación para recalce foso de ascensor NE+0.0m + Instalación acero de columnas NE+9.38m + Fundida Vigas Aéreas NE+9.38m (C-E)
4/07/2026



Demolición vigas de placa puntal en sótano 2 + Maquillaje superficial columnas nivel NE+0.0m + Instalación acero de refuerzo columnas NE+9.38m + Recepción lamina Steel deck NE+9.38m
3+4/07/2026





s NE+9.38m entre los ejes (5-9') (D-E) + Maquillaje superficial columnas nivel NE+0.0m + Instalación acero de refuerzo columnas NE+9.38m + Instalación lamina Steel deck NE-





acero de refuerzo columnas NE+9.38m + Instalación lamina Steel deck NE+9.38m (C-E) (1-4) + Fundida Placa Steel deck NE+9.38m (A-B) (1-8') + Instalación tapa laterales





Instalación platinas de cortante NE+9.38m entre los ejes (5-9') (D-E) + Armado cama placa NE+13.75m + Instalación acero de columnas NE+9.38m + Fundida placa steel deck NE+9.38m (C-E)(1-4)



Armado cama placa NE+13.75m + Maquillaje superficial columnas nivel NE+0.0m + Instalación acero de refuerzo columnas NE+9.38m + Instalacion lamina Steel deck NE+9.38m
026





Instalación acero de refuerzo columnas NE+9.38m + Instalación lamina Steel deck NE+9.38m (C-E) (5-9) + Instalación tapa laterales para lamina Steel deck NE+9.38m (C-E) (5-9) + Instalación anclajes muros escaleras
7/07/2026



11. GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

11.1 Oficios del desarrollo del contrato en el periodo (Incluye oficios radicados desde el área HSQE).

OFICIO	ASUNTO	DE	DIRIGIADO A	No. RADICADO	FECHA
CIAA-OF-CCI-01653	Respuesta SAL-26-006851 Atención observaciones diseños columnas - proyecto CIAA.	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008723	12/6/2026
CIAA-OF-CCI-01654	Respuesta SAL-26-006387 Remisión Informe mensual de obra No. 38	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008754	16/6/2026
CIAA-OF-CCI-01655	Documentos Nuevo Personal – INGEOTECHO	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008793	16/6/2026
CIAA-OF-CCI-01656	Pago de parafiscales mayo 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008853	16/6/2026
CIAA-OF-CCI-01657	Pago de parafiscales mayo 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008743	16/6/2026
CIAA-OF-CCI-01658	Remision diseno escaleras metálicas y respuesta Inf 55 interventoría SAL-26-007029	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008835	16/6/2026
CIAA-OF-CCI-01659	Respuesta SAL-26-006931 Observaciones Protección pasiva estructura metálica	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008906	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01660	Respuesta SAL-26-007194 Observaciones diseños columnas	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008908	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01661	Respuesta SAL-26-007185 Observaciones procedimiento reparación elementos por demoliciones	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008910	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01662	Remisión informe semanal No. 168 periodo del 29 mayo al 04 junio de 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008913	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01663	Remisión informe semanal No. 169 periodo del 05 junio al 11 junio de 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008917	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01664	Documentos Nuevo Personal – ICME	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-008973	17/6/2026
CIAA-OF-CCI-01665	Remisión Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No. 15, con balanceo de cantidades	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009038	19/6/2026
CIAA-OF-CCI-01666	Entrega del informe # 31 de Gestión SST	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009127	20/6/2026
CIAA-OF-CCI-01667	Traslado de la Respuesta emitida por la alcaldía Local de Engativá, con respecto al permiso de trabajo nocturno.	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009205	22/6/2026

CIAA-OF-CCI-01668	Subsanación, aclaración y radicación de nuevo PMT (COI 22 de fecha 28 de mayo de 2026) – Respuesta al Oficio Radicado No. 20266030345011.	CCI	Alcaldia local de Engativá	2,02642E+13	22/6/2026
CIAA-OF-CCI-01669	Documentos Nuevo Personal – FERRY	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009226	22/6/2026
CIAA-OF-CCI-01670	Radicación acta parcial de obra No. 28 (Periodo correspondiente entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026)	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009232	22/6/2026
CIAA-OF-CCI-01671	Documentos Nuevo Personal – Electrical	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009340	23/6/2026
CIAA-OF-CCI-01672	Respuesta SAL-26-007425 Observaciones Acta MyM cantidades No. 15	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009324	23/6/2026
CIAA-OF-CCI-01673	Remisión informe semanal No. 170 periodo del 12 junio al 18 junio de 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009342	23/6/2026
CIAA-OF-CCI-01674	Consulta construcción instalaciones eléctricas nivel +9,38 o tercer piso	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009347	23/6/2026
CIAA-OF-CCI-01675	Solicitud comprobante egreso FEV 29 e información RP monto vigencia expirada	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009350	23/6/2026
CIAA-OF-CCI-01676	Entrega de informe # 27 de Gestión Ambiental	CCI	INTERVENTORIA RA6	ENT-26-009426	24/6/2026
CIAA-OF-CCI-01677	Alcance a la radicación inicial del acta parcial de obra No. 28 (Periodo correspondiente entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026)	CCI	INTERVENTORIA RA7	ENT-26-009421	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01678	Documentos Nuevo Personal – ICME	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009427	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01679	Respuesta derecho de petición Cabaña Pijao	CCI	UR CABAÑA PIJAO	RADICADO POR CORREO	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01680	Remisión solicitud UR Cabaña Pijao y respuesta de Consorcio CI	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009459	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01681	Remisión informe mesa técnica ENEL y acta de reunión	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009460	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01682	Respuesta SAL-26-007395 Observaciones diseños escaleras metálicas y elementos no estructurales	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009467	25/6/2026
CIAA-OF-CCI-01683	Respuesta solicitud reprogramación visita	CCI	UR CABAÑA PIJAO	RADICADO POR CORREO	26/6/2026
CIAA-OF-CCI-01684	Remisión solicitud reprogramación visita UR Cabaña Pijao y respuesta de Consorcio CI	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009479	26/6/2026
CIAA-OF-CCI-01685	Remisión diseño tanque de almacenamiento	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009531	26/6/2026
CIAA-OF-CCI-01686	Respuesta solicitud Plan de Contingencia	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009681	1/7/2026

CIAA-OF-CCI-01687	Documentos Nuevo Personal – CCI	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009759	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01688	Remisión concepto bioclimático cambio de material cortasoles fachada	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009782	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01689	Respuesta SAL-26-007818 Ajustes balance mayores y menores cantidades No. 15	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009794	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01690	Alcance a la radicación inicial del acta parcial de obra No. 28 (Periodo correspondiente entre el 15 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026)	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009798	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01691	Respuesta SAL-26-007817 Observacion NP 25-53, 25-54, 25-124, 25-126 HVAC	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009823	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01692	Respuesta SAL-26-007445 Protección luminarias instaladas en sótano 1 y 2	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009817	2/7/2026
CIAA-OF-CCI-01693	Respuesta SAL-26-007820 - Solicitud Modificatorio de acuerdo con lineamientos de la Entidad	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009899	3/7/2026
CIAA-OF-CCI-01694	Remisión informe semanal No. 171 periodo del 19 junio al 25 junio de 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009939	4/7/2026
CIAA-OF-CCI-01695	Remisión informe semanal No. 172 periodo del 26 junio al 02 julio de 2026	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009942	6/7/2026
CIAA-OF-CCI-01696	Entrega de la nueva versión del INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN E INGRESO V5.	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009956	6/7/2026
CIAA-OF-CCI-01697	Alcance comunicado CIAA-OF-CCI-01686 Respuesta solicitud Plan de Contingencia	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-009967	6/7/2026
CIAA-OF-CCI-01698	Aviso terminación unilateral del Contrato de Mano de Obra Civil No. CIAA-CO-CCI-005	CCI	RIVAL CONSTRUCCIONES	RADICADO CORREO ELECTRONICO	7/7/2026
CIAA-OF-CCI-01699	Aviso terminación unilateral del Contrato de Mano de Obra Civil No. CIAA-CO-CCI-006	CCI	RIVAL CONSTRUCCIONES	RADICADO CORREO ELECTRONICO	7/7/2026
CIAA-OF-CCI-01700	Remisión Informe mensual de obra No. 39	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-010158	9/7/2026
CIAA-OF-CCI-01701	Pago de parafiscales junio 2026 y fecha 2026-07-09	CCI	INTERVENTORIA RA6	ENT-26-010185	9/7/2026
CIAA-OF-CCI-01702	Traslado del acta de visita ambiental de la SDA.	CCI	INTERVENTORIA RA6	ENT-26-010369	10/7/2026
CIAA-OF-CCI-01703	Respuesta al oficio SDM 20263120832275l del 8 de julio del 2026 incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito – COI 22 del 2026.	CCI	Secretaria Distrital de Movilidad	PLATAFORMA	10/7/2026

CIAA-OF-CCI-01704	Remisión informe semanal No. 173 período 03 de julio al 09 de julio de 2026.	CCI	INTERVENTORIA RA5	ENT-26-010393	14/7/2026

Tabla 7 Relación correspondencia administrativa y HSEQ

11.2 Radicados Contabilidad

En el período del presente informe, entre el 15 de junio al 14 de julio de 2026, esta dependencia no presenta radicados.

De igual manera se informa que la correspondencia enviada se archiva en la carpeta DRIVE del Consorcio CI para conservar la trazabilidad de los documentos.

11.3 Informes de comités y avance de compromisos, planes de acción

Durante este periodo se realizaron 4 comités de seguimiento del contrato,

ORDEN	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	20260619	Acta comité 165
2	20260626	Acta comité 166
3	20260703	Acta comité 167
4	20260710	Acta comité 168

Tabla 8 Listado Actas de comité de seguimiento del período

Los documentos de actas firmados reposan en el DRIVE que se comparte entre Entidad, interventoría y contratista de obra.

Dentro del comité de seguimiento No. 165 la revisión de los compromisos que venían del comité anterior se resume en:

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ N° **165**

Actualización y seguimiento de compromisos vigentes con corte a: **vie/19/06/2026**

ID	Descripción	Responsable	Estado	Fecha de Compromiso	Observación
C-100	Presentar plan de contingencia técnico, medible y alineado con metas de recuperación del proyecto	**CCI**	p	vie/19/06/2026 !	Observaciones en el capitulo plan de contingencia. (No se ha presentado)
C-101	Definir estrategia para alcanzar entre 8% y 10% de avance del proyecto	**CCI**	p	vie/19/06/2026 !	No se ha presentado
C-102	Cierre de diseños estructurales y no estructurales	**CCI**	P	vie/19/06/2026 !	
C-103	Entregar información ajustada de urbanismo y topografía (corrección de observaciones)	**CCI**	P	vie/26/06/2026	
C-104	Traslado oficial de la totalidad de NPs -Formato 69 a la Entidad	**CCI /RA5**	C		
C-105	Mesas tecnicas revisión BIM	**CCI /RA5**	P		Reunión 1:00 pm para todos los miércoles
C-106	Mesa tecnica para revisar NPs (5nps del alero)	**CCI /RA5**	C		
C-107	Envio a la entidad de la información tecnica consolidad de los NPS.	**RA5**	C		

Dentro del comité de seguimiento No. 166 la revisión de los compromisos que venían del comité anterior se resume en:

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ N° **166**

Actualización y seguimiento de compromisos vigentes con corte a: **vie/26/06/2026**

ID	Descripción	Responsable	Estado	Fecha de Compromiso	Observación
C-100	Presentar plan de contingencia técnico, medible y alineado con metas de recuperación del proyecto	**CCI**	p	vie/26/06/2026 !	Durante el trascurso del comite
C-101	Definir estrategia para alcanzar entre 8% y 10% de avance del proyecto	**CCI**	p	vie/26/06/2026 !	No se ha presentado
C-102	Cierre de diseños estructurales y no estructurales	**CCI**	P	vie/3/07/2026	Se remitira para la reunión de las 3 pm
C-103	Entregar información ajustada de urbanismo y topografía (corrección de observaciones)	**CCI**	P	vie/26/06/2026 !	
C-104	Mesas tecnicas revisión BIM	**CCI /RA5**	P		Reunión 1:00 pm para todos los viernes

Dentro del comité de seguimiento No. 167, la revisión de los compromisos que venían del comité anterior se resume en:

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ N° **167**

Actualización y seguimiento de compromisos vigentes con corte a: **vie/3/07/2026**

ID	Descripción	Responsable	Estado	Fecha de Compromiso	Observación
C-100	Presentar plan de contingencia técnico, medible y alineado con metas de recuperación del proyecto	**CCI**	p	lun/6/07/2026	Durante el trascurso del comité
C-101	Definir estrategia para alcanzar entre 8% y 10% de avance del proyecto	**CCI**	p	lun/6/07/2026	No se ha presentado
C-102	Cierre de diseños estructurales y no estructurales	**CCI**	P	vie/3/07/2026	Se remitirá para la reunión de las 3 pm
C-103	Entregar información ajustada de urbanismo y topografía (corrección de observaciones)	**CCI**	P	vie/3/07/2026	
C-104	Mesas técnicas revisión BIM	**CCI /RA5**	P		Reunión 1:00 pm para todos los viernes
C-108	Traslado de la comunicación CCI-01686 con concepto de la interventoría	**CCI**	P	vie/3/07/2026	
C-106	Solicitud de prórroga al 30 de noviembre, incluido cronograma, fecha estimada.	**CCI**	P	vie/3/07/2026	

Dentro del comité de seguimiento No. 168, la revisión de los compromisos que venían del comité anterior se resume en:

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ N° **168**

Actualización y seguimiento de compromisos vigentes con corte a: **vie/10/07/2026**

ID	Descripción	Responsable	Estado	Fecha de Compromiso	Observación
C-100	Presentar plan de contingencia técnico, medible y alineado con metas de recuperación del proyecto	CCI	p	lun/6/07/2026	Durante el trascurso del comite
C-101	Definir estrategia para alcanzar entre 8% y 10% de avance del proyecto	CCI	p	lun/6/07/2026	No se ha presentado
C-102	Cierre de diseños estructurales y no estructurales		C		
C-103	Entregar información ajustada de urbanismo y topografía (corrección de observaciones)	CCI	P	vie/3/07/2026	
C-104	Mesas técnicas revisión BIM	CCI /RA5	P		Reunión 1:00 pm para todos los viernes
C-108	Traslado de la comunicación CCI-01686 con concepto de la interventoría		c		
C-106	Solicitud de prorroga al 30 de noviembre, incluido cronograma, fecha estimada.		c		

11.3 Copia del libro diario de obra

A la fecha de corte del presente informe la bitácora o libro de obra reposa en las oficinas del Consorcio CI, se adjunta como Anexo No. 9 el PDF de la bitácora de obra y como Anexo No. 10 el PDF de la bitácora SST-MA.

11.4 Certificaciones y fichas técnicas

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con las certificaciones de calidad de los materiales acero de refuerzo que se han recibido en obra y que son almacenados en la plataforma de One Drive de ACI proyectos compartida entre las partes técnicas del proyecto.

Los certificados de calidad del acero de refuerzo se presentan en la carpeta Anexo No. 11 Cartillas y Certificados de calidad.

11.5 Informes de Gestión SST-MA

Dando cumplimiento a los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Medio Ambiente, a continuación, se enuncian las actividades que a la fecha se han desarrollado, de acuerdo con el personal contratado en el proyecto y de acuerdo con las actividades ejecutadas durante el período.

- Se realizaron afiliaciones y seguimiento a pagos de Seguridad Social.
- Se realizó inducción al SG-SST al personal vinculado.
- Se realizaron charlas preoperacionales diarias y capacitaciones con las siguientes temáticas:

 - Transporte de carga y pesos limites
 - Autocuidado
 - Control de residuos de comida
 - Uso de EPP de manera correcta según la actividad
 - Uso adecuado de arnés y línea de vida
 - Control y seguridad en los diferentes accesos a los niveles
 - ¿Por qué usar el código de colores?
 - Material particulado
 - Transito sobre los diferentes frentes de obra
 - Manejo de los derrames
 - Uso de os equipos en buen estado
 - Instalación de plataforma nivel +5
 - El recurso agua
 - Uso de baños portátiles
 - Comunicación asertiva
 - Autocuidado manejo de vectores
 - Higiene postural
 - Caídas a distinto nivel
 - Riesgos en los izajes
 - Reciclaje

- Se continuo con la implementación de PMT para actividades de cargue y descargue de material y para ingreso de vehículos al proyecto, de acuerdo con los lineamientos de la actualización presentada COI No. 22, de 28 de mayo 2026.
- Se realizó aseo y limpieza interna de sumideros, y cambio de malla de protección.
- Esta en elaboración el Informe de Gestión SST No. 32 con los requisitos establecidos, la fecha prevista de entrega es el 20 de cada mes, teniendo en cuenta las fechas limites establecidas para pagos de seguridad social.
- Se elaboró Informe de Gestión Ambiental No. 28, con los requisitos establecidos.
- Se realizaron charlas preoperacionales con operarios de maquinaria con la finalidad de instruir las salidas previstas en el PMT del proyecto, teniendo en cuenta ello, salidas previstas por y hacia la Av. Boyacá.
- De acuerdo con el permiso otorgado por la Secretaria de Medio Ambiente, se instaló nuevamente el banner de la valla publicitaria del proyecto, el permiso otorgado al Consorcio CI es por dos años o hasta la finalización del contrato.
- En el plan de ahorro y uso eficiente de recursos, este mes no se solicitó agua en bloque. A ello, se cuenta en obra que la obra cuenta con 3 baños portátiles de la empresa *Gestión Ambiental SANIPORT* quienes programan lavados 2 veces por semana (miércoles y sábados), 1 tanque de almacenamiento de aguas lluvias, el

mixer de concreto traen su propio sistema de abastecimiento por lo cual es mínimo el uso de agua potable de la provisional.

- Mediante el seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y maquinaria que labora en el proyecto se realiza el control del estado de los éstos, con el fin de evitar un mal funcionamiento que pueda generar impactos ambientales como emisiones atmosféricas o accidentes.

En general, el Consorcio CI ha cumplido con los parámetros del sistema SG-SST y de Medio Ambiente, según el compromiso adquirido en el cumplimiento del presente proyecto.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha el anticipo entregado al contrato de obra, el cual asciende a la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 10.904.458.163), entregados como anticipo inicial y luego mediante Modificatorio No. 04, para apalancar la ejecución del proyecto, los cuales ingresaron a la fiducia constituida para el manejo del anticipo, FIDEICOMISO SIFI 112134 con Alianza, dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato, se encuentra girado en un 100%, y los desembolsos a los terceros se realizaron de acuerdo con la información tramitada y aprobada por la interventoría.

- Se adelantó el seguimiento y control al proyecto según el establecimiento de la Línea Base 8, aprobada el pasado 12 de febrero de 2026 por la interventoría Consorcio RA5, mediante comunicado SAL-26-001725. Dicho establecimiento de la Línea Base 8 se dio sobre el cronograma presentado por el contratista de obra para la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra, basado en los diseños estructurales presentados por el contratista en diciembre de 2025, los cuales fueron desconocidos por la interventoría al solicitar la inclusión extemporánea del nivel +6.50 para cortasoles de fachada.

- Mediante Modificatorio No. 09 de fecha 30 de diciembre de 2025, se realizó prórroga al contrato hasta el próximo 15 de julio de 2026 y se adicionó al contrato recursos por valor de $ 11.431.284.462, así como se incluyó la actividad no prevista para el concreto de losa de subpresión y se realizaron aclaraciones a las especificaciones técnicas de los ítems contractuales 1.2.1, 1.2.2, 21.1.1, 21.1.2 y 21.1.3.

- Al momento con la suscripción del Acta de mayores y menores cantidades No. 12, se legalizó la adición de recursos al contrato de obra, por medio de las mayores cantidades identificadas a la fecha según los diseños estructurales presentados, la inclusión de una actividad no prevista, y la inclusión nuevamente al presupuesto de las actividades contractuales que se habían considerado para la FASE II del proyecto según el Modificatorio No. 03.

- Con la suscripción del Acta de mayores y menores No. 13, No. 14 y No. 15, se debe establecer una nueva línea base con la cual se programen las mediciones de avance financiero del contrato, se establezca un flujo de caja y se realice la medición correspondiente. Esta nueva línea base debe ser concertada entre las partes y debe ajustarse a la realidad de las aprobaciones de los diseños presentados por el Consorcio CI ya que los diseños influyen en el avance de las actividades de obra, así como las cantidades que han requerido se aumentadas por su mayor necesidad de ejecución.

- Con la aprobación el nivel +5.00, al diseño de vigas de concreto y lámina colaborante, el Consorcio CI presentó la actividad no prevista relacionada con la Lámina Metaldeck 2¨calibre 20, de acuerdo con el diseño presentado y aprobado por interventoría. Así mismo se presentó la actividad no prevista relacionada con el acabado de rampas vehiculares, la cual por actividad contractual y especificación técnica estaba establecida con un acabado de sobrepiso de concreto pulido, esmaltado, brillado, con helicóptero lo que genera riesgo para el tránsito vehicular al no proveer este acabado una superficie

que garantice la adherencia entre la rampa y las ruedas, al momento de circular sobre esta.

- Hasta el pasado 14 de julio de 2026 que corresponde con el informe semanal No. 174, se tenía % programado acumulado del 98,92% y el % ejecutado acumulado fue de 50,53%, lo que refleja una desviación negativa del – 48,57%, esto debido básicamente a que la medición se ha realizado sobre la línea base 8 en la cual para la fecha ya debía estar finalizando la construcción del proyecto, y en la realidad es que al 13 de febrero de 2026 mediante comunicado SAL-26-001841 se obtuvo la aprobación del diseño del nivel +5.00 o segundo piso.

- El Consorcio CI manifiesta que el atraso presentado a la fecha que corresponde al -48,57% no es imputable al contratista de obra, toda vez que este atraso esta medido con un cronograma que se presentó en diciembre de 2025 basado en diseños estructurales entregados este mismo mes. Una vez se desconocen estos diseños por parte de interventoría y se solicita de manera extemporánea incluir el nivel intermedio +6.50 para los voladizos de cortasoles de fachada, el diseño en general cambia y el cronograma presentado deja de estar alineado con la realidad del proyecto, esto debido a definiciones de diseños que impactan la ejecución misma.

- El Consorcio CI presentó en el mes de octubre de 2025 las actividades no previstas relacionadas con los suministros de equipos HVAC – Aires Acondicionados y extracción mecánica, como actividad no prevista a incluir en el presupuesto del contrato, como alternativa para la ejecución de recursos y teniendo en cuenta que estos equipos son importados y los tiempos de trámites de importación y nacionalización requieren sean adelantados con antelación, de estas 24 actividades no previstas se tenía una concertación ya con interventoría para su inclusión al presupuesto del contrato, sin embargo, por razones ajenas al Consorcio CI, la interventoría denegó esta concertación por lo cual las actividades no fueron incluidas al presupuesto en el Modificatorio No. 09.

- Los diseños de vigas de cimentación fueron aprobados con geometría de vigas de 70x100 y 70x130, para vigas cinturón se tomó criterio de cuantía mínima, para las demás vigas se mantuvo las cuantías de acuerdo con los resultados del modelo. Esta optimización solicitada y aplicada en el diseño, no presentó variación significativa en las cantidades de acero para las vigas de cimentación. Se había estimado con la versión 7 de diseños de vigas, una cantidad de 68 toneladas para este acero, con el ajuste en las cuantías, se obtuvo un peso de 66 toneladas aproximadamente. Esta diferencia en peso, que no es significativa, si aporto a la desviación negativa en el avance en el cronograma, que registró un atraso en la finalización de las actividades de obra en el capítulo de cimentación.

- Así mismo, se presentó a la interventoría el diseño de complementos de placa aligerada de los niveles -3.00, +0.00 y +0.50, de estos diseños se han presentado varios documentos técnicos de justificación de los diseños, se han adelantado mesas técnicas entre especialistas y direcciones de obra y de interventoría, para la validación de los mismos. Al respecto, en lo concerniente al refuerzo de la losa de espesor 10 cm de la placa aligerada, el especialista estructural del Consorcio CI mantiene su diseño con la disposición de doble malla electrosoldada para el refuerzo, la interventoría manifestó que el refuerzo en una sola malla era necesario, sin embargo y basados en hechos ciertos ocurridos en obra en cuanto a la falla en dos sitios puntuales de la torta en la

losa de la placa puntal, y bajo las consideraciones de diseño presentadas por el Consorcio CI se mantiene el diseño presentado con la utilización de doble malla, es decir, malla en cada cara de lo losa.

- Así mismo, se presentó por parte del especialista estructural del Consorcio CI el análisis de sección compuesta para la estructura de los entrepisos de los niveles +5.00 hasta el nivel +22.50, dicho análisis presenta la necesidad de instalar para el proyecto vigas IPE de sección 330, para el cumplimiento no solo de los requerimientos de resistencia sino también en el cumplimiento de las vibraciones, lo que es fundamental para el confort en la etapa de funcionamiento de la edificación. Del análisis presentado por el especialista del Consorcio CI se determina que para las luces mayores a 7.00 metros se debe instalar IPE 330, para las demás luces se estable un rango en los cuales se puede instalar IPE 300, IPE 270 e IPE 240. De esto se presentó análisis a la interventoría.

- Al momento se encuentra aprobado el diseño estructural para el nuevo nivel +6.50, que corresponde a los voladizos de soporte de cortasoles de la fachada, ya que este nivel no estaba considerado en el modelo elaborado en ETABS y revisado en conjunto entre contratista de obra e interventoría, que además en la verificación y cuantificación de cargas de la edificación, se consideró este voladizo en el nivel +5.00, lo cual impactó el avance de las actividades sobre los ejes de este voladizo ya que debía definirse antes de proceder con la construcción del tercer piso. La definición arquitectónica final fue entregada al contratista de obra el pasado 05 de marzo de los corrientes mediante comunicado SAL-26-002672, y se presentó su diseño estructural para construcción el cual fue aprobado por interventoría mediante SAL-26-004225 el pasado 11 de abril de 2026, esta aprobación se dio con observaciones.

- Una vez realizada la aclaración a las especificaciones técnicas de los equipos de transporte vertical, ascensores, mediante el Modificatorio No. 09, se procedió a formalizar la orden de compra de dichos equipos que, de acuerdo con las fichas técnicas presentadas con antelación a la interventoría, los procesos de importación, montaje y puesta en marcha tardan alrededor de 8.5 meses, por lo cual esta actividad influirá en mayor tiempo de ejecución del contrato.

- La Entidad solicitó al contratista de obra, Consorcio CI, presentar varias alternativas para la fachada del proyecto, esto es, manteniendo la arquitectura y el concepto de la fachada, presentando alternativas de diferentes materiales, para su evaluación económica, así como el mantenimiento posterior y los posibles costos que este pueda llegar a tener. Estas alternativas fueron presentadas a la interventoría del proyecto para que en conjunto con la Entidad se defina la opción a tomar para la fachada del proyecto, haciendo claridad que al momento el presupuesto no cuenta con los recursos económicos para la ejecución de esta actividad y la misma debe ser considerada como una actividad no prevista a incluir al presupuesto, debido a su cambio en relación con la que estaba planteada contractualmente y que eran cortales GRC en concreto y los cuales no fueron considerados en carga dentro del diseño de la edificación. El pasado 06 de mayo de 2026, la interventoría dio a conocer la decisión tomada por la Entidad en cuanto al tercero que deberá desarrollar la propuesta de construcción de los cortasoles de fachada, con el cual se adelantará la respectiva actualización de la propuesta comercial para su presentación.

- Con la implementación y actualización de PMT, se generan señalizaciones dentro y fuera de la obra, además de las socializaciones a conductores y trabajadores, con la finalidad de aclarar rutas de entrada y salida del proyecto. Actualmente, se encuentra vigente el PMT, solicitado para una vigencia de un año más, PMT vigente COI No. 22, de 28 de mayo 2026.

- Así mismo, se encuentra otorgada la licencia de excavación para las actividades de conexión de provisional de energía para el proyecto, la cual se concedió por 24 meses, así mismo, se otorgó el PMT para el desarrollo de las actividades de obra de la provisional de energía por un término de 3 meses, el cual actualmente fue prorrogado desde el 10 de octubre de 2025 y hasta el próximo 01 de enero de 2026. Esto se debió a que no fue posible realizar el cruce de vía para la canalización de la provisional en el sitio planteado por congestión de redes de aguas lluvias superficiales, lo que motivo a realizar el cambio en la ubicación del cruce de vía. A la fecha la actividad del cruce de vía fue ejecutada y el PMT fue cumplido dentro de los tiempos establecidos.

- En relación con la licencia de excavación otorgada por el IDU y ante el cambio que fue necesario realizar para el cruce de vía, por situaciones constructivas presentes en las vías que impidieron el cruce sobre la esquina de calle 64 con cra 71d, se presentó ante el IDU la solicitud para modificación o ampliación de la licencia, por lo cual nuevamente se radicaron los documentos pertinentes ante dicha Entidad, obteniendo nuevamente la modificación de la Resolución que fue otorgada en su momento.

- Los resultados de los ensayos a compresión de cilindros de concreto realizados por la firma CONCRELAB, para esta nueva etapa del proyecto, reflejan resistencias a compresión que superan el 100% de la resistencia de diseño, en su primer fallo (28 días), esto para la mayoría de las probetas falladas, lo que permite concluir que los concretos suministrados para el proyecto CIAA cumplen con lo exigido en diseños, además de confirmar el cumplimiento de los procedimientos y las buenas prácticas en la toma de cilindros. Sin embargo, algunos cilindros no han alcanzado la resistencia, por lo cual estas muestras se encuentran en evaluación.

- Los resultados de los ensayos realizados por la firma CONCRELAB a los aceros de refuerzo, permiten corroborar la calidad de estos y el cumplimiento a los dispuesto en la NSR-10 y NTC relacionadas.

- Al momento finalizaron las mesas técnicas propuestas por la interventoría para el cierre de diseños estructurales, como plan de contingencia de diseños, presentando los informes técnicos correspondientes y atendiendo las observaciones derivas de las revisiones hechas por interventoría.

- Al momento se encuentran concertadas con interventoría, las actividades no previstas identificadas durante la etapa de apropiación de diseños (230 NP) de los cuales ya se han identificado que algunas de estas no se incluirán al contrato por no proceder técnicamente con lo requerido o porque están incluidas como parte de otra actividad no prevista, por lo cual se concertaron 219 actividades no previstas identificadas en etapa de apropiación y diseños. Así mismo se incluyeron dentro de este paquete de NP las dos actividades identificas del proceso de ejecución del contrato, para su vinculación al presupuesto mediante modificatorio.

- Con el comunicado CIAA-OF-CCI-01693 de fecha 03 de julio de 2026, se trasladó nuevamente la solicitud de Modificatorio al contrato atendiendo los lineamientos indicados por la Entidad contratante en su oficio Id 2615532 en el cual se solicitó llevar el cronograma de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 dado que la Entidad solo cuenta con recursos para la interventoría hasta esta fecha y se solicitó presentar el Formato 76, esto es acta de mayores y menores cantidades de obra con inclusión de 219 actividades no previstas, a valor cero ¨0¨, dado que no se realizará adición al contrato de obra.

- El Consorcio CI mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01693 ha manifestado las siguientes consideraciones las cuales representan salvedades del contratista de obra en cuanto a, 1. Si bien es cierto se presentó cronograma hasta el 30 de noviembre de 2026, las actividades del contrato se han concentrado durante los dos últimos meses de ejecución del mismo, toda vez que el tiempo requerido para la finalización del proyecto es mayor, según lo indicado en los comunicados, 2. El contrato requiere la inversión de recursos para la finalización del objeto contractual, dado que al momento con la solicitud del Modificatorio y el Formato 76 presentado se ha limitado el alcance de actividades contractuales, entre ellas acabados de los pisos 3 y 4, entre otras actividades contractuales, para mantener el valor del contrato en el monto vigente al Modificatorio No. 09.

- Con el cambio de año se ha materializado el riesgo en cuanto al incremento en los costos de mano de obra, cuyo incremento superó cualquier estimación prevista, el incremento decretado por el Gobierno Nacional impacta de manera negativa la ecuación financiera del contrato, los costos administrativos y de mano de obra ya han sido superados ampliamente desde el año en que se adjudicó la licitación del contrato de obra, situación que afecta al constructor de la obra, que sumado con los incrementos año a año del IPC ponen en una posición desfavorable a este constructor.

Firma: 	Firma: 
LAURA CRISTINA SANTANA S. Director de Obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Contratista Constructor	**CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO** Director de Interventoría CONSORCIO RA5 Contratista Interventoría

SALVEDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA CCI

El contratista Consorcio Construcciones de Ingeniería plasma en el presente documento, la salvedad que se incluyó dentro del documento Modificatorio No. 02 y que cita textualmente: …
El contratista manifiesta que lo correspondiente al estudio de Seguridad Humana, no es un ajuste, complementación o modificación, pues este componente del diseño no fue entregado por el consultor ni por la entidad contratante. Así las cosas, esto obedeció a la elaboración de un diseño nuevo, por lo que no debe considerarse un ajuste, complementación o modificación; en consecuencia, no era una actividad propia del contrato de obra. De otro lado, se rehízo completamente volúmenes de los estudios y diseños que no cumplían con Norma, lo cual también dista de un ajuste, complementación o modificación, sino a un rediseño, que no estaba contemplado en el contrato de obra. Estos, fueron ejecutados en muestra de buena fe contractual y para lograr llevar a cabo la ejecución del contrato, dado que el consultor no realizó tales rediseños y tampoco el diseño nuevo de Seguridad Humana.

Así mismo, en cuanto al numeral 5. Condiciones de Cumplimiento del Contrato y Control de Programación, el contratista Consorcio CI manifiesta que los atrasos que se presentaban hasta la presentación del informe mensual No. 19 y semanal No. 86 en la ejecución de la programación de obra, no son imputables al contratista CCI, puesto que en la verificación de cargas del proyecto se detectó que los modelos elaborados para el edificio CIAA desde el consultor inicial no contemplaban cargas de tanques de almacenamiento ni las cargas de los elementos cortasoles en concreto para la fachada, adicional en la verificación de cargas según norma NSR-10 se detectó la falencia de 20 unidades de pilotes adicionales a los contemplados en los diseños apropiados.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la interventoría Consorcio RA5 y de la Entidad Aeronáutica Civil, en aras de salvaguardar los recursos del Estado que serán invertidos en el proyecto CIAA. Estas validaciones requirieron la modificación de algunos dados del proyecto y la solución presentada por el Consorcio CI fue aprobada por la interventoría del proyecto el pasado 04 de octubre de 2024.

Así mismo, se indica que el atraso presentado en el cronograma Línea Base 3 aprobado por interventoría, atraso que llego al -1.365% en el informe mensual No. 22, no es imputable al Consorcio CI. Al respecto el Consorcio Construcciones de ingeniería, manifiesta que…
"A partir de la construcción de la pantalla 2, los mayores atrasos en avance de obra con respecto a Línea Base 3, no son imputables al contratista de obra CONSORCIO CI. A la fecha del presente informe corresponde al Consorcio CI un atraso del 0.205 % y a causa del incumplimiento de ENEL Colombia en la ejecución de actividades según su programación inicial, el atraso es del -1.16 %. Se aclara que el atraso del 0.205% corresponde a actividades que deben programarse a lo largo de la ejecución del contrato, como es el caso de la actividad de localización y replanteo, que para el caso de la Línea Base 3 ya debía haberse ejecutado en su totalidad y esto no corresponde con la realidad. Así mismo, se tiene con la actividad de la provisional de obra contractual, la cual no se llevará a cabo, en cambio se ejecutará una actividad no prevista."
Lo anterior se registró en el informe semanal No. 96.

En relación con el atraso presentado en el cronograma Línea Base 4 aprobado por la interventoría, atraso que llega al -1.41%, se indica que este corresponde a la no ejecución de cantidades de obra de actividades que ya finalizaron totalmente su ejecución, como actividades del Capítulo 2. Cimentación Profunda, que aun reportan saldo de cantidades que no ejecutarán pero que suman porcentaje al atraso, así como a las actividades del Capítulo 1. Preliminares, que están programadas en el tiempo restante del contrato pero que a Julio de 2025 no se ejecutarán de acuerdo con esta programación. Esto fue manifestado por el Consorcio CI en el comunicado CIAA-OF-CCI-00778 de fecha 03 de marzo de los corrientes, como respuesta a la solicitud de presentación del Plan de Contingencia requerido por la interventoría por registrarse un atraso en porcentaje menor al 3%. Esta situación se presentó hasta el informe semanal No. 112, una vez aprobada la nueva Línea Base 6 , con la información del Acta de Mayores y menores cantidades No. 07, el cronograma refleja un avance en actividades.

A la fecha de cierre del presente informe, 14 de julio de 2025, se han presentado condiciones climáticas que han afectado los rendimientos en la actividad de excavación mecánica de sótanos 1, como ha sido registrado por el Consorcio CI durante los comité de seguimiento del contrato, durante el período entre junio y julio de los corrientes, se tuvo días en los cuales no fue posible retirar ningún viaje de material, así como hubo días en los que solo se retiro entre 1 y 3 viajes de material, y esto debido a las lluvias que se han presentando durante la jornada laboral y sobre todo las que se presentaron en la horas de la noche, durante las madrugadas y durante los fines de semana, tiempos de lluvias de los que no se lleva control ni registro, pero que han afectado notablemente la ejecución de la excavación del sótano 1 puesto que los sitios de disposición aprobados han presentado cierres repentinos, así mismo, han limitado sus horarios para recepción de material y han limitado la recepción del tipo de material, no recibiendo material mojado o húmedo, que a efectos de las excavaciones que se realizan de sótanos, se tiene un material a cielo abierto.

El bajo rendimiento durante el periodo de junio y julio de 2025 en la actividad de excavación mecánica de sótano 1 ha afectado por consiguiente, la actividad de

construcción de placa puntal del nivel -3.00, la cual también requiere de un tiempo mayor para el armado de los aceros en mayor cantidad de acuerdo con el diseño de las placas y de las actividades de anclajes pasantes en pilotes constructivos.

A la fecha del informe semanal No. 130, a cierre del 11 de septiembre de los corrientes, se tenía % programado acumulado del 41.081% y el % ejecutado acumulado fue de 39.554%, lo que refleja una desviación negativa del -1.527%, representada -0,50% de actividades que ya finalizaron pero que tienen saldo de cantidades, el -0,61% representado en las actividades de la provisional de energía para la obra, que aunque no es parte de la ruta crítica, se presentó un plan estratégico para su construcción y de, -0,41% correspondiente a la no ejecución de actividades de aceros de vigas y concretos de dados y vigas, que si hacen parte de la ruta crítica del proyecto. Esta desviación negativa, obedece a la demora presentada en la aprobación de los diseños de vigas de cimentación, diseño presentado por el Consorcio CI bajo la metodología en la que se diseñaron los dados, sin embargo, debido al requerimiento de la interventoría se presentó diseño basados en los resultados del modelo matemático, se acogieron criterios recomendados por la interventoría en su comunicado SAL-25-012336, y fueron viabilizaron los mismos para proceder con cartillas de aceros y solicitudes al proveedor. Este tiempo que transcurrió para la aprobación de las vigas de cimentación representa el atraso que se tiene en el cronograma de obra, toda vez que sin aceros de vigas no es posible realizar fundida de concreto de dados y vigas de cimentación.

Mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01275 del pasado 09 de diciembre de los corrientes, y ratificado mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01281 de fecha 10 de diciembre de los corrientes, se radicó a la interventoría Consorcio RA5, el consolidado de los diseños estructurales del proyecto, organizados en carpetas según el proceso que fue rediseñado en ausencia o por falencias del diseño entregado por la Entidad contratante y resultado de la consultoría de diseños, elaborada por el Consorcio ECOEDISENOS, cuya información entregada no permitía llevar a ejecución la construcción del edificio CIAA, esto como es de conocimiento de las partes, Entidad, interventoría y contratista de obra. La información presentada a interventoría y que fue copiada a la Entidad contratante, presenta la compilación final de respuestas y acciones realizadas frente a las observaciones emitidas sobre planos y documentos estructurales en el documento "17. Centro de Accidentes - Proyecto completo RV2.pdf_SAL-25-016094", recibido el 12-nov 2025.

En el siguiente link compartido entre las partes,
https://drive.google.com/drive/folders/1pOA-uV9LQn8AsS7k8R-aYDt9918eCuqi?usp=drive_link ,
se encuentra el listado completo de archivos del proyecto, organizados con sus rutas internas y con hipervínculos que permiten abrirlos directamente, optimizando la consulta de información y los cruces entre planos, memorias y documentos técnicos. Todos los archivos constituyen el soporte integral del cierre de observaciones implementadas, incluyendo ajustes de despieces, cuantías, traslapos, contraflechas, detalles de muros y escaleras, actualización de notas técnicas, verificación de anclajes de acuerdo con C.21.3.4.7 NSR-10, especificación de elementos no estructurales, conexiones metálicas y la inclusión de acero conforme a NTC 2289 para elementos sismorresistentes, entre otros aspectos señalados durante la revisión.

Durante el mes de febrero de 2026 se solicitó por interventoría la inclusión del nivel +6.50 para los voladizos de los cortasoles de fachada, voladizos que estaban planteados desde el modelo ETABS validado en conjunto con interventoría desde los meses de mayo y junio de 2024, en el nivel +5.00, cuando se realizó el avalúo de cargas para los diseños del proyecto, modelo que fue la base para la presentación de los diseños de la cimentación profunda, sistema constructivo de sótanos y superestructura. De este modelo validado en el año 2024 se presentó por parte del Consorcio CI los diseños estructurales de los diferentes componentes el pasado 22 de mayo de 20205 mediante comunicado CIAA-OF-CCI-00923, de esta información se recibió por parte de interventoría observaciones que fueron atendidas a lo largo del año 2025, presentándose múltiples informes técnicos por parte del especialista estructural del Consorcio CI y haciendo una presentación actualizada de diseños el pasado 06 de diciembre de 2025 mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01275, diseños con los cuales se soportó la adición presupuestal al contrato y se presentó el cronograma que acompaño dicha adición.

De este modo, al incluir un cambio en el modelo ETABS, por la inclusión del nivel +6.50 para los voladizos de los cortasoles de fachadas, se incluye un cambio a todo el diseño estructural del proyecto, ya que al desplazar en el modelo los voladizos considerados inicialmente en el nivel +5.00, al nivel +6.50, se obtuvieron deformaciones, deflexiones y derivas que originaron cambios en diseños de en los pisos del nivel +9.38 hacia nivel de terraza. Así mismo, al considerar este nivel +6.50 para los voladizos, sobre todo para el ubicado sobre el eje 9 del proyecto, esto es sobre la Avenida Boyacá, se requirió para el diseño incluir vigas adicionales que amarrarán columnas y controlarán deflexiones en los voladizos. Este cambio extemporáneo en el modelo, genera condiciones que no están reflejadas en el presupuesto de obra ni en el cronograma de obra, dado que con la inclusión del nivel intermedio +6.50 se generan nuevas actividades no previstas para vigas aéreas del nivel +6.50, placas de voladizo en el nivel +6.50 que además generó una arquitectura definida por interventoría y Entidad, y cuyas cantidades no están contempladas dentro de las contractuales.

Por lo anterior, la Línea Base 8 establecida por interventoría sobre el cronograma presentado por el contratista de obra en el mes de diciembre de 2025, no refleja las condiciones actuales del proyecto, que están afectando el normal avance de las actividades establecidas en el cronograma.

FIN DEL DOCUMENTO.

CONSORCIO RA5

SALVEDADES DE INTERVENTORÍA AL INFORME MENSUAL N.° 40

Informe Mensual N.° 40, período comprendido entre el 15 de junio de 2026 y el 14 de julio de 2026.

A continuación, la Interventoría presenta a la Entidad las salvedades formuladas frente al presente informe mensual, presentado por el Consorcio Construcciones de Ingeniería - CCI, en desarrollo del Contrato de Obra N.° 22001449 H4 de 2022.

El análisis comprende la información técnica, administrativa, contractual, financiera, presupuestal y de programación registrada por el Contratista, con especial énfasis en el Capítulo 12 denominado "Conclusiones y Recomendaciones", así como en los apartados relativos al estado del contrato, la Línea Base 8, el avance físico y financiero, los diseños, las actividades no previstas, los riesgos, la correspondencia, los compromisos de comité y las salvedades propias del Contratista.

En dichos apartados se incorporan manifestaciones relacionadas con una solicitud de modificatorio contractual, la pretendida inclusión de doscientas diecinueve (219) actividades no previstas mediante un Formato 76 a valor cero (0), la solicitud de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026, la afirmación de requerirse un plazo superior, la presunta limitación del alcance, la necesidad de recursos adicionales, la no imputabilidad del atraso, los diseños estructurales, el nivel +6.50, la fachada, los equipos especiales, la reducción de la jornada laboral y eventuales afectaciones económicas.

La recepción, revisión, firma, remisión o traslado del presente informe mensual no implica aceptación, aprobación, validación, reconocimiento ni viabilidad técnica, administrativa, contractual, financiera, presupuestal, económica o jurídica de las afirmaciones, causas, impactos, plazos, cantidades, valores, responsabilidades o pretensiones consignadas por el Contratista.

En consecuencia, el informe no podrá entenderse como reconocimiento de atraso no imputable al contratista, mayor permanencia, desequilibrio económico, ampliación adicional del plazo, modificación del alcance, mayores valores o responsabilidades atribuibles a la Entidad o a la Interventoría.

1. Antecedente y alcance de la revisión de Interventoría

El presente informe mensual constituye un instrumento de reporte y seguimiento de la ejecución del contrato de obra. No obstante, en distintos apartados el Contratista incorpora afirmaciones, justificaciones, conclusiones y salvedades que exceden el registro descriptivo del avance, al atribuir efectos sobre la programación, el plazo, el presupuesto y el equilibrio económico a la Línea Base 8, los diseños estructurales, el nivel +6.50, la fachada, las actividades no previstas, los equipos especiales, la disponibilidad de recursos y las actuaciones de la Entidad y de la Interventoría.

La revisión de la Interventoría se orienta a preservar la trazabilidad contractual y a precisar que las manifestaciones incluidas por el Contratista tienen carácter unilateral mientras no sean demostradas mediante los procedimientos, documentos y aprobaciones exigibles. La sola reiteración de una afirmación en

informes mensuales, semanales, comités o comunicaciones no la convierte en un hecho aceptado ni le otorga efectos contractuales, financieros o jurídicos.

Según lo consignado en el presente informe mensual, a la fecha de corte del informe continuaban en trámite la solicitud de modificatorio, la incorporación de actividades no previstas, el Formato 76 y la solicitud de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026. Por lo tanto, su presentación o traslado no constituye aprobación, perfeccionamiento, autorización de ejecución, reconocimiento de plazo, reducción del alcance, aceptación de mayores valores ni modificación de las obligaciones contractuales vigentes durante el período informado.

Cualquier solicitud o reclamación relacionada con plazo, mayor permanencia, reconocimiento económico, restablecimiento de la ecuación financiera, modificación de la programación, cambio de alcance, actividades no previstas, mayores cantidades o traslado de responsabilidades deberá tramitarse formalmente, con soportes técnicos, administrativos, contractuales, financieros, presupuestales y jurídicos completos, y con la decisión expresa de la instancia competente.

2. Salvedades generales frente al contenido del presente informe mensual

La Interventoría deja constancia de que las conclusiones, recomendaciones, comentarios, justificaciones y salvedades registradas por el Contratista corresponden a manifestaciones propias de este y deberán verificarse frente a los documentos contractuales, los diseños oficialmente aprobados, la programación vigente, las actas, las comunicaciones y el expediente integral del proyecto. Su inclusión en el presente informe mensual no les otorga carácter vinculante.

Las referencias a la Línea Base 8, a una nueva línea base, al atraso acumulado, a la supuesta extemporaneidad de decisiones técnicas, a la presunta no imputabilidad, a la limitación del alcance, a la necesidad de recursos adicionales, a las actividades no previstas, a los equipos HVAC, al transporte vertical, a la fachada, a los cortasoles, a los costos de mano de obra, al IPC y a la mayor permanencia quedan expresamente sujetas a análisis particular y no se entienden aceptadas por la Interventoría.

La Interventoría precisa que las mesas técnicas, revisiones preliminares, intercambios de información, actas de comité, comunicaciones, remisiones, validaciones parciales o concertaciones de carácter técnico o económico no equivalen a aprobación contractual, financiera o presupuestal. La producción de efectos frente al contrato requiere el cumplimiento del procedimiento aplicable y la expedición del acto formal correspondiente.

Para analizar cualquier efecto de plazo o costo, el Contratista deberá demostrar una relación causal directa, específica y documentada entre el hecho alegado y las actividades afectadas; identificar la ruta crítica, el período real de impacto, los frentes bloqueados, los recursos disponibles, las actividades alternativas, las medidas de mitigación, los rendimientos previstos y reales, y separar los efectos atribuibles a su propia planeación, gestión, coordinación, abastecimiento o ejecución.

En consecuencia, el presente informe mensual no sustituye las solicitudes, reclamaciones, estudios, memorias, análisis de programación, conceptos técnicos, balances presupuestales, evaluaciones jurídicas ni aprobaciones formales requeridas para modificar el contrato o reconocer efectos económicos o de plazo.

3. Salvedades específicas

3.1. Frente a la Línea Base 8 y la pretensión de establecer una nueva línea base

El Contratista reitera que la Línea Base 8 no refleja las condiciones actuales del proyecto y sostiene que, con ocasión de las Actas de Mayores y Menores Cantidades N.° 13, N.° 14 y N.° 15, debe establecerse una nueva línea base para programar y medir el avance financiero, el flujo de caja y la ejecución contractual.

La Interventoría precisa que durante el período objeto del presente informe mensual la Línea Base 8 continuó siendo el instrumento vigente de seguimiento y medición. La suscripción de actas de mayores y menores cantidades, la presentación de diseños, la inclusión pretendida de actividades no previstas o la radicación de una solicitud de prórroga no sustituyen automáticamente la programación vigente ni alteran los registros históricos de avance y desviación.

Una eventual nueva línea base deberá ser presentada por el Contratista mediante trámite independiente y acompañarse, como mínimo, de memoria de programación, estructura de desglose del trabajo, secuencia lógica, calendarios, ruta crítica, hitos, rendimientos, recursos, frentes, restricciones, actividades sucesoras, flujo de caja, curva S, plan de adquisiciones y plan de recuperación. Solo producirá efectos de seguimiento cuando sea revisada, ajustada y aprobada por las instancias competentes.

La aprobación de una programación actualizada no implicará reconocimiento de las causas de atraso alegadas, no imputabilidad, mayor permanencia, compensación económica, modificación del alcance o responsabilidad de la Entidad o de la Interventoría.

3.2. Frente a la desviación acumulada, las inconsistencias de las cifras y la presunta no imputabilidad

El presente informe mensual registra un porcentaje programado acumulado del 98,92 % y un porcentaje ejecutado acumulado del 50,35 %, con una desviación negativa de -48,57 %. La Interventoría advierte que la desviación de -48,57 % constituye un asunto de máxima relevancia técnica, administrativa y contractual, especialmente porque el propio informe señala que el plazo contractual vigente durante el período se encontraba próximo a vencer y que la totalidad de los capítulos presentaba atraso.

La Interventoría no comparte la afirmación unilateral del Consorcio CI, según la cual la totalidad del atraso no sería imputable al Contratista por haberse solicitado la incorporación del nivel +6.50 y por las fechas de aprobación de determinados diseños. La imputabilidad no puede resolverse mediante una conclusión general ni mediante la simple comparación de porcentajes acumulados.

Cualquier análisis de no imputabilidad deberá identificar, para cada evento, las actividades críticas impactadas, las fechas de inicio y terminación de la restricción, el período neto afectado, las actividades sucesoras, la imposibilidad real de ejecutar frentes alternativos, los recursos efectivamente disponibles, las medidas de mitigación, la concurrencia de causas y la incidencia de la gestión propia del Contratista. Hasta tanto no se complete dicha demostración, la Interventoría no reconoce el atraso como no imputable ni admite efectos de prórroga, mayor permanencia o reconocimiento económico.

3.3. Frente al plan de contingencia, las metas de recuperación y las medidas de mitigación

En las matrices de seguimiento de los comités N.° 165, N.° 166, N.° 167 y N.° 168 se mantuvieron como compromisos del Contratista la presentación de un plan de contingencia técnico, medible y alineado con metas de recuperación, así como la definición de una estrategia para alcanzar entre el 8 % y el 10 % de avance del proyecto. En los registros del período dichos compromisos aparecen pendientes y se deja constancia de que la estrategia no había sido presentada.

La Interventoría advierte que la existencia de una desviación creciente exige medidas verificables y no descripciones generales sobre incremento de personal, concretos acelerados, sistemas de encofrado o reuniones técnicas. El plan de recuperación debe contener responsables, cantidades, frentes, recursos, turnos, rendimientos diarios y semanales, metas de producción, fechas de liberación, suministro de materiales, control de restricciones, indicadores de cumplimiento y mecanismos de ajuste.

La falta de presentación o consolidación oportuna del plan de contingencia no puede utilizarse posteriormente para trasladar a la Entidad o a la Interventoría los efectos derivados de una recuperación insuficiente. El Contratista conserva la obligación de adoptar todas las medidas razonables de mitigación y de demostrar su ejecución efectiva.

3.4. Frente a la solicitud de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 y la afirmación de requerirse un plazo superior

El Contratista informa que mediante comunicado CIAA-OF-CCI-01693 del 3 de julio de 2026 presentó nuevamente una solicitud de modificatorio, incluyendo un cronograma de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026. A su vez, deja como salvedad que dicho plazo sería insuficiente y que el tiempo requerido para finalizar el proyecto sería mayor.

La Interventoría deja constancia de que la presentación, revisión o traslado de esta solicitud no implica aceptación de la prórroga, de su duración, de las causas invocadas ni de efectos de mayor permanencia. La procedencia de cualquier ampliación debe analizarse con fundamento en la ruta crítica, las actividades impactadas, la duración neta de los eventos, la concurrencia de causas, las medidas de mitigación y las obligaciones de planeación y ejecución del Contratista.

La afirmación de que se requiere un plazo adicional al solicitado constituye una reserva unilateral y no genera derecho automático a una nueva ampliación.

Cualquier pretensión posterior deberá presentarse de manera formal, oportuna, separada y plenamente soportada, sin que el presente informe mensual pueda ser utilizado como aceptación anticipada de mayor plazo o mayor permanencia.

Mientras no exista una modificación contractual perfeccionada, el Contratista permanece obligado a cumplir el plazo, el alcance y las demás condiciones vigentes, así como a mantener los recursos necesarios y adoptar medidas de recuperación.

3.5. Frente al Formato 76 a valor cero, las 219 actividades no previstas y la supuesta limitación del alcance

El Contratista señala que se encuentran concertadas doscientas diecinueve (219) actividades no previstas y que estas serían incorporadas mediante un Formato 76 a valor cero (0), sin adición de recursos, para lo cual afirma que se limitaría el alcance de determinadas actividades contractuales, incluidos acabados de los pisos 3 y 4, manteniendo los ítems de cortasoles de fachada.

La Interventoría precisa que la concertación de precios, la revisión de análisis unitarios, la realización de mesas técnicas o la inclusión de actividades en un consolidado no equivalen a aprobación contractual de su procedencia. Cada actividad deberá verificarse individualmente frente al alcance, las especificaciones, los ítems existentes, las cantidades, la necesidad técnica, la inexistencia de duplicidad, los análisis de precios unitarios, las cotizaciones, los rendimientos, la disponibilidad presupuestal y las aprobaciones formales.

El balance a valor cero no autoriza por sí mismo la supresión, reducción, aplazamiento o sustitución de obligaciones contractuales. Cualquier modificación del alcance deberá identificar expresamente los ítems y cantidades afectados, demostrar que no se compromete el objeto, la funcionalidad, la calidad, la seguridad, la estabilidad ni la entrega completa del proyecto, y quedar incorporada en el instrumento contractual correspondiente.

La Interventoría deja constancia de que las 219 actividades no previstas fueron concertadas técnicamente; sin embargo, su incorporación al contrato queda sujeta a la aprobación de la Entidad y a la formalización contractual correspondiente. Asimismo, deberá mantenerse la trazabilidad entre las actividades inicialmente identificadas, las depuradas y las finalmente incorporadas.

3.6. Frente a la afirmación de insuficiencia de recursos para finalizar el objeto contractual

El Contratista manifiesta que el contrato requiere la inversión de recursos adicionales para finalizar el objeto contractual y que la configuración del Formato 76 a valor cero habría obligado a limitar actividades contractuales.

La Interventoría deja salvedad expresa frente a cualquier entendimiento según el cual dicha manifestación constituya reconocimiento de insuficiencia presupuestal imputable a la Entidad, imposibilidad de cumplimiento, derecho a adición, reducción de alcance o justificación automática de atraso. El Contratista debe ejecutar las obligaciones vigentes con sujeción al contrato mientras no exista una decisión formal que las modifique.

Cualquier solicitud de recursos deberá acompañarse de un balance presupuestal integral y depurado que identifique el valor contractual vigente, las cantidades ejecutadas y pendientes, las mayores y menores cantidades, las actividades no previstas, los recursos comprometidos, los saldos, las proyecciones de terminación y la correspondencia con el alcance funcional del proyecto. También deberá demostrar que los valores requeridos no derivan de ineficiencias, errores, reprocesos, bajos rendimientos o riesgos asignados al Contratista.

La remisión del presente informe mensual no implica aprobación de una adición presupuestal ni aceptación de que el objeto contractual no pueda culminarse con los recursos y condiciones vigentes.

3.7. Frente a los diseños estructurales y la contradicción sobre su cierre

El presente informe mensual contiene afirmaciones contradictorias sobre el estado de los diseños estructurales. En un apartado se indica que finalizaron las mesas técnicas con el cierre de diseños y que el cronograma de contingencia culminó con aprobaciones técnicas; inmediatamente después se señala que la fase de diseños aún se encuentra pendiente de cierre y que continúan reuniones para atender observaciones.

La Interventoría requiere que el Contratista depure el informe e identifique con precisión, por componente y nivel, el estado documental real de cada diseño: presentado, observado, en ajuste, aprobado con observaciones, aprobado para construcción o pendiente. La expresión “cierre de diseños” no puede utilizarse de manera general cuando subsistan entregables, observaciones, revisiones o aprobaciones por formalizar.

La existencia de revisiones, mesas técnicas, respuestas o aprobaciones parciales no permite atribuir automáticamente a la Entidad o a la Interventoría la totalidad del atraso. Cualquier efecto alegado debe establecerse frente a la trazabilidad de entregas, calidad de la información presentada, tiempos de respuesta, subsanaciones, actividades liberadas, frentes alternativos y obligaciones del Contratista en materia de apropiación, complementación, coordinación y ejecución de diseños.

La Interventoría no reconoce que la sola referencia al cierre o a la revisión de diseños genere derecho a cambio de línea base, ampliación de plazo, actividades no previstas, mayor permanencia o mayores valores.

3.8. Frente al nivel +6.50, los voladizos, el modelo ETABS y la atribución de efectos a la Interventoría

El Contratista sostiene que la inclusión del nivel +6.50 para los voladizos de soporte de cortasoles fue solicitada extemporáneamente por la Interventoría, que dicha inclusión modificó el modelo ETABS y los diseños de los niveles superiores, y que generó actividades y cantidades no contempladas en el presupuesto ni en la programación.

La Interventoría no acepta la calificación unilateral de la actuación como extemporánea ni la atribución general de todos los efectos de plazo y costo. La naturaleza contractual o no prevista por la nueva dirección de obra y su especialista

estructural de los elementos del nivel +6.50, por lo que debió establecerse mediante el análisis integral de la totalidad de los documentos de diseño, arquitectura, cargas, modelos, planos, memorias, especificaciones, alcance, actas, comunicaciones y obligaciones de coordinación del Contratista.

Para analizar cualquier impacto deben aportarse las versiones comparadas del modelo ETABS, las fechas de presentación y observación, los planos y memorias aprobados, las cantidades diferenciales, los ítems contractuales aplicables, la identificación de actividades críticas, el período real de restricción, los frentes alternativos, las medidas de mitigación y la cuantificación separada de costos y días.

La aprobación con observaciones del diseño del nivel +6.50m y la ejecución de elementos asociados no constituyen reconocimiento de actividad no prevista, responsabilidad de la Interventoría, atraso no imputable, cambio de alcance, mayor valor o mayor permanencia.

3.9. Frente a la fachada, los cortasoles y las alternativas técnicas

El Contratista manifiesta que el diseño original contemplaba cortasoles en GRC, pero que la estructura no fue calculada para soportar su peso. Señala que se evaluaron materiales alternativos, que la Entidad seleccionó un tercero para desarrollar la propuesta de fachada y que se verificó el estudio bioclimático correspondiente.

La Interventoría precisa que, a la fecha, el cambio de materialidad de los cortasoles continúa en evaluación mediante mesas técnicas de trabajo. En consecuencia, las actuaciones adelantadas no constituyen aprobación definitiva de cambios en el material, diseño, precio, alcance o plazo. La solución que se adopte deberá contar con los soportes técnicos, presupuestales y contractuales, así como con la aprobación formal de la Entidad.

3.10. Frente a las actividades HVAC y la supuesta denegación de una concertación

El Contratista afirma que veinticuatro (24) actividades no previstas relacionadas con equipos y suministros HVAC habían sido concertadas con la Interventoría para incluirlas en el presupuesto y que, por razones ajenas al Consorcio CI, la Interventoría habría denegado posteriormente dicha concertación.

La Interventoría no comparte esta caracterización. Las reuniones, revisiones de análisis de precios, solicitudes de información o intercambios técnicos no constituyen aprobación definitiva ni generan obligación de inclusión presupuestal. La procedencia de cada actividad HVAC exige verificar su necesidad, correspondencia con el alcance, inexistencia de ítems aplicables, especificaciones, cantidades, precios, tiempos de suministro, disponibilidad presupuestal y aprobación de las instancias competentes.

Cualquier afirmación de responsabilidad de la Interventoría deberá sustentarse en comunicaciones oficiales que demuestren una aprobación expresa y vinculante, así como en un análisis causal del efecto real sobre la programación. El Contratista

deberá acreditar también la oportunidad de sus gestiones de adquisición, importación, coordinación y mitigación.

La Interventoría deja salvedad frente a cualquier intento de utilizar el presente informe mensual como prueba de concertación definitiva, aprobación previa, denegación injustificada o reconocimiento de mayores valores, plazo o responsabilidad institucional.

3.11. Frente a los sistemas de bombeo de redes hidrosanitarias y RCI

El Contratista sostiene que los equipos de bombeo contractuales se encuentran mal especificados, que podrían estar sobredimensionados en caudal y subdimensionados en altura, que se requieren cambios para atender las necesidades reales del proyecto y que las actividades propuestas no fueron aceptadas por la Interventoría.

La Interventoría precisa que esta manifestación requiere una evaluación técnica particularizada con base en las memorias hidráulicas, curvas de operación, caudales, alturas dinámicas, condiciones de simultaneidad, especificaciones, planos, requisitos de las redes hidrosanitarias y RCI, ítems contractuales, alcance y conceptos de los especialistas. La simple afirmación del Contratista no acredita una deficiencia contractual ni la necesidad de una actividad no prevista.

Cualquier propuesta de sustitución deberá demostrar su necesidad, compatibilidad, funcionalidad, costo, disponibilidad presupuestal, incidencia sobre la programación y cumplimiento normativo. La realización de una mesa técnica o la revisión de información no representa aprobación ni traslado de responsabilidad.

La Interventoría no reconoce mayores valores, ampliación de plazo, cambio de alcance o responsabilidad por los sistemas de bombeo mientras no se surta el trámite técnico y contractual correspondiente.

3.12. Frente a los equipos de transporte vertical y el mayor tiempo asociado a fabricación e importación

El Contratista señala que los procesos de fabricación, importación, montaje y puesta en marcha de los ascensores demandan aproximadamente 8,5 meses y que esta condición influirá en un mayor tiempo de ejecución del contrato.

La Interventoría advierte que la planeación, adquisición, fabricación, importación, nacionalización, montaje, pruebas y puesta en servicio de equipos especiales forman parte de la gestión contractual del Contratista. Los plazos informados por proveedores o contenidos en fichas técnicas no generan automáticamente una ampliación adicional del contrato.

Cualquier impacto deberá acreditarse mediante cronograma específico de adquisiciones, fechas de solicitud y aprobación, orden de compra, fabricación, transporte, nacionalización, montaje, pruebas, actividades sucesoras, análisis de ruta crítica, gestión oportuna y plan de mitigación. También deberá establecerse si la

actividad podía ejecutarse o contratarse con anterioridad y separar los efectos atribuibles a la gestión del Contratista.

La Interventoría no reconoce mayor plazo, mayor permanencia ni reconocimiento económico por la sola manifestación incluida en el presente informe mensual.

3.13. Frente al incremento de mano de obra, la reducción de la jornada laboral, el IPC y el presunto desequilibrio económico

El Contratista sostiene que el incremento de los costos de mano de obra, la reducción de la jornada laboral, el aumento del salario mínimo y las variaciones del IPC afectan negativamente la ecuación financiera del contrato y lo ubican en una posición desfavorable frente a las condiciones consideradas al presentar la oferta en 2022.

La Interventoría deja salvedad expresa en cuanto a que dichas afirmaciones no constituyen reconocimiento de desequilibrio económico, ajuste automático de precios, compensación, mayor valor ni obligación de pago a cargo de la Entidad. La evolución de costos deberá analizarse conforme al régimen de precios pactado, la matriz de riesgos, la distribución contractual de contingencias, las fórmulas de ajuste, las obligaciones de planeación y las normas aplicables.

Cualquier reclamación deberá identificar el hecho generador, su carácter extraordinario e imprevisible, el riesgo contractual presuntamente materializado, la fecha de ocurrencia, la relación causal, la cuantificación depurada, los soportes contables, los costos directos e indirectos, las medidas de mitigación y la exclusión de ineficiencias, atrasos, reprocesos o mayores costos atribuibles a la gestión del Contratista.

La Interventoría no reconoce ruptura de la ecuación económica por la sola inclusión de esta manifestación en el informe y se reserva el análisis integral de cualquier solicitud que sea formalmente presentada.

3.14. Frente a los riesgos de mayor permanencia, mayores tiempos y atribución de responsabilidad a la Entidad

En el capítulo de evaluación de riesgos, el Contratista afirma que los diseños recibidos de la Entidad carecían de información, reflejaban baja calidad y no se encontraban en Fase III; a partir de ello asocia tiempos adicionales, rediseños, actividades no previstas, mayores presupuestos, riesgo de desequilibrio económico, falta de recursos y mayor permanencia.

La Interventoría no avala esta asignación unilateral de causas y responsabilidades. La identificación de un riesgo en el informe mensual no demuestra su materialización, su asignación a la Entidad, su incidencia sobre la ruta crítica, su cuantificación ni la procedencia de reconocimiento alguno. La evaluación deberá contrastarse con los estudios previos, la matriz de riesgos, las obligaciones de apropiación y complementación de diseños, los documentos contractuales y la gestión desplegada por cada parte.

El registro de un riesgo de mayor permanencia no constituye aviso suficiente de reclamación, reserva automática de derechos ni aceptación de responsabilidad. Cualquier pretensión deberá cumplir los requisitos de oportunidad, forma, soporte, causalidad y cuantificación previstos contractualmente.

La Interventoría deja expresa reserva frente a todo intento de utilizar este capítulo como reconocimiento de incumplimiento institucional, baja calidad de diseños imputable a la Entidad, obligación de financiar mayores presupuestos o aceptación de mayores tiempos.

3.15. Frente a los ensayos, las muestras en evaluación y la aceptación técnica

El Contratista concluye que los ensayos de concreto y acero cumplen las resistencias y normas aplicables. No obstante, respecto de algunas muestras de concreto que inicialmente presentaron resultados inferiores a la resistencia de diseño, indica que su aceptación se sustentó en el fallo de muestras testigo, ensayos complementarios y/o la aplicación de los criterios establecidos en la NSR-10.

La Interventoría precisa que estos resultados forman parte del control de calidad, pero no sustituyen la revisión integral ni implican aceptación automática de los materiales o elementos construidos. La conformidad definitiva estará sujeta a la trazabilidad de las muestras, los resultados de laboratorio, los criterios normativos aplicados y el concepto técnico correspondiente.

La aprobación estará sujeta a la identificación de muestras y elementos, trazabilidad de toma y curado, edades de falla, certificados del laboratorio, criterios estadísticos, resultados de muestras testigo, especificaciones contractuales, conceptos de especialistas, cierre de no conformidades y, cuando corresponda, ensayos complementarios o verificación estructural.

Mientras existan muestras en evaluación, no resulta procedente formular una conclusión general de conformidad sin las reservas correspondientes. La Interventoría mantiene la facultad de exigir soportes, pruebas adicionales, reparaciones o medidas correctivas.

3.16. Frente al Plan de Manejo de Tránsito y las afirmaciones de cumplimiento

El presente informe mensual indica que el Plan de Manejo de Tránsito COI N.º 22 se encuentra vigente e implementado al 100 %, y que las actividades asociadas a la provisional de energía se cumplieron dentro de los tiempos establecidos. Sin embargo, en la correspondencia del período se registra una respuesta del Contratista al oficio de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionado con incumplimiento en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

La Interventoría requiere que el Contratista aclare y concilie ambas afirmaciones, identifique los hallazgos de la autoridad, las fechas, las medidas correctivas adoptadas, las evidencias de implementación y el estado de cierre de la actuación. La declaración general de cumplimiento no sustituye la verificación documental ni elimina las observaciones emitidas por la autoridad competente.

La vigencia formal del PMT tampoco implica cumplimiento material permanente. El Contratista mantiene la responsabilidad por la señalización, socialización, seguridad vial, manejo de accesos, cargues, descargues y demás obligaciones asociadas, sin perjuicio del seguimiento de la Interventoría y las autoridades.

3.17. Frente a la terminación de contratos de mano de obra civil y la continuidad de la ejecución

En la correspondencia del período se registran avisos de terminación unilateral de los contratos de mano de obra civil CIAA-CO-CCI-005 y CIAA-CO-CCI-006 celebrados con Rival Construcciones.

La Interventoría deja constancia de que las relaciones contractuales del Contratista con sus proveedores de mano de obra son de su exclusiva gestión y no trasladan a la Entidad ni a la Interventoría los riesgos de continuidad, productividad, costos, reclamaciones o sustitución de personal. La terminación de dichos contratos no constituye causa automática de atraso no imputable, prórroga, mayor permanencia o reconocimiento económico.

El Contratista deberá garantizar la continuidad de los frentes, presentar la estrategia de reemplazo o reorganización de la mano de obra, acreditar los recursos asignados y evitar afectaciones a la programación, la calidad, la seguridad y el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.

4. Observaciones a las salvedades registradas por el Contratista de Obra CCI

El presente informe mensual reproduce salvedades históricas y agrega manifestaciones relacionadas con el plazo hasta el 30 de noviembre de 2026, la necesidad de un tiempo superior, la supuesta limitación del alcance, la necesidad de recursos adicionales, la no imputabilidad del atraso y la incidencia del nivel +6.50 en el modelo estructural.

La Interventoría deja constancia de que la transcripción, reiteración o ampliación de dichas salvedades no las convierte en hechos aceptados ni produce efectos técnicos, administrativos, contractuales, financieros, presupuestales, económicos o jurídicos. Su eventual análisis deberá realizarse mediante solicitudes formales y con los soportes exigibles.

4.1. Frente a Seguridad Humana, rediseños y supuestas actividades ajenas al contrato

El Contratista reitera que el componente de Seguridad Humana correspondió a un diseño nuevo y que varios diseños fueron rehechos por deficiencias de la información recibida, razón por la cual no serían actividades propias del contrato de obra.

La Interventoría no acepta que la elaboración, ajuste, complementación o coordinación de diseños sea calificada de manera general como actividad ajena al contrato o como fundamento automático de mayores valores. La determinación del

alcance deberá efectuarse con base en los estudios previos, anexos técnicos, especificaciones, obligaciones de apropiación, actas, comunicaciones, matriz de riesgos y conceptos especializados.

Si el Contratista pretende derivar efectos contractuales o económicos, deberá identificar individualmente cada actividad, su fundamento técnico, la obligación contractual que considera excluida, la trazabilidad de la información, las cantidades, los costos y el impacto real. La inclusión de la salvedad en el informe no constituye reconocimiento de actividad no prevista, rediseño indemnizable o responsabilidad de la Entidad.

4.2. Frente a atrasos históricos, ENEL, condiciones climáticas y no imputabilidad

El Contratista reproduce manifestaciones históricas relacionadas con cargas no contempladas, tanques, cortasoles, pilotes adicionales, diseños, líneas base anteriores, trámites de ENEL y condiciones climáticas, atribuyéndoles efectos sobre los atrasos del contrato.

La reiteración de eventos históricos no demuestra su incidencia sobre la desviación actual. Para el período objeto del presente informe mensual el propio Contratista indica que no se presentaron tiempos de lluvia; por lo tanto, las condiciones climáticas no pueden invocarse como causa vigente del atraso del período sin soportes específicos.

La Interventoría reitera que el Contratista conserva la obligación de programar, gestionar recursos, coordinar suministros, atender trámites, mitigar restricciones y recuperar desviaciones. La existencia de revisiones técnicas o gestiones externas no exonera automáticamente del cumplimiento del plazo ni transforma cualquier desviación en atraso no imputable.

4.3. Frente al cierre del informe y la afirmación de que la Línea Base 8 no refleja las condiciones actuales

El Contratista concluye que la inclusión del nivel +6.50 produjo cambios generales en el diseño estructural, nuevas actividades, cantidades no contempladas y condiciones que no se encuentran reflejadas en el presupuesto ni en el cronograma, por lo cual la Línea Base 8 no representaría la situación actual del proyecto.

La Interventoría deja constancia de que esta conclusión no modifica la programación vigente durante el período, no reconoce actividades no previstas, no valida impactos de plazo o costo, no sustituye el procedimiento de actualización del cronograma y no constituye aceptación de responsabilidad de la Entidad o de la Interventoría.

Cualquier ajuste de programación, presupuesto, cantidades o alcance deberá tramitarse formalmente, con soportes técnicos y contractuales completos. La eventual aprobación de una nueva línea base tendrá efectos prospectivos de seguimiento y no eliminará los registros históricos ni convalidará automáticamente las causas de atraso alegadas.

5. Observaciones adicionales de Interventoría

La Interventoría advierte que el presente informe mensual contiene referencias temporales desactualizadas y afirmaciones no coincidentes respecto del estado de cierre de los diseños. En consecuencia, estos aspectos deberán aclararse y ajustarse con base en los soportes oficiales del proyecto, garantizando que la información sea coherente, verificable y corresponda al estado real del contrato.

La información relacionada con el anticipo, los rendimientos y el cierre de la fiducia se recibe para verificación administrativa y financiera. Su inclusión en el informe no sustituye la revisión de soportes, conciliaciones, comprobantes, informes fiduciarios, reintegros y cierres requeridos, ni implica aprobación definitiva de la totalidad de la gestión reportada.

Las actas de liberación de actividades y calidad, los registros de cantidades ejecutadas y la presentación de productos parciales no constituyen recibo definitivo, cierre de observaciones, aceptación integral de calidad ni reconocimiento automático de actividades no previstas. Cada actividad permanece sujeta a verificación técnica, medición, soporte y recibo conforme al contrato.

Las referencias a permisos, licencias, PMT, TPO, provisional de energía, trámites ante ENEL y demás gestiones externas conservan carácter informativo mientras no se demuestre un impacto específico sobre la ruta crítica. Su sola mención no soporta prórroga, mayor permanencia, reconocimiento económico ni traslado de responsabilidad.

La existencia de comunicaciones, radicados, actas de comité, respuestas, traslados o copias a la Entidad, autoridades, aseguradoras o terceros no implica aceptación de su contenido ni reconocimiento de efectos contractuales. Los documentos deberán valorarse integralmente conforme al alcance de cada comunicación y a las decisiones formales emitidas.

La Interventoría omite pronunciamiento específico sobre registros ordinarios de seguimiento que no incorporan una pretensión contractual autónoma. Esta omisión no podrá interpretarse como aceptación si tales registros son utilizados posteriormente para sustentar reclamaciones, mayores valores, ampliaciones de plazo, mayor permanencia o traslado de responsabilidades.

6. Concepto ejecutivo de Interventoría para traslado a la Entidad

En virtud de lo expuesto, la Interventoría remite el presente informe mensual #40 para conocimiento y seguimiento de la Entidad, dejando expresamente consignadas las salvedades frente al Capítulo 12, al capítulo de riesgos, a las salvedades del Contratista y a las demás manifestaciones con posible incidencia técnica, administrativa, contractual, financiera, presupuestal, económica o jurídica.

La remisión del presente informe mensual no implica aceptación, aprobación, validación, reconocimiento o viabilidad respecto de las manifestaciones registradas por el Contratista, ni constituye reconocimiento de atraso no imputable, mayores valores, actividades no previstas, prórroga, mayor permanencia, desequilibrio

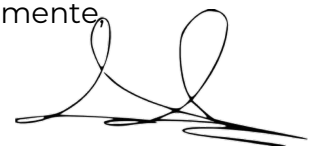
económico, modificación de línea base, cambio de diseño, reducción del alcance o responsabilidad de la Entidad o de la Interventoría.

La Interventoría advierte especialmente la magnitud de la desviación reportada, las inconsistencias de las cifras, la falta de consolidación oportuna del plan de recuperación, las reservas del Contratista sobre un plazo superior y recursos adicionales, y la narrativa de riesgos orientada a atribuir a la Entidad los efectos de diseños, costos y mayor permanencia. Estos asuntos deberán continuar bajo seguimiento estricto y ser objeto de análisis independiente cuando se presenten las solicitudes formales correspondientes.

Cualquier modificación de plazo, programación, alcance, presupuesto, cantidades o actividades deberá contar con soportes suficientes y con la aprobación expresa de las instancias competentes. Hasta entonces, permanecen vigentes las obligaciones contractuales y la responsabilidad del Contratista de ejecutar, planear, coordinar, mitigar restricciones y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

El presente pronunciamiento se emite en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación de la Interventoría, sin perjuicio de los conceptos técnicos, financieros, administrativos, presupuestales y jurídicos que deban emitirse frente a trámites específicos y de las decisiones que correspondan a la Entidad.

Cordialmente,



Ing. CRISTIAN MAURICIO MELO
Director de Interventoría
Consorcio RA5